Jueves 24 de Octubre de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 23

[library stamp: BIBLIOTECA ... B. A.]

LA PAMPA

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
[illegible]
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

Buenos Aires, Octubre 24 de 1872.

Setenta y dos frailes

[illegible] ... de clérigos, no es la fraile la que nos ha de enviar lo que necesitamos. [illegible] ... no han de venir ... [illegible] ... que abrir nuestras puertas á esos elementos de atraso, de ... [illegible] ... contra los grandes ... que apoyan á nuestras ... [illegible] ... ilustrado, liberal y progresista ... [illegible] ... porque vienen ... á aglomerar ... de ellos sin haber sido ... de un seminario en su ... [illegible] ... de la relijion católica, que ... [illegible] ... en vez de servirle ellos ... [illegible] ... costa del pueblo ... [illegible]

solo vienen á esterilizar el provecho y la ventaja que reportaríamos del arribo de siete mil italianos laboriosos, activos y honrados, de esos que vienen en gran cantidad á nuestro país á fertilizar nuestras fuentes de riquezas.

Si, pues, nos oponemos con tanto calor y lamentamos con tanta exaltacion el arribo de ese contingente, es porque no queremos que triunfe el fanatismo relijioso en nuestro país, ni queremos tampoco que la relijion católica, ella misma se suicide aquí en nuestro suelo, recibiendo en las filas de nuestra Iglesia, elementos que para nada sirven, que jamás la servirán y que antes bien le harán grave daño.

La apuesta del Ingeniero Huergo.

Carácter sério y grave van tomando estas cuestiones de puerto y de obras de salubridad.

Indudablemente que mucho de pasion ha de haber en todo lo que pasa, pero tambien debe haber algo que conviene esplotar en favor del bien público.

El artículo de ayer del ingeniero Huergo en la "Tribuna", es un paso atrevido que dá en la polémica provocada sobre la competencia de Bateman.

La cuestion baja ya á un terreno mas práctico.

El ingeniero Huergo sostiene, que no será posible que se construya el malecon proyectado por el señor Bateman para hacer dentro de él la escavacion del lecho de nuestro rio y construir el canal en seco, de modo que apenas entre allí otra agua que la pluvial ó la que filtre escasamente por las paredes del malecon.

El señor Huergo sostiene esto, desafiando al Ingeniero Moore con una apuesta de 500 mil pesos papel á que ese hecho no se llevará cabo.

Cuando se trae la polémica á este terreno, debe haber grandes convicciones de que las obras, tal como se proyectan, son un imposible.

No se arriesgan así no mas 500 mil pesos como promete hacerlo el Ingeniero Huergo, sin haberse antes asegurado con la ciencia y con la práctica, que hay casi seguridad de no perderlos aunque no se tuviera la certeza de ganarlos.

En presencia de estos hechos, debe el Gobierno Nacional proceder con un poco de prudencia en este negocio.

Misterios Entre-rianos

Parece que la Provincia de Entre-rios se prepara á ocupar de nuevo la atencion de la República con las miserias de sus partidos y con los conflictos que provocan sus hombres de Gobierno, indignos de ocupar los puestos en que han sido colocados por las combinaciones electorales de los Ministros de la Nacion.

Sin sentirlo está desenvolviéndose hechos que amenazan estallar en algo sério.

Lo lamentamos, no tanto por el daño que pueda sufrir aquella Provincia desde que sus hijos tienen la culpa de tener sobre sí un mal gobierno, como porque vienen á incomodarnos otra vez con los asuntos de aquellas fracciones personales que han indijestado ya tanto aquí a la opinion y al diarismo, que basta que un lector vea en las columnas de la prensa algo que se refiera á ellos, para que arroje con fastidio lejos la hoja que lo contenga.

Así en globo y de una manera confusa, así como todo viene desarrollándose, vamos á entregar los últimos hechos al lector para que él los comente con su buen criterio.

Hay aquí un diario de la mañana que despedia ya un olor acre y molesto que despiden los difuntos ó los apestados que están por entregar su alma al Creador.

Habia nacido como la mariposa; hizose luego gusano y convirtióse mas tarde en sapo, [illegible] por hacerse culebra.

Cuatro especies de trasformaciones habia pasado en su corta existencia y aproximaba ya á los dinteles del sepulcro, cuando un ajente del Gobierno de Entre-Rios acaba de inocularle con 250 mil pesos la nueva savia de vida para unos pocos dias mas.

Ese dinero viene á no dudarlo de los resagos del Empréstito Entreriano.

Viene aquí á sostener la reputacion de un mal gobierno que debiera sostenerse allí en su país, en su provincia y no aquí que poco nos supone cuales sean sus rencillas personales.

Antes de ayer apareció esa hoja con la nueva ropa entre-riana, y desde el primer artículo con que hace su programa, se demuestra ya que la mision de ese diario es venir á incomodarnos con las reyertas personales de los partidos y de los hombres de Entre-Rios, que son átomos pequeñísimos ante los grandes intereses con que debe ocupar la prensa diaria al pueblo de Buenos Aires.

¿Qué nos importa á nosotros de los hechos del Sr. Duportal, ni de Echagüe, ni de Carmelo Campos, ni de tantos otros hombres de Entre-Rios, y de hechos que no son de hoy sino de un año atrás, en cuya filosofia y en cuya historia, no van á encontrar gran fuente de esperiencia, ni política ni social, nuestros lectores?

¿Por qué tenemos que estar leyendo injurias y dicterios entre los ministros de Echagüe y los hombres de su partido opositor, en editoriales y en artículos de propaganda, que están bien en la atmósfera aldeana de los villorrios de Entre-Rios, pero que sienten mal y muy mal aquí en Buenos Aires, en donde hay q' ocupar la atencion pública con asuntos de mas trascendencia y que estén mas connaturalizados con las corrientes de la opinion pública.

Que de repente y en estos momentos, un diario que adolecia ya de la tisis diarística, pretenda conmoverse al calor de las miserias, de las reyertas y de las pasiones de los hombres de Entre-Rios, es algo que debe conmoverse con otros hechos notables que se han producido, para sospechar que algo sério y muy sério se trama.

Uno de esos hechos es una medida que acaba de adoptar el Gobierno Nacional, medida violenta, arbitraria y demasiado atentatoria [illegible] en su adopcion.

Otro de esos hechos son los misteriosos incidentes de la muerte del Dr. Monteros; el cuidado de no querer abrir su cadáver por cinco médicos distinguidos el haber entregado algunas partes de su estómago á varios químicos para que informen si ha habido ó no envenenamiento, y lo mas singular de todo, que esto sea provocado por su familia y por sus amigos que deberian interesarse en que no se haga pedazos el cuerpo de un deudo, si no hubiese algo grave en el asunto.

El Gobierno Nacional por medio del Juez del Crimen Federal, se ha apoderado de todos los papeles privados del Dr. Monteros.

La Policia se resistió á cumplir el auto del Juez, porque debió causarle estrañeza que el recinto de un cadáver todavia impregnado de la atmósfera de la muerte, pudiese ser teatro de un hecho que tan poco crédito dá al Gobierno Federal.

La resistencia de la Policía fué allanada y los papeles privados del finado Montero, han sido entregados á las autoridades nacionales ¿para qué?

Sépanlo los Ministros y el Presidente de la República, que se hacen en casos semejantes para llevar adelante sus planes, cuando se trata de consumar algun hecho que favorezca á sus trabajos electorales.

Nada podemos columbrar de todo esto, pero conociendo la decision q' hay en el gabinete federal por el actual gobernador de Entre-Rios, cuyas simpatias se han conquistado para la nueva eleccion, y tomando el pueblo á este cúmulo de hechos q' parecen insignificantes, pero q' son graves, así como fijándonos en el interés tan marcado q' ha habido en hacernos creer que Lopez Jordan estaba ya en Entre-Rios; nos creemos autorizados para sospechar que se confecciona alguna combinacion para intranquilizar y alborotar la pacífica superficie de nuestra actualidad.

El hecho de hacerse Entre-riano de repente un diario que dia á dia decaia, y levantarse con dinero que se ha pagado por lo que no valia toda la empresa.

La muerte misteriosa de Monteros.

La diligente precaucion de sus deudos y amigos.

El informe médico, que declara que ha muerto de aneurisma el doctor Monteros y que el corazon estaba completamente sano.

El hecho de no declarar en ese informe de que enfermedad natural haya muerto.

La entrega de parte de sus vísceras á una comision de químicos.

La medida del Presidente de la República de hacer allanar el fuero á la casa de un cadáver y arrancar de allí su correspondencia privada.

La resistencia de la policía, allanada con las influencias oficiales y el empeño en hacer creer q' Lopez Jordan podia ser otra vez nuestra pesadilla, son hechos q' debemos entregarlos como los entregamos á los comentarios de nuestro lectores, porque una inspiracion muy marcada nos dice que se fragua algo grave en la Casa Rosada.

Lo que sea no lo sabemos; pero algo debe haber.

Colonizacion de las islas

Con mucho interés publicamos en seguida los párrafos de una carta que nos ha dirigido un comerciante y antiguo vecino de San Fernando.

No podemos menos de apoyar el lejítimo reclamo que hace contra la poca liberalidad de la Empresa del Ferro-Carril del Norte.

La poblacion por medio de colonias de las hermosas islas á que se refiere esa carta, seria una fuente de riqueza para todos los partidos vecinos y de consiguiente un nuevo elemento de utilidades para ese Ferro-Carril.

Es cierto q' no hay derecho para exijir á una empresa el pasage gratis, como lo han concedido las demás; pero se trata de llevar pobladores á un punto, que cultivado y ocupado por colonos, seria un nuevo recurso de ganancias para esa empresa, con el aumento de tráfico de pasageros y de carga que produciria la ocupacion de aquellas tierras.

La empresa del Norte no comprende sus intereses.

La poblacion multiplica el tráfico de pasageros en una via férrea y á fé que ella debe comprenderlo ante las pingües ganancias que hoy recoje de esa línea.

Ocupadas las islas con habitantes colonos, cultivadas y enriquecidas con el trabajo y el cambio de sus productos, se doblaria el número de pasageros en esa via y se doblaria el tráfico de frutos de todo género que produciria la agricultura en esas fértiles tierras.

Veinte pesos papel por cada colono que llegase y fuese llevado gratis hasta el Tigre, así como van á varios puntos de la campaña por las demas vias, por empeño y á solicitud de la Comision de Inmigracion, serian 200 ó 300 pesos anuales que producirian cada uno de ellos de utilidad á esa línea.

Si pues esa Direccion no comprende esto, la comision de inmigracion debe intentar de nuevo el conseguirlo de ella y si no lo obtiene, tendremos que agregar este nuevo hecho y esta nueva muestra de atraso, á los muchos daños que causa diariamente esa empresa á esa parte de nuestra campaña y á los habitantes de la ciudad que la frecuentan con el pésimo servicio y las economias mal entendidas que han hecho de esa Empresa la entidad mas odiosa para todo el pueblo.

Dice así la carta:

Mi fin es pedirle su valiosísima coadyuvacion para una idea que concebí, y que de ella depende un mayor aumento en los guarismo, del porvenir que tenemos derecho á esperar; es la siguiente:

Tenemos á pocas horas de viaje de San Fernando las fertilísimas islas ya tan célebres por su rica vejetacion.

El Superior Gobierno desde hace años ha acordado la sabia determinacion de concederlas (las que están desiertas y son muchas) á los agricultores que las quieran poblar y cultivar; solamente imponiendo que el solicitante la habite, y haga en el espacio de un año una determinada plantacion de árboles.

Que mejor espediente pudiera ser creado para que se dirijiera para ser una gran corriente de inmigracion!

El inmigrante al cabo de tres ó cuatro meses de trabajo como peon en las Islas, puede obtener los recursos precisos para ser propietario de doce cuadras de terreno; al paso que en nuestra campaña, á duras penas y en muchos años solo poseerá una ó dos cuadras, y esto á larga distancia de la capital.

La Comision Central de Inmigracion, ha conseguido obtener de todas las empresas de ferro-carriles el pasage gratis para los colonos recien llegados, menos de la del F. C. del Norte.

Esto no hace honor á la perspicacia financiera económica del Gerente Señor Crabtree, ó por lo menos no ha estudiado él bien este punto, puesto q' del aumento de poblacion, surje el desarrollo comercial, que alimenta gradualmente la prosperidad de esta clase de empresas.

¿Qué atraso produciria á la empresa que una decena de inmigrantes viajáran gratis una vez en sus wagones si al poco tiempo recogería el resultado cierto de un aumento de tráfico?

A mi ver, es una falta de apreciacion sobre este asunto del señor Crabtree, el no hacer la concesion requerida por la «Comision C. de Inmigracion», una vez que este señor está introduciendo mejoras palpables en el servicio gracias á las repetidas exijencias del público.

J. S.

EXTERIOR

Alemania

La prensa alemana continua ocupándose de las consecuencias políticas de la entrevista de los soberanos:

«El pensamiento que debia presidir á la entrevista, —dice *La Gaceta de la Cruz*, órgano prusiano, —era éste: el reconocimiento sinceramente declarado por cada cual, de la situacion de hecho: y el efecto *positivo* de este reconocimiento debe ser, que los monarcas, satisfechos de esta situacion están decididos á rechazar todo ataque que viniera á perturbarla de alguna otra parte. Tal es el carácter *pacífico* de la entrevista.»

Nótese el afan que muestra el gobierno imperial germánico por hacer creer, valiéndose de sus órganos en la prensa, que los emperadores de Austria y de Rusia garantizan al de Alemania la posesion de las provincias *conquistadas* á la Francia, y retenidas con lazos violentos como con aros de hierro.

La "cuestion social" dice el mismo periódico, que no ocupó á los emperadores, reservándo su exámen á una conferencia de comisarios austriacos y prusianos que se reunirá en octubre próximo. Curioso será ver las soluciones que hallan esos comisarios.... ¡á la cuestion social nada menos!

El congreso de los viejos católicos se reunirá en los dias 20, 21 y 22 de este mes, pero segun el *Baud-und-Handelszeitung*, "el gobierno prusiano se opone á la reunion de los católicos, infalibilistas convocada en Maguncia, como contraria á la ley," y porque "mas que de una agitacion religiosa, se trata de una agitacion política."

El príncipe de Bismark recibe felicitaciones de algunos miembros de la Cámara de los Comunes de Inglaterra, por su política cada dia mas contraria al Papa. Ya hemos dicho que el fanatismo protestante germánico considera á Bismark como un nuevo Lutero.

No es solo en el seno de los partidos donde reina hoy el descontento, fruto deplorable de la política metafísica, y de la profunda anarquia intelectual q' la enjendra, sino que lo mismo sucede con los gobiernos y con los monarcas. Mientras q' el de Babiera nombra un ministro ultramontano y anti-prusiano, el del gran-ducado de Hesse nombra uno mixto compuesto de amigos y adversarios declarados de la Prusia. A este paso seguirá la tirantéz entre los miembros del gabinete heterojéneo, hasta que triunfe una de las dos tendencias, entre las cuales flota neutral, el ministro del Interior, Atark. De todos modos, la dominacion prusiana halla contra sí, muchas y muy enérjicas protestas en Alemania.

Italia

El rey Victor Manuel llegó á Roma el 15 de Setiembre. En ese mismo dia presidió el consejo de ministros. Se trató todavia de la ley de las corporaciones religiosas, que debe ser sometida en el parlamento en la próxima sesion; júzgase que la resolucion contendrá las disposiciones mas conciliadoras, continuando en reconocer la existencia de las órdenes monacales en la ciudad eterna, debiendo sus propiedades ser convertidas en títulos de deuda pública, como se ha hecho en otros paises católicos.

De los documentos oficiales publicados, resulta q' la fuerza militar en servicio activo, con licencia y en la reserva, asciende á 650,000 hombres, no comprendiendo los oficiales y que de ese número hay 365000 perfectamente instruidos en el manejo de las armas. De los otros 290,000 apenas 160,000 tienen una instruccion parcial, pero podrian ser llamados á las filas en las ocasiones críticas.

Así la Italia en caso de guerra, podria poner en campaña un ejército de 300,000 hombres, pronto á marchar á la primera órden.

Es sabido, que los trabajos de minas ejecutados por órden del gobierno francés, próximos á la entrada del Monte Cenis, pareciendo destinados á obstruir eventualmente el parage del tunel á las tropas italianas, suscitará reclamaciones de parte del señor Visconti Venosta.

El senor ministro Fournier, francés, respondió, que esas minas hacian parte de un sistema de defensa, que el ministro de la Guerra de su pais habia prescripto en toda la estension de las fronteras.

Entretanto deseando el señor Thiers evitar cualquier disgusto con la Italia y que reconociendo esos trabajos eran pretesto de apasionadas reclamaciones, resolvió sobreseer ese asunto.

La *Gaceta de Italia* se felicita por este satisfactorio desenlace, observando que la Francia puede cuando se trate de su defensa, efectuar obras militares que no amenacen destruir ó paralizar por largos años la grande arteria del comercio y de las comunicaciones entre los dos paises.

Carta de Karl Marx

He aquí la carta que el célebre gefe de la *Internacional* Karl Marx, ha dirijido al *Sun*, contestando á lo que el corresponsal de este periódico habia dicho:

"Aprovecho la ocasion para decir, tanto á nuestros amigos como á nuestros enemigos, que jamás he pensado en renunciar al cargo que en la internacional desempeño, y que la traslacion del consejo general de la sociedad á New-York yo he sido quien la propuso de acuerdo con muchos de los gefes del antiguo consejo.

"No es cierto tampoco que Bakounine y su acólito Guillaume, hayan sido expulsados como gefes de un partido llamado federalista. La expulsion de entrambos ha sido motivada por la creacion de una sociedad secreta en el seno de la nuestra, bajo el título de *Alianza de la democracia socialista*, que aspiraba á dirijir la Internacional hácia lines contrarios y opuestos á los principios de su fundacion.

"La resolucion de la conferencia de Lóndres acerca de la accion política de la clase obrera, fue aprobada por la mayoria del congreso, y votada al propio tiempo su insercion en los estatutos generales."

Emigracion de agricultores ingleses

De un diario de Lóndres, traducimos lo siguiente sobre esta importante cuestion de emigracion que tanto interesa á nuestro pais:

La Union Nacional de Agricultores, empieza á tomar la iniciativa, para promover la emigracion sistemática de la poblacion agricultora del pais. Esta importante cuestion fué tomada en consideracion en la reunion del Comité Ejecutivo en Leamington. Habiendose iniciado la cuestion sobre la conveniencia de ayudar la emigracion de un modo intelijente, fué unanimemente considerada como un medio permanente y efectivo de mejorar la condicion del hombre de campo y de quitar al pais una carga pesada é improductiva. Se autorizó al Secretario para que indagara las condiciones que los gobiernos coloniales hacen á los colonos, las ventajas que les ofrecen, á fin de poner dar al que esté deseoso de emigrar, los datos mas amplios para que pueda hacer su eleccion.

Se anunciaba ya que el Ajente del Gobierno de Queensland, en Lóndres, se habia acercado al secretario de la mencionada sociedad y habia tenido con él una larga conferencia al respecto, y que ya se han obtenido algunas ventajas importantes y adicionales, de que solo gozarán los emigrantes que pertenezcan á la sociedad «*Nacional Union, etc.*»

Se espera que los diversos ajentes que hay en Lóndres, ofrezcan tambien algunas ventajas para los que prefieren dirijirse á otros paises.

Hasta ahora, si bien la *Union*, habia ayudado con el pasage á algunos de sus miembros deseosos de emigrar, es la primera vez que ella toma la iniciativa; y se dice ademas, que dispondra de los fondos para costear á muchos el pasaje gratis.

La Ley de Linch en las minas de diamantes

Con fecha de 6 de Agosto, escriben á un diario inglés, del Cabo de Buena-Esperanza, que en las minas de diamantes ha tenido lugar una casi revolucion. Los revoltosos han quemado muchas tiendas. Las autoridades locales tuvieron que emplear la fuerza armada, hubo un momento en que la anarquia y el desórden habia llegado á su colmo, teniendo que decretarse la «Ley de Linch». La peor clase de los mineros, y que pertenecen á la escoria de todas las naciones, se propuso matar y saquear á los hijos del país; muchos de ellos fueron brutal y cruelmente asaltados. Ha salido para ese punto el gobernador de la Colonia que era esperado con ansiedad. Se dice que la cantidad de oro, de las minas recientemente descubiertas, es fabulosa; se teme que esta circunstancia dará lugar á nuevos disturbios.

Los funerales del Padre Jacinto

Dice un periódico estrangero de últimas fechas "Los funerales del padre Jacinto tuvieron lugar en Paris .... Esto no quiere decir que el célebre exdominico haya muerto; sabemos que él y su esposa siguen muy bien.

Es una costumbre, entre las comunidades católicas Romanas, el considerar como muerto á cualquier miembro que deserte de sus filas, y por eso es que se procedió á la ceremonia de los funerales. Esta ceremonia es para reemplazar sin duda la hoguera ó la tortura que se le hubiera aplicado en otros tiempos. El funeral tuvo lugar en la puerta del convento de Dominicos al que pertenecia el señor Jacinto Leyson. Se colocó un féretro en medio de la capilla, y se le cantó el servicio fúnebre con los accesorios de estilo. Segun los diarios ultramontanos, la escena fué «de lo mas imponente.»

En cuanto al antiguo dominico, se ha vuelto tan mundano, que desea que nunca le llegára el dia en que le hicieran los funerales de veras.

Ultimas resoluciones de la Internacional

En la visita que los delegados, reunidos en la Haya, hicieron á la Seccion de Amsterdam, tuvo lugar una reunion pública, en la que Marx esplicó lo que habia hecho el Congreso.

El primer punto fué aumentar el poder del consejo general, lo que fué reputado necesario para que pudiera vijilar la marcha de las Secciones. Las Secciones eran independientes en cuanto á sus trabajos locales, pero en caso de no conformarse á las resoluciones aprobadas por el Congreso, el Consejo general podia tomar medidas para hacerlas efectivas. Era absolutamente necesaria la centralizacion del movimiento, y se habia sancionado en vista de las conveniencias de las clases obreras. En seguida invitó á los presentes que no pertenecian á la asociacion á que se afiliaran.

La segunda cuestion debatida por el Congreso, fué la accion política que debian tener las clases trabajadoras. El obrero, antes de poder hacer algo decisivo para su rejeneracion, tenia que conseguir el poder político. Esto se haria creando un partido político obrero, separado de todos los otros, lo que era indispensable.

El tercer punto, fué la traslacion del Consejo general para los Estados-Unidos. Esto fué considerado necesario para asegurar su misma independencia, y librarlo de las facciones que habian ajitado la tranquilidad europea desde la caida de la Comuna.

Extra-confesionalmente—Se hizo una última declaracion que fué firmada por los delegados en su capacidad individual, y que se espresa como sigue:

"Esta reunion de delegados de varias naciones, no pueden separarse sin considerar con el mayor desagrado, la conducta del gobierno Inglés, que aun tiene presos á los Irlandeses encerrados por causas políticas.

Atendiendo á que su intento ha fracasado ante el poder del Gobierno Inglés, ya no se les puede considerar por mas tiempo peligrosos para sus instituciones; su culpa solo consiste en el amor entrañable q' profesan á su país esclavizado, y ya la han expiado por demás; desde el momento que el peligro pasó para el Gobierno, el prolongar su detension, es solo una venganza criminal y los delegados se ven obligados á declarar el proceder del Gobierno Inglés contra sus prisioneros, indigno é infame."

Montevideo

Tenemos periódicos hasta el 22.

Del Durazno, escriben á la *Democracia*:

Se ha librado ayer la primer batalla electoral.

Cuatro Tenientes Alcaldes se elijieron en esta Villa y la sangre de cuatro personas corrió en ese acto.

En el primero, 3° y 4° cuartel las elecciones no ofrecieron novedad, pero en el 2° donde la lucha dió lugar a las desgracias que dejo mencionadas, fué otra cosa.

D. Victorio Laguna, Presidente del Club Colorado obtuvo el triunfo por haber votado por su candidato Don Nicasio Piriz, colorado, los nacionalistas.

El Coronel Rios, Presidente del Club Libertad, que al parecer no se conformaba con el triunfo de sus correligionarios, atropelló la mesa electoral que presidia el mismo Piriz, rompió las actas y las arrojó al rostro del Teniente Alcalde.

Inmediatamente de este hecho, se rompió el fuego de rewolver entre colorados y conservadores, dando por resultado recibir el Sr. Rios dos balazos, entre ellos uno que le ha roto el brazo izquierdo, y es grave; una niña del Sr. Piriz, herida en una pierna, tambien grave; así como un hijo, y herido en un vacio el jóven nacionalista Benito Ortega, estos dos últimos no son de gravedad.

—*La Tribuna* publica la siguiente estadística:

Los pasageros procedentes de Europa y fuera de cabos y desembarcados con pasaporte para Montevideo, ascienden segun el computo estadístico de los cinco años siguientes á 94,355; cuya cantidad se demuestra por el resúmen de los cuadros estadísticos, como sigue:

Entraron	pasageros	en 1867	17,356
«	«	« 1868	16,892
«	«	« 1869	20,435
«	«	« 1870	21,760
«	«	« 1871	17,912
Total en 5 años			74,335

La Constitucion de Paysandú refiere en los siguientes términos el atentado inaudito de que es víctima un vecino de Paysandú.

«Hace tiempo q' se nos viene llamando la atencion sobre el estado de un señor llamado D. Felipe Molina, que existe preso en la cárcel de esta ciudad.

Segun las personas que nos suministran estos datos, ese sujeto desertó de la Guarnia Nacional de este pueblo en la última guerra y se pasó al ejército Nacional, donde prestó sus servicios durante el resto del tiempo que duró la revolucion.

No sabemos si tiene algun otro delito cierto ó supuesto, por el cual esté en la situacion que vamos á referir, sujetándonos en un todo á la relacion que se nos ha hecho del castigo que sufre.

Se halla completamente incomunicado, privándosele hablar hasta con su propia madre y con los mismos soldados.

Se le obliga á hacer un servicio militar como ser las centinelas en la parte interior de la policía, y segun parece forma parte de la Compañia Urbana.

Una vez terminado el servicio le colocan en el cepo del que solo sacan para volver de centinela ó para hacer algun otro servicio.»

—De los *Debates* tomamos las siguientes noticias.

«Parece cosa resuelta que brevemente tendremos una linea directa de ferro-carriles entre Montevideo, Paysandú y Salto, unidos con el centro del Uruguay en construccion hasta el Durazno y que quedará terminado en todo 1873.

Varios capitalistas toman esa línea por su cuenta, y no será estraño que conjuntamente podamos ver terminados los trabajos hasta el Salto y Paysandú, é inaugurarlos en el mismo dia.

La linea que á no dudarlo se llevará á su realizacion, será del Durazno al Paso de Quinteros ó Paso de las Piedras del Rio Negro siguiendo la direccion de las puntas del arroyo de D. Estevan y Arroyo Negro, Cuchilla de Haedo, en cuyo punto se desprenderá la línea para el Salto, siguiendo la otra para Paysandú, pues de los estudios hechos parece ser el camino mas corto y conveniente para el interés general.

—Tenemos entendido que ván á publicarse las notas cambiadas entre el Doctor Andres Lamas, en su carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, en Rio Janeiro, en Noviembre de 1856, y el Ministro de negocios Estrangeros del Imperio, en que el primero reclamó, y obtuvo la restitucion de la bandera oriental que figuraba indebidamente en el Imperio, como un trofeo de guerra.

Esos documentos hacen honor tanto al gobierno provisorio del general Flores, como al Sr. Lamas, que en su nombre hacia tan justo reclamo al que se apresuró á satisfacer el gobierno Imperial.

—La Comision de Salubridad ha acordado la vacunacion y revacunacion de todo el departamento de la capital por el médico municipal, doctor Rodriguez.

Se ha obtenido al efecto una gran cantidad de virus vacínico de Buenos Aires, por intermedio del cónsul argentino, señor Villegas.

—Van á principiarse los trabajos del tren-via al Paso de las Duranas.

Debe llegar tambien uno de esos dias, un magnífico puente de fierro para ser colocado en el indicado Paso.

—La goleta *Loba* trajo á este puerto 18 individuos tripulantes de la barca inglesa *Aleyon* naufragada en Paloma.

—Segun los diarios de Roma, el Dr. Gregorio Perez Gomar debia ser recibido por el gobierno de Italia el 16 de Setiembre en el carácter de Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario en mision especial de la República.

COMUNICADOS

Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.

Señor Juez de 1.ª Instancia en lo criminal.

Juan Coronado en el espediente promovido ante U. S. por su señoria el Sr Fiscal del Superior Tnal. de Justicia, acusando una publicacion hecha por mi en el diario "La Pampa," sin evacuar el traslado conferido á f. 10 vta,, sin que entretanto me corra término ni pare perjuicio, y sin que en manera alguna se entienda que reconozco en U. S. otra jurisdiccion que la estrictamente indispensable para la resolucion del artículo que voy a promover, ni menos q' renuncio á cualquiera otra escepcion legal que pueda competirme, á U. S. como mejor proceda, digo:

Que en calidad de prévio y especial pronunciamiento, se ha de servir U. S. declarar que su señoria el senor Fiscal no tiene personeria bastante para deducir la acusacion interpuesta, sirviéndose igualmente condenar á dicho SS. el Sr. Fiscal al pago de las costas y costos que de esta articulacion se originen.

El exhuberante gasto de erudicion y de elocuencia con que SS. el Sr. Fiscal *para evitar articulaciones futuras*, sostiene en personeria y el derecho con que desciende hasta ponerse bajo la jurisdiccion de US., es ya un indicio vehemente de que esa personeria necesitaba á toda costa apuntalarse siquiera fuese con sofismas, pues que de otra manera habríale sido forzoso á US., desecharla in limine.

La erudicion y elocuencia de SS. el Sr. Fiscal, dotes que me complazco en reconocer poderosísimas, no conseguirán sin embargo que US., admita una personeria que la ley y la justicia rechazan.

S. S. el senor Fiscal invoca en apoyo de su pretendido derecho á constituirse parte acusadora, el artículo 1.° de la ley de 10 de Octubre de 1822, el 19 de la de 8 de Mayo de 1828, y el de 5 de la de 16 de Setiembre de 1857.

El primero de los artículos citados dice á la letra: «Será á cargo del Fiscal acusar de oficio los abusos atentatorios al órden público, y á las autoridades constituidas»; el segundo contenido en una ley q' apesar de constar de 20 artículos, no nombra ni por incidente el Fiscal, dispone «q' queda en vigor y fuerza la ley de 10 de Octubre de 1822 en la parte no derogada por la presente»; el tercero en fin contiene testualmente estas palabras: «Las acciones de los particulares por injurias, calumnias ó difamaciones que se cometan por la prensa, como tambien los que, en su caso, corresponde intentar á los *Fiscales del Estado*, podrán ser deducida ante los Jueces ordinarios, los cuales las juzgarán por las leyes civiles ó criminales.»

Ruego á V. S. me disimule si me he permitido hacer estas transcripciones que juzgo muy conducentes á la mayor claridad de mi esposicion, y aun á la mayor intelijencia de los raciocinios de S. S. el señor Fiscal.

Por la simple lectura de las disposiciones citadas, se percibe claramente que el Fiscal, de que ellas hablan, es tan solo el Fiscal de Estado; pues si bien la primera consigna meramente la palabra *Fiscal*, es por la muy obvia razon de que en la época de su sancion no habia sino un funcionario que tuviera ese título y sobre el cual pesaban todos los deberes que se hallan hoy distribuidos entre los que se llaman Fiscal de gobierno, Fiscal del Superior Tribunal etc.

Por la lectura de esas disposiciones se vé tambien con claridad que al Fiscal ó Fiscales del Estado solo les es dado acusar aquellos abusos que atentan al órden público, y á las autoridades constituidas.

Esto sentado, se presentan dos cuestiones cuya solucion resuelve por sí misma la articulacion que promuevo, á saber:

1.ª ¿S. S. el Tr. Fiscal del Superior Tribunal de Justicia es el Fiscal del Estado á quien se concede el derecho de acusar? ¿2.ª la publicacion de f. 1 importa un abuso de imprenta atentatorio al órden público, y á las autoridades constituidas?

S. S. el Sr. Fiscal resuelve estas dos cuestiones por la afirmativa; pero en esto consiste precisamente su error, error indispensable si se tiene en cuenta la alta ilustracion y los claros talentos que adornan al Dr. Villegas, y esplicable únicamente por la influencia del espíritu de *compañerismo* que lo liga con sus colegas los vocales camaristas, á quienes se dirije la publicacion de f. 1.

Es fuera de duda desde luego que la ley de Octubre de 1822 no se ha referido en manera alguna á SS. el Sr. Fiscal del Superior Tribunal, por la sencilla razon de que este funcionario no existia á la época en que aquella ley se dictó.

Es igualmente fuera de duda que entre los Fiscales de Estado de que habla la ley de 16 de Setiembre de 1857 (ley Calvo, no está comprendido SS. el Sr. Fiscal del Tribunal, por cuanto el Tribunal de Justicia nunca ha sido ni será el Estado, por mas que sea la *fraccion* principal (pero nada mas que una fraccion) de una de las tres ramas de los poderes públicos,

El Fiscal de Estado ha sido y será siempre para todo el mundo algo muy distinto del Fiscal del Superior Tribunal.

Y aunque pudiera decírseme que tal distincion no está hecha por la ley, y que el Fiscal que nos ocupa es del Estado, por cuanto lo sostienen las rentas del Estado y ejercita en mas de un caso la accion pública y los derechos del Fisco, yo contestaria aun que la mision especial de S. S. el senor Fiscal pugna de frente con la actitud que el quiere asumir.

S. S. el señor Fiscal es el Fiscal del Superior Tribunal de Justicia, y nada mas que el Fiscal del Superior Tribunal de Justicia.

Este cargo es bien alto sin duda, pero su altura no dá derecho á quien lo desempeña, de estenderlo fuera de sus límites legales y racionales.

El Fiscal del tribunal tiene por mision representar las acciones fiscales, pero solo ante el Tribunal de que es parte; el Fiscal del Tribunal puede intervenir en toda la administracion de Justicia; pero siempre por intermedio del Tribunal de que es parte, y jamas directamente.

Me espresaré mas claramente aun: el Fiscal por altamente colocado q, él se mire, solo puede tener relacion en su carácter de tal con el Superior Tribunal de Justicia á quien sirve de consejero ó asesor unas veces, y para ante quien representa la accion Fiscal otras veces. El no tiene relacion directa alguna con los jueces inferiores, á quienes no le es dado dirijirse en ningun caso él no es Fiscal para estos jueces inferiores y U. S. mismo puede y debe decirle (perdoneseme la vulgaridad de la espresion:) yo no te conozco y no sé quien eres al venir á mi, trae poderes en forma de aquellos cuyas acciones personales quieres ejercitar, vuélvete.

Y tanto mas justa seria esta respuesta de parte de V. S. á SS. el Sr. Fiscal, cuanto que éste olvida que debe todo su tiempo y sus brillantes luces á las cuestiones que el Tribunal de que es parte somete á su estudio, y que le está prohibido por lo mismo ocuparse de desfacer agravios reales ó supuestos, aunque estos tengan por blanco á sus compañeros los vocales camaristas,

Mucho tiene que hacer S. S. el señor Fiscal dentro de la esfera de sus atribuciones; muchas y muy serias son las cuestiones en las que el Superior Tribunal pide y necesita el concurso de sus luces; mucho tenemos que andar aun para llegar al gran desideratum de los pueblos libres en esta materia, *en la justicia verdadera, pronta y barata*; empeñe pues el Sr Fiscal sus esfuerzos en este sentido, y no se distraiga en promover pleitos que nadie ni nada le autoriza á iniciar y en los que perderá necesariamente mucho tiempo con perjuicio de aquellas personas, y de aquellos grandes intereses, á los que está obligado á consagrarlo todo, por la aceptacion de su empleo.

Baste esto por lo que respecta á la 1.ª cuestion, que U. S. no podrá menos de resolver en el sentido de mis ideas. Vengamos á la 2.ª.

Sostengo que la publicacion de f. 1.ª no importa un abuso de imprenta *atentatorio al órden público y a las autoridades constituidas*, único caso en que sea permitido á un Fiscal de Estado interponer acusacion.

Ruego á U. S, tenga presente que, segun los términos claros y sencillos de la ley, es condicion indispensable para que un Fiscal de Estado pueda intervenir, que la publicacion atente á la vez al órden público y á las autoridades constituidas.

Y bien: ¿reune esas condiciones la publicacion de f. 1.ª? No; evidentemente, no,

El artículo acusado solo tiene por objeto denunciar ante el público el mal desempeño de sus deberes por parte de las personas que forman el Superior Tribunal de Justicia, y en especial de aquellos que componen la sala 1.ª de lo Civil. Nada se dice en él contra la institucion en sí misma; pero ni siquiera contra las personas de los jueces inferiores que forman la principal parte por su número y aun por las cuestiones que resuelven de esa autoridad constituida que se llama el Poder Judicial.

Tan lejos está pues ese artículo de atentar al órden público, que él entra al contrario de lleno en la disposicion del art. 2° de la ley de 8 de Mayo de 1828, siendo una consecuencia inacusable no solo para los Fiscales de Estado, sino aun para los mismos funcionarios aludidos.

La verdad de mis palabras no pueden dejar de percibirse ante el testo claro de la disposicion recordada, que me permito transcribir a continuacion; dice así:

No están comprendidos en el artículo anterior (este artículo define y determina los impresos que se consideran abusivos de la libertad de imprenta) los impresos que solo se dirijan á denunciar ó censurar los actos ú omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones.

Y bien: ¿hago yo otra cosa en la publicacion de f. 1.ª que denunciar y censurar los actos y omisiones de los miembros del Superior Tribunal de Justicia? ¿No son estos funcionarios públicos?

¿Donde está el atentado al órden público y á las autoridades constituidas? Estará acaso en aquellas palabras de la publicacion de f. 1.ª en que yo anuncio como posible un escándalo contra el Tribunal, igual al que provocó la Corporacion Municipal en 1868? Pero en verdad esto no pasa de un vaticinio mio, y tan lejos estoy de querer que el hecho aludido se repita, que yo empiezo por llamarlo escándalo, lo que prueba que lo condeno y repruebo como condenaria cualquier otro que alterase la quietud social en este pueblo, tan entregado al comercio y á la industria fecunda de su suelo, sin que esto pueda impedirme á mi ni á nadie señalar los males y los peligros, sin pararme á considerar la talla de los funcionarios públicos que los causan.

Por lo espuesto—A V. S. suplico se digne proveer como lo dejo solicitado en el exordio sin omitir la especial condenacion en costas á SS., el Sr. Fiscal.

Es justicia etc.

Ruiz de los Llanos—Juan Coronado.

CRÓNICA DEL DIA

Funcion de la Recoleta—Se dice que por autorizacion de la Comision del Pilar se ha permitido que sigan las fiestas hasta el próximo Domingo. Los miembros de esa Comision se han acercado á pedirnos que desmintamos la noticia que lejos de autorizarlo, han dado órden para que se levanten las carpas que habia allí establecidas.

Datos estadísticos—Los siguientes sobre la edificacion de Buenos Aires, son curiosos y de gran interés.

La ciudad de Buenos Aires tiene, con calles abiertas, mil manzanas de 150 varas de frente ó sean de 22,500 varas cuadradas cada una, de las cuales 750 son completamente edificadas y 250 en su mayor parte, fuera de igual ó mas terreno sin tener calles rectas ni mensuras de division.

La ciudad tiene 840 cuadras (de 150 varas ó 128 mts. 85 c.), perfectamente empedradas, de las cuales 140 lo están por sistema de canales al ancho de los rodados; 200 por el de canaleta al centro, y 500 por el de forma abovedada.—Total empedrado 21 leguas.

Tiene adoquinadas 50 cuadras de las cuales 30 lo están con empedrado debajo del adoquin, y 20 sobre lecho de escombro y arena del Estado Oriental.

En su mayor parte lo están con arena gruesa de los Olivos de San Fernando.

En el corriente año de 1872 se adoquinarán en Buenos Aires 30 cuadras mas y en el acto de procederse á la construccion de cloacas, desagües etc., se procederá tambien al adoquinamiento de 2/3 partes del Municipio ó sean 600 cuadras, empedrándose entonces como 200 cuadras mas con el sobrante de la piedra útil que se saque de esas calles.

Actualmente hay funcionando en Buenos Aires 22 líneas de tram-ways sin contar los redondeles ó vias dobles.

Lluvia benéfica—Los habitantes de la Rioja están de felicitaciones este año. Como es sabido, en la Rioja se alquila el agua por hora para regar los campos, porque por lo general, las lluvias no se dejan sentir sino en los meses de Febrero ó Marzo.

Mas, este año, por cartas que hemos recibido sabemos que en el presente mes ha caido una copiosa lluvia, lo que será suficiente para que las cosechas y los campos esten magníficos.

Derecho comercial—Hé aquí el programa dictado por el catedrático de esta materia en la conferencia de ayer y que corresponde á la bolilla No 18.

DE LA COMPRA VENTA

La definicion—Perfeccion del contrato—Sus requisitos—Cosas que pueden servirle de objeto—Ventas que se consideran mercantiles—De la venta de cosas agenas—Efecto de las ofertas hechas por circulares o prospectos—Compra de cosas q' no se tienen á la vista—Divisiones al respecto—Del precio de las cosas vendidas—Derechos y obligaciones del comprador y vendedor—Efectos legales de la mora—Reglas sobre el peligro y utilidad de la cosa vendida—De los vicios ocultos—Acciones que produce y términos para ejercitarla—Del saneamiento—Estipulaciones permitidas á ese respecto—Sus efectos legales—Casos en que no tienen lugar.

Inmigrantes—El Cónsul de la República Argentina en Argelia ha comunicado al Gobierno Nacional que con motivo de la guerra Franco-Prusiana han invadido esos territorios innumerables familias de la Alsacia y Lorena, y que no encontrando elementos de trabajo en esos paises, desean venir á América. En vista de esto, sabemos que el gobierno piensa tomar medidas para atraer esas familias á estas playas donde el brazo fuerte y laborioso de los Alsacianos y Lorenenses encontrarán sobrado elemento para su subsistencia.

Inauguracion—El Domingo entrante debe partir para Córdoba el Ministro del Interior, Dr. D. Uladislao Frias con el objeto de inaugurar los trabajos del Ferro-carril de Córdoba á Tucuman.

Atentado—El lúnes por la noche fué estropeado atrozmente cerca de la estacion del ferro-carril del Sud, un individuo inglés llamado Juan Heiss por cinco individuos que este conoció.

El hecho, segun narracion del herido, ha ocurrido del modo siguiente:

Juan Heiss entró como á las ocho de la noche en la estacion del ferro-carril y tomó un pasaje para el pueblo de Chascomús.

El tren debia partir algo mas tarde.

En el interin Juan Heiss se puso á cenar con algunos individuos que estaban esperando la salida del

---

FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

CAPITULO PRIMERO.

LOS AMIGOS.

[illegible]

Un millonario, por ejemplo, no podria soportar las soledades de [illegible] ó del Prado.

Pues un pobre no puede vivir en Madrid...

Verdad es que tampoco puede vivir en parte alguna.—Entendase que hablamos del verdadero pobre del pobre de levita, no del mendigo.

Es que llaman clase media, es la clase mas desventurada en una sociedad donde solo pueden prevalecer los estremos. Todas las grandes miserias, los peligros sociales, los desengaños, la lucha, en fin, de la vida, parece haberse concentrado en el término medio, especie de limbo desde el cual se sube pocas veces, y donde las caidas son tan frecuentes y terribles.

Hemos citado la clase media, porque de su seno precisamente es de donde mas numerosas parten las preocupaciones, las reconvenciones amargas acerca de la constitucion especial que rije, por una ley de costumbre, á la sociedad matritense.

[illegible]

dena pero agradable luz en los rostros de nuestros camaradas.

Estos, saboreando cada cual su riquísimo puro Matanzas, de la vuelta de abajo, contemplaban con cierto platónico arrobamiento las oscilaciones de la llama espirituosa en sus respectivos vasos.

Hubiera podido tomárseles por dos [illegible]

Borracho es frase de mal gusto; su uso ha sido legado al círculo de las tabernas.

Sin embargo, tal opinion hubiera sido calumniosa respecto de los dos amigos.

Luis, que así se llamaba uno de ellos, bebia un poco, únicamente porque se le habia puesto en la mente la idea de que en sus versos mas inspirados, en sus mejores comedias, artículos, etc. etc., entraba por mucho y era como si dijéramos su colaborador, el fuego valiente y espansivo de una refrigerante botella de *coñac*.

A su compañero el vizconde de Laguarda se le habia antojado que aquel agradable licor, ó su equivalente el *ron*, era un filtro magnético un amuleto contra la cobardia en las batallas de amor que se presentaban con el carácter de difíciles. Antes de emprender una *conquista*, como se dice vulgarmente, incendiaba su propia cerebro con algunas copas que, sirviéndole como de proyectiles, pretendia arrojar, cual otro *fuego griego*, en el corazon de la plaza sitiada, entre los dardos de sus galanteos y de sus hábitos de seductor.

—Hé aquí, mi querido vizconde,—decia Luis, dando á su rostro toda la cómica gravedad de una reflexion traida por los cabellos,—hé aquí como en tanto nosotros nos solazamos con el calorcillo que en el estómago fomenta este alcohol, centenares de desdichados [illegible] por esas calles de Dios, paladeando el hambre que los agita, y tiritando bajo el peso del frio.

¡Es verdad!—murmuró el aristócrata, convirtiendo su mirada desde la centelleante copa el grave rostro de su amigo.

—¡Ah!—esclamó este con creciente gravedad,—¿Por qué esos odiosos privilegios?......¿Por qué esos infinitos contrastes en la vida?

El vizconde, sacudiendo al fin su negligente apatía, á distraccion, dijo á Luis:

—¿Qué quieres? Así es el mundo: aquí com, por el dinero, se entiende; fuera de aquí hambre, desnudez, Pero haré una observacion: sin el contraste en los demás, ¿qué valdria la opulencia? Tú y yo somos felices relativamente....¿Por que razon hemos de afligirnos invocando la infelicidad de los desharpados?....

—Vizconde....

—Lo que te digo, Luis, seria cosa de muy mal gusto el que teniendo escelente mesa, habitaciones confortables, dinero y queridas agradables nos metiésemos á predicadores de la caridad...., estigmatizando á los que piden limosna: deja á los demócratas que saquen partido de la muchedumbre, que la conciten contra nosotros.

—¿Y no remuerde tu conciencia, vizconde, el disfrutar tú lo supérfluo, mientras que criaturas desgraciadas fenecen bajo la presion del hambre y la miseria?

—¡Bah! Eso es un vano escrúpulo, una preocupacion, y ni tú ni yo debemos preocuparnos.

—Mal principio es ese....pero dejemos un tan delicado punto, pues te veo muy alejado del buen camino.

Luego, dando otro giro á la conversacion:

—¿Y á qué altura estás de amorios?—preguntó.

—Juego á la alza y á la baja;—respondió el vizconde con aire impertinente.

—¿Cómo se entiende?....esas dos palabras son antitéticas....

Serán lo que tú quieras, pero encierran en sí todo un sistema: soy hombre que presume conocerse á sí mismo en ciertas materias. y....

—Bien, no me opongo; pero deberias darme alguna razon aproximada...

—Puedo hacer mas: puedo presentarte mi balance....

—¡Ah!

O mas bien, mi cuenta corriente.

—Veamos, será curiosa.

Y diciendo así, Luis, que ya habia apagado la llama de su *ponche*, apuró un buen trago.

El vizconde le imitó, y dijo luego:

—Mi actual....¡pues! de eso no hablaremos; está fuera de discusion: himeneo será con nosotros, porque la amo: ahora bien; prescindiendo de esto, pongo en tu noticia que estos dias he obligado á dos prójimas á que me presentaran su dimision, como diria un alto funcionario.

—¿Y lo hicieron así, sin resistencia?....

—¡Bah! en cuanto á una de ellas, es bastante ilustrada, vive harto identificada con las ideas y el progreso del siglo, para oponerse á la corriente moderna.

—¿Es decir?......

—Que dimitió, ni mas ni menos,

—¿Y que hará luego esa desventurada?

—Lo que hacen todas: se echará en brazos de la oposicion, ó mas bien, habrá buscado un nuevo Adonis, olvidándome á mí por él, conforme olvidará á este por otro.

—¡Desdichada!—murmuró Luis,—¡así se pierden todas!

—No lo creas,—rectificó el vizconde;—lo que hacen es hallarse, ó ganar, pues convierten su belleza y su juventud en mercancia: yo de mí podré decirte que los ojos azules de la niña que nos ocupa, me han costado unos treinta mil reales en cuatro meses: si yo fuese hombre de cifras, como tú de letras, podria calcular á un doblon por mirada.

—¿Y la otra, vizconde......la segunda dimitente, como tú dices?

—¡Ah! eso es cosa mayor....

—¿Era rubia, tenia tambien los ojos azules?

—No, Luis; tu tocaya, pues lleva el mismo nombre que tú, es una trigueña hermosísima, y tiene ojos negros como el azabache.

—¿Y esa......tambien te dejó sin escrúpulo?

—No, y á la verdad, lo he sentido bastante; ¡pues no ha tenido la ocurrencia singular de enamorarse?

—¡Pobrecilla!

—Es la fatal manía que tienen algunas beldades *buhardillescas*: queria que yo me pusiese en relaciones con el vicario.

—Prueba de que tú has debido prometerla....

—¿Y quién cumple hoy esas promesas? Ademas, un hombre no podria casarse con todas las mujeres á las cuales hubiese amado siquiera un poco alguna vez: tú bien lo sabes; en nuestro pais no se permite la poligamia.... y nuestra santa religion condena esa monstruosidad.

Luis iba ya á reirse celebrando la ocurrencia de su amigo; pero sin duda un nuevo pensamiente le detuvo.

Durante algunos instantes permaneció pensativo.

El vizconde, que lo habia observado, le preguntó:

—¿En qué piensas, Luis?

—En ti pensaba, vizconde;—respondió el jóven.

—¡Ah!.... estoy de beneficio.... pues á tu salud, y manifiéstame tu pensamiento.

Y apuró el resto del ponche que contenia su copa.

Luis hizo lo mismo, aunque con lentitud. Luego.

—¿Podrás decirme,—preguntó,—qué opinion tienes formada acerca de la diferencia de clases en materia de amor?

—¡Me pones en un aprieto!—dijo el vizconde;—pero si he de hablarte con verdad y pronto, mi opinion es que, tal como yo comprendo el amor, juzgo q' cabe en él cierta igualdad....

Luis le interrumpió vivamente:

—Concretemos, vizconde: lo que yo deseo saber es si tú, una vez enamorado de una jóven de pobre condicion, vacilarias en hacerla mujer tuya.

—Si, vacilaria.

—¿Por qué?

—Porque, primeramente, mi amor por la mujer es un amor *sui generis*.

—Supongo que no comprenderás en semejante amor á tu prometida, ¿eh?

—¡Oh! de ningun modo.

—¿Y por qué, pues, engañas á las infelices?

El vizconde, con un arranque de su peculiar volubilidad, interrumpió á su amigo, levantándose y diciendo:

Mañana, si te parece, hablaremos de este asunto: hoy, sobre lo avanzado de la hora, podriamos pasar un buen rato discutiendo innecesariamente acerca de un punto sobre el que no estamos tan conformes como en todo lo demas.

—¡Cuán prendido estás en las redes de la preocupacion aristocrática!—esclamó Luis abandonando á la vez su asiento.

—Consiste en que no doy la importancia que tú das á las beldades buhardillescas...

—Pues vive con tus marquesas.

—Y tú vé á caza de esas ninfas que vejetan ocultas en los sotabancos... Bien veo que te remontas á muy elevadas regiones... ¡Puf!

—¿Y tú, qué haces? ¿No las buscas tambien?

—Sí, pero sin valerme de tu linterna poético moral.

—¡Oh langosta de las familias!

Como tú quieras; no me ofendo; pero salgamos me esperan en la calle de Atocha ...

—Te acompañaré hasta allí cerca

—Acepto.

El vizconde y Luis cruzaban á poco la Carrera de San Geronimo, con direccion á la calle del Baño.

CAPITULO II

MISERIAS EN MADRID

El lector nos perdonará si homos pecado algun tanto de digresos, ante la necesidad de darle á conocer bajo cierto punto de vista el carácter respectivo de los dos personajes que tan importante papel han de desempeñar en nuestra historia.

Por lo demas, lugar de sobra tenemos para q' sean conocidas perfectamente las aventajadas y bellas figuras del vizconde y del simpático Luis.

Ahora nos contentaremos con seguirles á la calle del Baño.

Iban hablando nuestros jóvenes acerca de otros asuntos, con el mismo buen humor de que les hemos visto dar pruebas.

De pronto, un incidente llamó su atencion.

La luz del farol que en la citada calle se oscilaba con la helada brisa de la noche, hacia que se proyectase, como incrustado en la pared, el cuerpo de una mujer acrebujada en un manto y un vestido oscuro q' llevaba ceñido, casi pegado á su enjuto cuerpo.

—¿No ves, vizconde?—preguntó Luis.

—¿Esa pordiosera?....

—Sí; parece brotar de la pared....

—Le daremos media peseta.... y que se vaya á dormir.

Luis guardó silencio, y siguió su camino.

Algunos segundos despues, nuestros jóvenes pasaban cerca de la mujer que habia llamado su atencion.

La luz del farol se derramaba sobre el rostro de la

... habiendo algo mas de lo necesario, ...

... salir el tren.

El súbdito inglés cayó en el lazo que le tendieron aquellos, y salió de buena voluntad con ellos.

Cuando llegaron á una quinta desierta que se halla cerca de la 2ª cuadra, los acompañantes de Juan Heiss le acometieron de improviso, armados de enormes garrotes y le echaron por tierra despues de asestarle varios golpes en la cabeza.

Hecho esto, lo rejistraron y le robaron todo el dinero que llevaba en el bolsillo.

En seguida huyeron, dejándolo tendido en el suelo cubierto de sangre y casi muerto.

Hoy se halla en el Hospital General de Hombres donde ha sido conducido en el estado mas lamentable.

Una de las heridas le ha destrozado la frente hasta la raiz de la nariz, las otras han interesado gran parte del cráneo.

Chasco de un ladron—Anoche un individuo ... fatigado se sentó en un banco de la Plaza de la Victoria.

Bien pronto quedó dormido.

Pasó entonces otro individuo, se acercó al que reposaba y le arrebató la cadena que mostraba en el chaleco.

Luego se puso en fuga llevando esa prenda y el reloj que pendia de ella.

Pero el robado, habia ya vuelto de su dueño al sentir el brusco tiron que el otro le dió.

Salió pues, en su persecucion.

El ladron tomó en direccion á la plaza 25 de Mayo.

Con gente ... fué tras él igualmente.

El fujitivo, viendo que era alcanzado, empezó á dar vueltas al rededor de la estacion del F. C. del Norte, burlando el empeño de sus perseguidores, hasta que finalmente fué capturado.

Las prendas robadas se devolvieron al dueño.

Puentes de la campaña—En un mensaje á la Lejislatura dando cuenta el Ejecutivo de estar agotados los fondos para la construccion y colocacion de los puentes dice lo siguiente:

"Los puentes que el señor ingeniero Huergo hizo construir de acuerdo con la autorizacion que le confiriera el decreto de 4 de Julio de 1870, ascienden á 108, por haberse perdido 10 en el naufragio del buque «Anna Eliza» que los conducia.

"Hasta la fecha han sido colocados por la oficina de puentes, 59 y está próxima á terminar la colocacion de 12 mas. Para dejar terminados estos 12 puentes y colocar el resto, se necesitan segun lo ha manifestado la comision encargada de este trabajo, 4,000 000 de pesos, por estar ya agotada y aun excedida en una pequeña suma la de 24.000,000 que V. H. votó con este objeto.

"A mas de los puentes del proyecto primitivo, la comision á pedido de las autoridades de la Campaña, propone la construccion de algunos otros cuyo costo ascenderá á 4.500,000 pesos.

"Dada esta situacion, corresponde q' V. H. resuelva si ha de suspenderse la colocacion de los puentes que no han podido serlo por no haber alcanzado la suma que para ello destinó V. H. ó si se ha de continuar la construccion de los que faltan.

En el primer caso, el P. E. os rendirá inmediatamente la cuenta de inversion de los fondos votados; en el segundo, V. H. dispondrá hasta que suma puede invertir el P. E., designando los recursos que han de aplicarse á este servicio".

La Legislatura debe, pues, á todo trance votar recursos para que se termine su colocacion, pues no es justo ya tener á la campaña en incomunicacion unos partidos con otros, y muchos de ellos con la ciudad, cuando aqui gastamos tanto dinero en darnos comodidades en el municipio.

Programa de química—Varios estudiantes nos han pedido la publicacion del siguiente remitido que insertamos, dando á la queja la cuarentena que merece todo reclamo de parte de los alumnos contra los profesores. Si fuere cierta la causa del reclamo, debe atenderse por el Consejo Universitario ó por el Rector, segun de quien sea atribucion.

Sr. Cronista de *La Pampa*:

La impresion causada entre los estudiantes al leer el programa que ha dado este señor, ha sido grande: un desagrado completo ha invadido á todos: nunca, jamás, programa mas largo y bolillas mas gruesas se han dado en la Universidad de Buenos Aires.

Basta decir que este programa contiene 22 bolillas de las cuales un buen estudiante apenas estudiará una en 15 dias, es decir, estudiando con regularidad, no motivísimo.

Reflexione el Dr. Perou y vea que no todos estudiamos para médicos, que la mayor parte lo son para abogados, y que á estos les sirve poco ó nada el estudio de la química, (estudio que pasado algun tiempo se les olvida completamente;) en cuanto á aquellos que se dedican á la medicina, su interés propio les aconseja estudiarla bien, y por consiguiente no hay necesidad de obligarlos para que se perfeccionen en ella. Hay ademas otra razon que tal vez influya en el ánimo del Sr. Catedrático; y es que estando el texto en francés y no siendo este nuestro idioma, el trabajo es doble, tenemos pues que vertirlo al español, perdiendo un tiempo precioso y esto no sucede á aquellos que lo entendemos algo, ¿que será á los que no lo entienden jota? Tambien hay en las primeras bolillas preguntas que no están en el texto y que no sabemos en donde encontrarlas. En fin, la prueba que el programa es largo y muy largo, está en la irritacion que nos ha hecho para que vayamos á un caso á tomar lecciones diarias, á fin de poder concluirlo cuanto antes. Esto demuestra lo largo del programa mismo.

Unos estudiantes de química.

Tramway de Quilmes—El que construyen los señores Bates, Begley y otros caballeros ingleses desde la Estacion al Paseo del Rio en Quilmes está ya concluido—Llega hasta la cancha en que se construye un gran Palco para las carreras que tendrán lugar allí el 14 de Noviembre—Han ensayado á cuatro carruajes en la via, de una construccion moderna y muy elegante. Con estos recursos, Quilmes va á convertirse en un paseo de moda este verano, pues pudiendo salir del Paseo Julio en el ferro-carril, en tres cuartos de hora se puede estar en Quilmes y de la Estacion al hermoso paseo del Rio se puede ir en el tramway sin la molestia de buscarse carruaje ni ir á pié.

Telégrafos Argentinos—Aunque pocos de nuestros lectores habrán que no conozcan en detalle cuales son las lineas de telégrafos que cruzan nuestro territorio, les damos todas en conjunto en grande, para que se juzgue á que punto de adelanto ... hemos llegado.

La red de telégrafos se ha unido con los de Chile, á traves de los Andes, por el N. O. llegando á Salta; por el Norte á Corrientes y Alto Uruguay, habiendo las siguientes lineas:

El Telégrafo Trasandino que desde Buenos Aires, cruzando los Andes, hasta Valparaiso en Chile y ... Telégrafo Nacional, parte desde la casa del ... nacional, y estacion calle San Martin no. 88, ... Belgrano y demás pueblos del ferro-carril del ..., continuando por Zárate, Pilar, Baradero, Arrecifes, San Pedro, San Nicolás, las Piedras y Rosario de Santa-Fé continuando hasta Córdoba y alli ... con el de Tucuman y en Villa Maria con Mendoza, atravesando la cordillera de los Andes hasta Valparaiso.

Otro ramal va á Santiago y otras provincias del ...

Del Rosario sigue á Santa-Fé, atraviesa el Rio Paraná, al pueblo de este nombre y sigue hasta Corrientes, tocando en todos los pueblos de la costa, como ... La Paz, etc.

Del Paraná sale otro ramal por todos los pueblos de la provincia de Entre-Rios hasta la Concordia y Federacion.

La realizacion de este grande hecho, el telégrafo trasandino, constituye una segunda epopeya para la República Argentina, pues si en 1817 el Fundador Libertador de tres repúblicas, que lo fué de ocho dentro del circulo trazado por su espada victoriosa general D. José de San Martin, al frente de las legiones argentinas cruzó la cordillera de los Andes para llevar á nuestros hermanos del Pacífico la grandiosa ... de la libertad; nosotros, sus hijos, ya hemos llevado el telégrafo y estamos á dos minutos de comunicacion.

Si en el Pacífico hoy estátuas levantadas á la memoria del gran San Martin, hoy nuestra leal y generosa hermana la República de Chile—vá á levantar una estátua al genio argentino de hoy que realizó tan grande hecho!

Pasemos á mas las siguientes lineas telegráficas.

La del Rio de Plata, cruza el Rio de este nombre, ... al Estado Oriental.

Parte de la oficina calle Reconquista, hasta la Estacion "Conciliacion" y por esta via hasta Barracas del Sud desde alli toma al "Puente Chico, camino del Quilmes y sigue hasta la Ensenada", 14 leguas, atravesando desde alli por el cable sub-marino á la Colonia, Estado Oriental y continuando todos los pueblos hasta Montevideo.

Esta linea anda una estension de 385 kilómetros, incluso el cable sub-marino que es de 45 kilómetros.

El Telégrafo del Norte—Parte de la Estacion Retiro, del ferro-carril del Norte, tocando en todas las estaciones de esta linea hasta las Conchas—7 leguas.

El Telégrafo del Sud—Parte desde la Estacion "Constitucion" del ferro-carril del Sud á todas las estaciones de las diferentes lineas.

El Telégrafo Urbano—Parte de la casa del Gobierno de la Provincia, calle Bolivar, esquina Moreno, por esta á la plaza Lorea, Depósito de aguas filtradas, y sigue por la calle Paraná, hasta el establecimiento situado en la Rivera, á la entrada del Paseo y bosque de Palermo—12 cuadras.

El Telégrafo de la Provincia—Parte desde la calle Cangallo, No. 105, en combinacion con el Ferro-Carril del O. E., tocando en todas las estaciones hasta Chivilcoy y siguiendo los pueblos de N. Oeste, hasta San Nicolás de los Arroyos, Arroyo del medio y Rosario de Santa-Fé—30 leguas.

Ademas, se están por colocar telégrafos Urbanos para La Boca, Barracas, 11 Setiembre y Palermo con ramales que ocuparán 6 leguas de alambre.

Terreno valdío—Algunos vecinos nos piden que llamemos la atencion de la Comision de la Parroquia de la Piedad, sobre el terreno valdío que existe en la calle Callao frente al Colegio Salvador, que sirve de guarida á bandidos que ... con manzana ...

Reyertas municipales—Por lo visto, el mal cunde por todas las Corporaciones Municipales de la Provincia—En Barracas al Sud hay conflicto tambien—Hace algun tiempo la Municipalidad ... un Secretario y el Presidente se ... á la aceptacion del funcionario; se trajo la queja al Gobierno de la Provincia, como sucede siempre, y aun no se ha hecho ... en este asunto, ... de ... los Municipales de todas partes.

Robos en Quilmes—El lunes por la noche ha tenido lugar una série de robos en aquel pueblo que deben preocupar seriamente á sus autoridades, pues parece que los ladrones perseguidos aquí en Buenos Aires, quieren ... en la campaña, ... por ...

En ... en grupo los rateros esa noche, ... varios objetos en la de un Sr. Casares ... otras de ... Sanchez y Echagüe.

En algunas de ellas robaron una suma de dinero á una pobre mujer.

Inhumaciones—Cementerio del Norte—M. Echenique 3 meses Argentino Anemia. Vicente Debayo ... id Bronquitis. Ricardo Ochagavia 9 meses id Meningites, Angel Rodriguez 2 años id Hidrocefalo, Jose L. Cesar 45 años id Meningites, Catalina (esposito) 11 meses id Cólera infantil.

Cementerio de la Chacarita—Luis Rosetti 14 dias Argentino Broquitis, B. Ardirina 9 años Italia Tifus, Florencia Leon 17 años Argentina Tisis pulmonar, Antonio Bravo 70 años Tisis pulmonar, Maria Vadeni 28 años Italia Hepatites crónico, Casimiro Sanchez 14 años España Flemon profundo, Jacinto Ortega 23 años Chile Hidro-meunitorex.

Denuncia—La Comision de Salubridad de la parroquia del Socorro se ha dirigido á la Corporacion Municipal, denunciando que en el parage denominado "Bateria Libertad", algunos individuos han hecho algunos montones de piedra que interceptan la via pública y quedan numerosos pantanos en el sitio en donde son colocadas.

Pide que se tomen las medidas necesarias para remediar este mal, no obstante el conocimiento que tiene de que estos individuos abonan á la municipalidad cierta suma de dinero mensual para estraer y amontonar esa piedra en virtud del contrato celebrado con ella, pero cuyo contrato no cumple en lo relativo á algunas de sus clausulas.

Mapas de la provincia—El Gobierno de la Provincia ha recibido una nota del Departamento Topográfico para que ponga á su disposicion 130 ejemplares de Planográfico de la Provincia de Buenos Aires para ser distribuidos en los locales del Municipio.

Wagones descarrilados—Entre las estaciones de Mercedes y Olivera existen 35 wagones descarrilados por el choque de trenes que hubo el Domingo.

Ademas hay una máquina tambien fuera de la via con los ejes completamente torcidos. Aseguramos que se hace lo posible para volverlos á su lugar.

Suprema Corte de Justicia—Causa que se verá hoy Jueves 24—D. Leandro de la Torre contra D. Augusto Segovia sobre posesion de un fondo; apelacion del juzgado nacional de Mendoza D. Jaime Culias contra el Banco de la Provincia (incidente sobre competencia) apelacion del Juzgado nacional de Buenos Aires.

Desgracia—El Viernes á las 6 de la mañana ha ocurrido una lamentable desgracia en el molino á vapor del Sr. D. Juan Lanus situado en la Plaza Lorea. El hecho ha ocurrido del modo siguiente:

Un peon del mencionado establecimiento llamado Domingo Crells al abrir uno de los grifos de una caldera de agua hirviendo perteneciente á la máquina del molino, saltó esta y el hombre fué bañado de la cabeza á los piés por un chorro de agua á una temperatura elevada.

Todo el cuerpo del individuo está convertido en una llaga viva y el cútis calcinado, sobre todo el rostro. Ha sido remitido al Hospital General de Hombres donde se halla á cargo del médico de la sala de Cirujia.

Herido—El domingo á la noche ha sido ferozmente maltratado el individuo llamado Angel Lemos.

El hecho ha tenido lugar en los arrabales del pueblo de San Isidro del modo que vamos á esponer.

Angel Lemos habia entrado en la noche de aquel dia en un almacen de los suburbios de la ciudad con el objeto de proveerse de algunos comestibles.

Allí encontró otros individuos que estaban comiendo.

Se lanzaron en palabras y pasaron luego á la via de hecho, lo que dió lugar á que uno de aquellos le arrojára una bocha al vientre y le echara por tierra. En seguida lo sacaron á fuera y lo estropearon de una manera feroz.

Se puso el hecho en conocimiento del Juez de Paz de aquel partido quien remitió al herido al Hospital General de Hombres de esta ciudad, tomando á su cargo la persecucion de los malhechores.

Bolsa de Comercio—Las operaciones hechas ayer en este establecimiento sobre fondos públicos nacionales, fueron algo importantes bajando los precios.

En cédulas hipotecarias se hicieron muy pocas operaciones conservándose firmes los precios.

Entradas—Ayer no entraron á Montevideo buques procedentes de Ultramar.

Cementerio del Norte—Se están reparando, limpiando y blanqueando las bóvedas y calles de este Cementerio.

Papel Oriental—Ayer á las 3 de la tarde se recibió en la Bolsa de Comercio el telégrama siguiente: "Hay recelos de que el Gobierno no dé el decreto de conversion inmediato del papel nacional Oriental, pues los tenedores de metálico están muy pocos liberales hoy y no venden á plazos.

Sueldos de Preceptoras—El director de las escuelas municipales Sr. Encina ha hecho aumentar los sueldos de las preceptoras de las escuelas igualándolos á los de los preceptores, es decir, 2,000 pesos mensuales.

El «La Plata»—Mañana á las 2 de la tarde sale este paquete inglés para Liverpool y escalas.

La correspondencia se cerrará á las 12 del dia en la oficina de la Capitanía del Puerto.

Cambios en Montevideo—Telégramas recibidos ayer nos dicen que en la Bolsa de Montevideo se habian hecho importantes transacciones de cambios sobre Lóndres á 53 3/8.

Comunicacion—El Gobierno de la Provincia ha comunicado á la Municipalidad la sancion de la ley sobre altura de edificios, sancionada en Julio último.

La *Pampa* fué la primera que hizo conocer la necesidad de esa promulgacion.

Escuelas—La Direccion de Escuelas Municipales va á hacer una comparacion del Censo de la Parroquia de la Ciudad para ajustar á él el número de Escuelas que corresponde á cada Parroquia.

Delineaciones—En breve pasará el Departamento el ramo de delineaciones de la ciudad, á la Municipalidad, habiendo estado hasta el presente á cargo del Departamento Topográfico.

Cuarta terna—No habiendo aceptado los señores propuestos hasta ahora para la vacante del juzgado del crimen del norte, se ha presentado una nueva terna á la sancion del gobierno, compuesta de Dr. D. Emilio D. Cabral, Dr. D. Juan A. Romero, Dr. D. Cárlos A. D'Amico.

Veremos si al fin tiene juez el departamento del Norte, sino hubiesen traido al Dr. Pordal para mantenerlo por unos pocos dias en el del crimen de esta ciudad, no sucederia esto.

Buen negocio—Parece que todos los que han tomado parte en la compra de los restos del «Città d'Arica» que se perdió en el Banco Inglés, han hecho un magnífico negocio; el piloto solamente se ha ganado por su parte unos 30,000 pesos.

El comprador dicen que ha ganado un millon de pesos.

Mala cosecha—Personas que llegan de varios puntos de la campaña, dan muy malos informes acerca del aspecto que presenta la cosecha de trigo; segun dice un colega inglés de la mañana, en vista de este mal estado de cosas es indudable que habrá; grandes fluctuaciones en el valor de ese producto habiánse hecho algunos contratos en el campo por 84 á 85 pesos.

Metálico—En el paquete inglés del mes entrante se esperan come 200,000£ en oro, para varias casas exportadoras de esta plaza y la mayor parte por anticipos á cuenta de compra de lanas.

Prision de dos asaltantes—A fines de la semana anterior, transitando don Miguel Barberi, á la una del dia, por la calle de Chile, fué asaltado repentinamente por dos individuos armados de puñal, quienes le intimaron entregase sin dilacion todo el dinero que consigo tuviese, bajo pena de la vida.

El aludido repuso que no tenia un cobre; pero viendo en seguida los puñales delante de sí, trató de dar voces.

Entonces le taparon la boca con un pañuelo.

Hecho esto lo registraron y robaron 125 libras esterlinas y otras varias monedas, emprendiendo luego la fuga hacia la ribera.

El Comisario Igarzábal, desplegando todo su celo, se propuso descubrir el paradero de los ladrones y en la tarde de ayer consiguió su objeto.

Estos se hallan presos en la Policía.

Solo se les encontró sesenta libras.

Las restantes se supone que las han gastada.

San José de Flores—Los Sres. Estrada Rueda, Lanas, Velid, Suarez y Rodriguez han formado un club en San José de Flores para la eleccion de Municipales cuyo programa contiene como bases principales las siguientes:

«Los miembros de este club han combatido el art. 1.° de la Ordenanza Municipal sobre «Mercado de Abastos por creerlo atentatorio á la libertad de comercio—y perjudicial al vecindario, que no tardará en sentir por los altos precios, las consecuencias del error cometido por la Municipalidad,—y es con el objeto de evitar la repeticion de casos análogos, que han emprendido sus trabajos electorales.

Los propósitos del Club son: llevar á la Municipalidad hombres no solo honorables sino competentes, enérjicos y activos. Que no tengan directa ni indirectamente, cuestion ni derecho alguno que gestionar ante la Corporacion de que deban formar parte.

Ademas de estas condiciones, el Club exije de sus candidatos, se sometan al programa siguiente, ó renuncien sus candidaturas antes de ser llevadas á los comicios:

Terminar rápidamente los numerosos espedientes en tramitacion.

Promover con vigor la instruccion pública.

Establecer una policía activa que cuide de la hijiene pública y fomente el embellecimiento del municipio.

Mejorar y cuidar las calles y caminos:

Levantar las rentas municipales y terminar una vez por todas con la mensura del Partido, para poner en claro y recuperar las muchas tierras públicas, que deben existir, y pasarán por de propiedad desconocida.

Noticiero de La Pampa—El jóven Nevares activo é inteligente encargado de esta seccion, no ha podido atenderla desde el último sábado por hallarse atacado de una grave enfermedad; su estado es sério.

Nuestros lectores disculparán las omisiones que noten en esta seccion por esta causa.

Gran Fiesta—El ministro de la guerra debe estar de besamanos y felicitaciones. Acaba de obtener un gran triunfo. Falta solo que algun gefe le dedique esta victoria. Puede ser que sea Calfucurá ó Mariano Rosas el de la dedicatoria.

Ayer se recibió el siguiente telégrama publicado por los diarios de la tarde.

Rosario Octubre 23 de 1872—1 y 30 p. m.

Quinientos indios han invadido en las fronteras de Córdoba y Santa-Fé.

Han llegado á una distacia de dos leguas de las Tortugas.

Llevan gran cantidad de ganado de todas clases. Han cautivado mucha gente, y entre ellos numerosos colonos.

Tambien el Ministro de la Guerra, ha recibido un telégrama del Sr. Elordi, Juez de Paz de Junin, en que le participa que los indios, habian invadido por el lugar denominado «Laguna del Pelado.»

El coronel Borges con las fuerzas de su mando, salió á batirlos.

La Guardia Nacional de Junin, se aprontaba para la defensa.

Separacion—Don R. Mendizabal se ha separado de la direccion de un diario de la mañana al que se asegura que le habia dado actividad con su laboriosa contraccion. Pasa á otra empresa de diario de la tarde.

Elecciones de municipales—El primer Domingo del próximo mes de Noviembre debe practicarse en todos los partidos de campaña de la Provincia, la eleccion de dos municipales titulares y un suplente para cada localidad, segun lo dispone la ley de la materia.

Con este motivo, en varios partidos se preparan á sostener con ardor el triunfo de diferentes candidaturas.

Seria de desear que no suceda lo que en años pasados, respecto á las desgracias que habido que lamentar.

Escuela en San Pedro—El señor D. José Royes se ha presentado al Gobierno Provincial, solicitando se le acuerde una subvencion á la escuela que tiene hace tiempo establecida, en la estancia denominada de "San José", partido de San Pedro.

LABERINTO

El hombre es por naturaleza sensible.

Sea cual fuese la educacion que haya recibido, la raza á que pertenezca, sean cuales fueren las peripecias por que haya pasado durante una vida borrascosa, existe en el fondo de su ser una cuerda sensible que vibra al relato de grandes y heróicas acciones, de abnegaciones sublimes, ó cuando se encuentra en presencia de un hecho ó suceso extraordinario.

Sin embargo en el hombre existe una predisposicion natural á la risa, particularmente cuando la incitan ciertos sucesos que deberian mas bien producir la compasion que la burla.

Ejemplos....

¡Hay cosa mas triste para una persona que perder su dentadura por resultas de algun accidente?

Pues bien! se os acerca uno y os dice: "á don Ramon le acaban de voltear las muelas de un palo."

Esta frase causa placer.

Mil consideraciones se aglomeran á nuestra imajinacion todas adversas á la victima, pero satisfactorias para el espectador.

¿Con qué no tiene muelas D. Ramon, eh? ¡ya no podrá mascar! que vea á Coque!; ¡que no se ria jamás, por que aquello debe ser un abismo! ¡já! ¡já! ¡já!

Un pobre anciano se lleva por delante un poste y se cae de espaldas cuan largo es.

El baston ha ido á parar léjos, muy léjos: el sombrero se abolla horriblemente, el anciano grita y brega por alzarse del sitio funesto ...

¿Qué hacer los espectadores?

Reirse, y solo despues de babersé reido mucho, acuden en socorro del pobre estropeado.

Aquí comienzan los comentarios.

¡Qué barbaridad! caminaba muy descuidado cuando se llevó el poste por delante y...... plum! cataplim, cayó allí......

Aqui tiene el baston, le dice otro: ¿Le duele el espinazo?

—Y el sombrero?

—Aquí está; ha quedado como ropa de pascua... pero le cae así mejor, á ver arréglese la peluca, señor.

¡Las muelas están intactas? ¡pobre hombre!

Y el percance del anciano no es para como costear estas fiestas.

Es una humanidad como cualquiera otra, pero en el hecho está ese *no sé qué* especialísimo que nos divierte sobremanera.

—¡Cosa rara! de un varazo le han sacado un ojo á D. Pedro!

—En deveras?

—Lo que vd. oye.

—Sin duda tendrá que......

—Que va á tener! lo que tiene es un ojo de menos, y cuidado que de refilon casi le sacaron el otro.

—Su mujer lo hubiera agradecido infinito: un marido ciego es una felicidad, el paraiso en este valle de lágrimas.

Y así por el estilo; escenas lamentables se convierten en escenas de chacota por el carácter particular que revisten.

Asi nos hizo Dios.

* * *

De la coleccion de mi amigo U....saco lo siguiente....

A ELLA

Tus ojos, mujer, tus ojos
Antorcha de amor ardiente
Tienen mi dicha pendiente
Y fuera de mi, demente;
Imploro consolacion.

Ese mirar que electriza,
Esa gracia encantadora,
Tu sonrisa seductora
Son para mi alma la aurora
Y el sol de mi corazon.

Yo sin ti, mi bien, no quiero
Existir en esta vida,
Porque eres la flor querida
Por Dios mismo concedida
Para encender tanto amor.

Tú eres el ángel que guia
Las horas de mi destino,
Y sin tu rayo divino
No encontrare en mi camino
Sino tormento y dolor.

Y por eso guarda mi alma
Intacta tu imajen bella
Y la adora cual estrella
Que la conduce en la huella
Hácia un otro mundo ideal.

Y te juro, vida mia,
Mi angel, mi estrella, mi cielo
Que no cesará mi duelo
Si no libase el consuelo
En tu seno virjinal.

¿Cual de ustedes, sempiternos cabriones, tiene alguna cosa digna que relatarme?

—Yo! yo! yo! dicen todos á una voz.

—Calma, señores; calma chicha: no se me atufen ni se me suban á la parra.

El órden reine en esta Varsovia.

Veamos, Pedro, lo que tienes que contarme de raro.

—He visto á un senador rematando zarazas en la calle de Artes, mezclado con gauchos y bachichas.

—Bá, bá! quien remata la paciencia pública en el Congreso, bien puede rematar zarazas: ¿y cómo conocistes que era senador?

—Porque se sentaba y paraba alternativamente cada vez que el rematador alzaba la voz, y porque habló de *prorrogar* el pago de las zarazas hasta que hiciese su *presupuesto*.

—La costumbre es una segunda naturaleza, y el senador ese estaba en su centro al otro!

—En la calle de Lima un tendero le sacó un ojo á un marchante de un garrotazo.

—Basta! usas muelas ... para contar una escena que se renueva diez veces por hora: al otro!

—Se halla por contraer nuevas nupcias una preciosa viudita que aun no hacen todavia cinco meses vivia en compañia del......

—Del que pudre: eso es vulgar, comun; si Dios dijo que no era bueno que el hombre viviese solo, con mayor razon debe aplicarse la divina frase á la mujer: ella vive del y para el amor: necesita poner siempre en juego sus sentimientos para existir.

¿Qué cuentas tú, Manuel?

—Toda una familia se ha envenenado con las aguas corrientes.........

—Phis!.. desde que la Comision de Salubridad afirmó que esas *señoras* estaban descompuestas, tiempo de sobra han tenido para comunicar su enfermedad á medio mundo: eso es de cajon.

Ya veo que ustedes no salen de la vulgaridad.

Pues yo he visto una cosa rara, rarísima...... un avaro que daba ¿á que no sabeis que daba?.... las buenas noches!......

* *

La descifracion de la charada del domingo es: *solteron*.

Ya tiene la solucion quien haya puesto en aprietos su choya para encontrarla.

* *

MORALEJA

Don Juan, hombre sencillo,
Nunca al Alcazar Lírico faltaba;
Con el bueno y el pillo
El pobre se codeaba;
Pero una noche por demas funesta
Despues de soliviarle dos mil pesos
Con un baston rompiéndole la testa,
¡Si mas fuerte le dan, saltan los sesos!
Hay funcion que sin ser funcion de guerra
No dejo a un Juan, á dos y tres entierra
Y á esa patochada llamamos moraleja?
Asi las llaman y estilan.
Que pase por misericordia!

La mamá—¡Por qué estás triste, Mariquita?

Ya no quieres sino estar en la ventana: te has vuelto madrugadora, pasas la noche desvelada.

La niña. ¿No sabe, mama, lo que me dijo Carlota? me dijo que el Sr. Iturbide la hablaba de mi: ella tambien está triste.

La que habla es una señorita de 16 octubres (que no siempre han de ser abriles,) chica la mas hermosa que pudiera pintar un Miguel Angel de la actualidad.

—Entónces quiere decir, continúa la mamá, que ahora es de otro modo, a la inversa.... para dirijirse á una se habla con la otra.

—¿Y no sabe por que mamá?....por que dice que no puede resolverse al doloroso sacrificio de separarme de mi hermana: dice tambien que él no es reformador; ¿qué haremos mamá? Yo le amo, Carlota no dice lo contrario.

—Tú andas muy ligera, niña, apelaremos al confesor....

La cuestion es difícil y se complica.

En efecto, el Sr. Iturbide, que no pretende deshacer el mundo, segun afirma, posee buenos sentimientos; conoce la inocencia y paz de que gozan Maria y Carlota en el hogar materno y se encuentra violentado por conservar bienes tan inestimables.

¿Cómo salir del Laberinto?

Permanecer célibe le parece horrendo, impío; elejir á María y dejar á Carlota, que tambien le ama, es dejar un pedazo del corazon.

¿Y á quien le sirve un pedazo del corazon?

¿Qué hacer en ese apuro?

Respondan las lectoras sensibles, que conocen lo que es amor, respondan Safo, Virginia y Juno.

Pero alguna solucion tiene que dársele á este asunto.

En el Oriente seria facilísimo allanar el obstáculo; allí se permite la poligamia y casándose con las dos, estábamos al otro lado del rio.

Mala consejera es en estos casos la irresolucion y mucho peor la sensibilidad.

Algunas creerán que es imposible que un hombre pueda encontrarse en la posicion que dejo bosquejada.

Si, eh? pues sabed que yo soy ese ente, ese mártir, ese que no atina á quedarse con una ó con otra.

Quizá estas dificultades me las pone Dios para evitarme mayores desgracias.

El tiempo lo dirá.

* *

Discusion orijinal.

De tal puede calificarse la siguiente que escuché el Domingo....

—Creo que todos los pintores se equivocan cuando representan á Satanás con cuernos.

—De ningun modo: así nos lo pinta y describe la Biblia.

—Pero tambien la Biblia no dice que Satanás fue se casado.

—¿Y á que viene eso? ya se sabe que no era casado!

—¡A que viene! y si no era casado, ¿cómo tiene cuernos?

El aludido se dió por convencido.

* *

A LO HECHO, PECHO

En otro tiempo en casa
Un duraznero hermoso y alto habia
Que daba fruta escasa,
Pero suave y dulcísima sabia.
Juanito muy gozoso contemplaba
La hermosa planta, y vinole la idea
De mudarla del sitio en que se hallaba
Para aumentar el fruto que desea:
Y en práctica poniendo
Su proyecto con plácida osadía
Arranca el árbol que feliz vivia.
Mas un suceso estraño
Que en nuestra casa misma se ocurriera
Le hizo ganar la cama....por un año,
Quedando en descubierto
El duraznero aquel que amaba su alma:
Y entonces con cabal filosofia
En vez de hacer á la ira algun regalo
Y de poner su enojo ó su porfia
En gritos ó con palo.
Marchaba paso á paso
Desde por la mañana hasta la noche
Filosofando el caso
(A pié, no mas, sin coche)
Y despues de maduras reflexiones
Con aquel duraznero
Se hicieron los tizones
Y con estos asados y pucheros:
Asi acabo este cuento,
No me dirán, por cierto, que es portento,
Pero sale derecho
Sin gran profundidad, á lo hecho pecho

* *

Pasaba un ratero por cerca de una tienda, y al ver las muestras que se ostentaban en la puerta, se sintió atraido por ellas.

Empezaba á descolgar unos pantalones, cuando el dueño sin moverse de su asiento, le grita desde el fondo:

—Eh, amigo! á ese precio no la doy los pantalones!

—Ni yo los tomo por mas, contestó el ratero, dejando los pantalones.

* *

En una posada.

—Tiene una cama disponible?

—Si, señor.

—Mire que la quiero aseada y sin pulgas.

—En cuanto á pulgas, pierda vd. cuidado, porque las chinches se las comen todas.

El viajero espichó.

* *

EPIGRAMA.

Sacáronle á un jugador
De un palo el ojo derecho,
Y dijo el padre: ¡bien hecho!
Ese es castigo de Dios.

No puede ser, padre mio,
Contestó el del garrotazo,
Pues nunca castiga Dios
Con piedra, palo ni lazo.

* *

Otra vez corto por la mitad el Laberinto y.... busque ad Kalendas gracas! que en romance quiere decir, hasta luego.

Tesco.

SOLICITADAS

La Comision de higiene de la Concepcion

Es ya del dominio público el escándalo que ha dado esa Comision en la sesion celebrada noches anteriores, con motivo de la separacion de un Inspector.

La discusion que con tal motivo se suscitó, tomó proporciones tan alarmantes, que poco faltó para que algunos de sus miembros fueran á las vias de hecho.

Esta anarquia tiene por origen el amor propio de unos y la pretension de querer subordinar todo á su voluntad sin oir razonamientos ni aceptar las decisiones de la mayoría.

Es vergonzoso que hombres ilustrados, en medio de una sociedad culta que los contempla, empleen el pujilato y el insulto como medios convincentes, cuando no pueden hacer triunfar sus ideas legalmente.

Semejante proceder, solo tendria esplicacion, entre hombres ignorantes, apasionados de ideas retrogradas, sin respetos ni miramientos por la sociedad en que viven; pero no, entre aquellos, que por sus conocimientos, por su profesion y por su posicion social deben de dar el ejemplo de circunspeccion y moralidad, en los puestos que desempeñan.

Sentimos tener que espresarnos en estos términos, por la amistad y el aprecio que conservamos con muchos de los señores que componen la referida Comision.

No abrigamos prevencion hácia ninguno de ellos; á todos los creemos igualmente honorables:—pero como vemos, no podemos prescindir de censurar con enerjia la conducta observada por una parte de la comision, con perjuicios del pais, del vecindario y de la salud pública.

La estacion avanza y las medidas hijiénicas para preservarnos de una nueva epidemia, deben tomarse sin pérdida de tiempo. Hay mucho que trabajar, si se quiere cumplir con las delicadas funciones que le estan señaladas.

A ello es á lo que deben concretarse y no á promover discusiones intempestivas en las sesiones que celebran, agitando sus pasiones, demostrando resentimientos y sin hacer nada práctico y útil para el vecindario, á quien representan y por el que deben interesarse.

Nos felicitariamos, que los señores que componen la comision, inspirándose en sentimientos patrióticos abandonen el camino que llevan y se concreten única y esclusivamente al desempeño de su cometido.

Un vecino.

Sr. Director de *La Pampa*.

Indignado de que los hombres de reputacion sean el juguete de cualquiera que tenga una pluma y le conceden lugar en las columnas de un diario, vengo á llamarle la atencion á vd. y á los demás Redactores de diarios sérios, para que pongan un freno á los desbocados que toman á los miembros de nuestros parlamentos y los estrujan y satisfacen en ellos sus pasiones y prevenciones.

Hay un cronista que si se le tomara entre los tipos de imprenta, se le harian venir los colores á la cara si tiene sangre de vergüenza, que se ensaña con algunos convencionales hasta tratarlos de *caballos* equiparando á uno de nuestros oradores con los *parejeros* de carrera.

Puede que para hacer esta literatura de corral y caballeriza, se inspire en sus condiciones físicas y en la etimolojia de su apellido que participa de algunos accesorios con los que se hace de los indómitos mansos corceles; pero convendrá el Sr. redactor en q' las crónicas parlamentarias no deben ser un recurso para insultar al que no di mas motivo que no haber prestado su voto para que entidades poco dignas entrasen á las oficinas de la Convencion, ni es natural que un cualquiera insulte y veje á personas que como las que acaba de ofender en un diario de la tarde, tienen antecedentes y posicion adquiridas con hechos que jamás los habrá conocido tal vez el cronista, y á quien tal vez algun dia tendria que recurrir para que hiciese su defensa como abogado, de hechos que los hemos de traer á la prensa con todos sus detalles y cartas enviadas, pues si hay mazhorca de cronistas contra convencionales que no se meten con nadie, ha de haber vapuleo de convencionales á cronistas, que mas que nadie deben callarse para que no se les mueva el amparo de su negra conducta.

(Garantido) *Uno de la barra.*

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio

Octubre 23 de 1872.

Aunque empezaron las operaciones del 6 p $ de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, muy poco antes de tocarse la campana de clausura, estas fueron algo regulares aunque no animadas, no habiendo vencimientos ni anotándose al contado.

Las ventas efectuadas alcanzaron á 60,000 pesos plata á precios 1/8 por ciento, mas bajo que el lúnes segun el detalle siguiente:

Para el 31, 10,000 al 77 p $.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 10,000 id id.
Id id id 10,000 id id.
Noviembre 30, 10,000 id 3/8 id. quedando firmes.

El año pasado tampoco hubo operaciones al contado.

Despues de hora se realizaron 50,000 pesos plata para fin de año al 77 1/2 p $.

Cédulas Hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 11,000 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p $ de renta anual y 2 id de amortizacion por trimestres, en el órden y precios siguientes:

Octubre 31, 1,000 al 97 1/2 p $.
Al contado 3,000 id id id.

Despues de hora se efectuaron de la misma série 3,000 pesos para mañana al 97 1/2.

Cambios

Siguen realizándose para el paquete francés, así:
Inglaterra—50 1/4 58 1/8 peniques por peso fuerte.
Francia—5.40 á 5.37 francos por id.
Amberes—5.36 id id.
Génova—5.33 id id.

Mercado de importacion

Siendo de poca importancia las ventas efectuadas, suprimimos el detalle para incluirlas con las de mañana que serán regulares, por estarse concluyendo hoy varios negocios.

Frutos del pais

MERCADO DEL SUD
Octubre 23 de 1872.

Lana, sin valores.
Cueros vacunos secos, en alza.

Lanas

Mezcla y meztiza segun su clase con mas ó menos carretilla, se vendieron á 80, 87, 90 y 93 pesos arroba.

Mestizas finas alcanzaron á 98, 102 y 103.

Solo eran atendidas estas últimas clases.

Cueros vacunos secos

De campo se obtuvieron 2,000 á 135 pesos pesada. Otros lotes desde 180 á 182 pesada.

Pieles lanares

Matadero, se vendieron á 28 pesos uno 29 y 30 reales.
Por docena, 331 á 330 ps docena.
Campo, 222 á 205 ps.
Corderitos, 15 y 16 ps.

Potros secos

Se pagaron 50 á 60 uno al barrer.

Cerda

Mezcla segun su clase 180 á 196.
Una partida superior se pagó á 220 pesos arroba.

Grasa y sebo

Condicion de embarque, 14 y 3/4 reales fuertes.
De campo, 49 pesos.
Panzas, 34 y 35.

Cereales

Trigo, ps. 90 a 120 fanega.
Maiz, 105 á 108 id.
Cebada, 60 á 70 id.
Avena, 23 á 24 arroba.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Octubre 23 de 1872.

Bastante interés demostraron los compradores hoy y aunque los precios no han subido, el estado de nuestros frutos está bajo un buen pie. Con facilidad se efectuaron las transacciones de que damos cuenta y si algunos lotes quedaron sin vender, fué por las altas pretensiones de los vendedores.

Lanas

Segun mezcla, suciedad y carretilla, los precios obtenidos fueron desde 86 á 95 ps. la arroba.
Un lote bueno y liviano á 103 pesos arroba.
Vendiéronse cerca de 3,800 á 4,000 arrobas.
Quedaron sin ser realizadas algunas partidas.

Cueros vacunos secos

Siguen demandados con interés.
Habiéndose efectuado los lotes de que damos cuenta en seguida:
189 cueros pesados á 175 pesos la pesada.
359 id todo estaqueo 174 id id.
270 id livianos 178 id id.
320 id no tan buenos como los anteriores 177 id.
100 id buenos 179 id id.

Cueros de potro

Con interés son buscadas las pequeñas partidas que nos llegan, las cuales son colocadas á 57 y 60 pesos cada uno.

Cerda

Pocos arribos y en insignificantes cantidades. Se realizaron como 150 arrobas á 178 y 180 pesos la arroba.

Corderitos

1,240 docenas fueron vendidos en varios lotes desde 15 1/2 á 17 ps. la docena al barrer.

Nutria

Un pequeño lote á 4 1/2 pesos libra.

Venados

50 docenas á 90 pesos la docena.

Grasa de panzas

180 arrobas fué colocada á 35 pesos la arroba.

Sebo casco de campo

Sin variacion (limitadas ventas.)

Id estilo embarque

300 bordalezas y 20 pipas á 14 5/8 reales fuertes la arroba, 320 id á 14 3/4 id id,.
Un contrato por 800 bordalesas fué hoy efectuado á 14 5/8 reales fuertes arroba.

Trigos

Sin demanda, pocas ventas y en baja.

Maiz

280 fanegas á 100 pesos la fanega.
120 id id á 103 id id.
150 id id á 108 id id.

Harina

3,400 arrobas á 23 pesos al contado.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES
Octubre 23 2 p. m.

Papel 5/8.

Empréstito, pacificacion 95 1/2 papel al contado.
Cambio, ayer á 52 1/2. Hay transacciones importantes á 52 3/8.

A LA BOLSA DE COMERCIO

Sin llegadas. Una partida de cueros para el Havre á 86. Cambio, Amberes 562 y 563.

Recelos de que el Gobierno no dé el decreto de conversion inmediato por lo que los tenedores de metálico están menos liberales hoy para vender á plazos.

Calma en los negocios.

Revista comercial de los mercados europeos

Lóndres, Setiembre 20.

Lanas—El 12 del corriente tuvo lugar la venta de lanas. Numerosos fueron los compradores y bien dispuestos. En las lanas para cardo, especialmente las buenas clases hay bastante competencia y hans subido desde las últimas ventas de Julio de 2 á 3 peniques las lavadas y en igual proporcion las sucias. Las lanas para paños aunque firmes en sus precios no son tan buscadas.

Las ventas han sido de unos 41,640 fardos, la mayor parte de Australia y Cabo; quedando aun disponible una existencia de 88,000 fardos.

Liverpool

Setiembre 18—Las lanas coloniales buenas clases están en buena posicion y muestran una suba.

Las lanas del R. de la P. han mejorado tambien y denotan tendencias á una suba mas marcada; aunque las transacciones no han sido numerosas la demanda es activa y se han cerrado algunas ventas importantes á buenos precios.

Las clases superiores de Buenos Aires encuentran fácilmente comprador, y las buenas clases de Montevideo, están escasas y en demanda.

Si las calidades de Córdoba, Santiago y San Luis, no están en mejor posicion, es debido á la baja de las clases análogas de Inglaterra. Sin embargo la existencia es bastante diminuta para que pronto sea agotada si hay alguna demanda.

En el mercado de pieles lanares no hay ninguna alteracion que mencionar.

He aquí algunos precios: Lavadas merinos finos á 1 shiling 3 peniques libra, por las otras finas, segun su clase 1 schiling 3 peniques, 1 s. 2 penigues, 1 s. 2 peniques, 1 s. 2 1/2 peniques.

Clases de San Juan, lavadas regulares, 1 s. 1 penique id, Córdoba 1 s. 1/2 penique.
Id inferiores, 11 peniques.
Id sucias, 7 1/2 á 8 3/4 peniques.
Santiago lavadas buenas 11 peniques á 1 s. 1/2 penique.
Merino sucias, hasta 11 peniques, mestizas finas hasta 10 peniques, regulares 8 3/4 d. ordinarias criollas 7 1/2 d.

Havre

Setiembre 20—En el remate del 11, 12 y 13 se ofrecieron 7,700 fardos del Plata, vendiéndose 5000, muchos compradores y bastante animacion, las clases regulares y finas, bien condicionadas fueron las mas buscadas, comparando con los precios de Julio último, se nota una suba de 15 centimos por kilog, por las de Buenos Aires y de 15 á 20 por las de Montevideo y los mejores precios pagados fueron por Mos. y primeras 2 fr. 10 á 235 pesos por kileg las de Buenos Aires y 2,70 á 2,90 por las de Montevideo.

Queda actualmente en lanas del Plata una existencia de 16000 fardos.

Amberes

Setiembre—La demanda ha sido activa para Francia y por buenas clases para carga, especialmente de Montevideo. Los precios obtenidos en las últimas ventas por clases regulares, Mos. y 1.ª son como sigue: Buenos Aires 2 fr. á 2 fr. 20 cl. por kiley. Montevideo 2 fr. 60 á 2 f.. 80 cl. por kiley. Existencias del Plata 35,000 2 fr. 80 c. kiley. fardos la mayor parte de primer mano.

Bremen

Setiembre 20—El 13 del corriente hubo una venta en esta plaza, las lanas ofrecidas casi esclusivamente del Plata fueron de 2800 fardos, vendiéndose 1400 la mayor parte de Buenos Aires. Aunque la demanda fué bastante activa no se ha alcanzado á pagar los precios del mercado de Amberes, por las lanas en general, si bien las clases regulares obtuvieron comparativamente mejores precios.

Mercado de Lóndres

La segunda emision de los bonos del empréstito paraguayo demuestra una mejora para estos valores.

El empréstito de Obras-Públicas se sostiene á 90: lo mismo lo mismo los otros valores argentinos y americanos, sin embargo se desprende de las noticias de Lóndres, que la suba de la tasa del interes de los Bancos influirá mucho en contra de los valores actuales de los empréstitos en general y especialmente en los de las repúblicas americanas, que todos están representados en la bolsa de Lóndres por uno ó mas empréstitos.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles

Etchegaray, 50 cjs sardinas.
Samenejo, 1 id hongos secos.
Pestana, 1 id plantas vivas.
Galup, 1 id confites.
Barbieri, 103 cjs sardinas.
Ochoa, 25 id aceite en latas.
Uribe, 10 fard tabaco paraguayo.
Sogory, 1 cj dulces.
Seok, 1 id confites.
Labarthe, 12 id té.
Bagley, 50 bcas azúcar refinada.
Perez, 15 rollos tabaco.
Llavallol, 200 cjs aceite.
Barbieri, 200 id fideos.
Rossi, 2 cjs sardinas.
Tomás, 100 bcas azucar refinada.
Vega, 18 sacos alpiste.
Ambrossetti, 945 cjs fideos.
Passadore, 75 id frutas frescas.
Lezica, 4 bts velas estearinas.
Bidart, 25 tercios yerba paraguaya.

Bebidas

Marini, 968 1/4 vino seco.
Bidart, 16 cjs loza y cristal.
Verger, 100 bord vino.
Glover, 20 cjs champagne.
Gueydan, 12 bord vino 20 1/4 id 20 cjs Kirch 10 id ajenjo 10 id bitter.
Davenport, 7 cjs vasos y botellas.
Chas, 1 cj piezas sueltas 1/2 cristal.
Kruger, 37 cjs vidrios 24 id cigarros.
Cerro, 70 pip 13 1/2 9 1/4 vino.
Belgrano, 13 cjs botellas de barro.
Lalanne, 100 bord vino.
Lassalle, 40 id id.
Bacque, 100 id id.
Pequin, 9 0 cjs licores y bitters.
March, 1 cj artículos de barro.
Schulte, 53 cjs vino Burdeos 54 id id Borgoña 4 id Jerez y Oporto 3 id coñac 25 id cerveza 2 bord vi-c.

Drogas, medicinas y pinturas.

B urges, 2 cjs. carbonato de magnesia 10 id catenina 2 id nuez noscada 1 id gomalaca 5 id aceite de castor 4 cjs amoniaco.
Summermacher 2 id niana 1 id 13 2 cjs. cremos de tartan.
Zimerman 100 cjs. Kerosene.
Fogal y ca. 2 cjs. zarzaparrilla.
Duclos 20 id ... sulfuroso.
... Kessmus 7 id id 21 barriles aceite linaza.
Torres 4 cj. estuches medicinales 2 id pastillas de goma 2 id flores medicinales 3 id estracto de tamarindo.
Aysear 24 canastos azucar, ... 1 cj. vermouth.
Hou 4 id ... aceite ...
Sogory 13 cjs. pastillas de menta.
Buschewyris 2 bonos pintura en pasta.
Hammer 50,000 capsulas para botellas.
Amespil 1 cj. cera amarilla.
Rodes 2 id frasquitos para botica.
Klainach, 30 id aceite bacalao.
Gelling, 1 casco pintura.
Muller, 5 cj esencia maravillosa, 2 barricas goma arábiga, 2 id piedra pomez, 2 id sulfato magnesia, 2 id aceite linaza.

Muebles, alhajas, armas

Kayle 22 bultos juegos de dormitorio.
M. Lean, 2000 cartuchos.
Berlonnet, 2 cj útiles de armeria.
Vinas, 2 cjarmas.
Jaccard 6 cj artículos de relojeria, relojes de sobremesa, etc.
Mancini, 4 id órganos.
Astoul, 8 id talabarteria, arneses, sillas, cinchas.
Peretti, 24 id camas, cunas y camitas fierro.
Glover, 2 id figuras, cartuchos, 2 id etagere, sillones.
Jaccard, 2 id útiles y vidrios para reloj.

Merceria

Gaillon, 4 cjs artículos para tapiceros, 10 id papel pintado.
Hiriart, 8 id perfumeria, 4 id jabones.
Lezica, 7 id perfumeria.
Alemany, 14 cjs papel de colores.
Lodde, 5 cjs merceria.
Bemberg, 3 cjs peines, 3 id aceite.
Basabe, 2 id aceite para el pelo.
Ebbinghaus, 3 id trencilla algodon.
Kohlstedt, 4 id cintas para ribetes.
Luders, 4 cj pipas de raiz.
Aysear, 15 cjs papel pintado.
Varela, 2 id tinta de imprenta.
Thompson, 15 id hilo de carretel.
Barley, 1 cj artículos de goma.
Firmat, 6 id merceria.
M. Lean, 4 cj flores artificiales, 4 id corses para señora.
Amespil. 4 id hilo para zapateros.
Maveroff, 2 id papel pintado.
Bacque, 10 id fósforos de cera.
Lohmann, 7 id merceria.

Confecciones

Ansaldo, 4 cj camisas listado id hilo y pantalones.
Vico, 1 cj botines surtidos 1 id camisas algodon.
Benedit, 7 cjs zapatillas.
Horner, 4 id sombreros paja.
Bernochi, 1 id calzado surtido.
Fischer, 1 id camisas algodon.
Loddé, 8 id diversos artículos.
Challe, 2 id trajes brin para niños 1 id camisas percal 1 id sombreros paja.
Bazille, 2 id castor.
Curutchet, 5 id botines surtidos.
Gerard, 2 id varios artículos.
Peltzer, 2 id trajes casimir.
Gollan, 17 id sombreros castor.
Sanchez, 2 id sacos razo lana.
Galup, 2 id botincitos 2 id sombreros.
Gondra, 3 id camisas de zaraza.
Manigot, 1 id sombreros paja.
Moore, 25 id calzado surtido.
Peltzer, 2 id botines señora.
Malbran 2 cj botines señora.
Glover 1 id sombreros paja.
Mallmann 1 cj art. uso particular.
Wessner 1 cj camisas.
Cavello 2 id sombreros felpa.
Basabe 1 id botines para niños.

Artículos ingleses

Gelling 3 cj tela para poncho, 2 id muselina algodon, 2 cj medias, 7 fds lienzo, 4 id zarazas, 1 id brin algodon, 19 id bramante, 7 id fajas seda, 1 id grano de oro, 8 cj pañuelos algodon, 1 id id seda, 3 cj cotin, 2 fds arpilleria, 3 id ponchos, 10 fds bolsas de arpilleria.
Carlisle 10 cj brin de Rusia, 2 fds lana, 4 id zarazas, 3 id coleta, 1 cj bramantes, 2 id zarazas, 1 id pañuelos merino.
Mallmann 1 cj género mezcla para vestidos.
Clason, 10 fdos arpillera, 1 cj brin de hilo, 2 id cotin de algodon, 6 cjs bramantes, 4 id zarazas.

Artículos franceses y alemanes

Molina, 1 cj corbatas seda.
Mallmann, 1 cj género mezcla, 2 cjs brin de Rusia 4 id tela para ponchos, 2 id sombreros aterciopelados, 4 id camisas para niños.
Feis S. 2 id medias algodon, 1 sederias.
Koenig, 1 id medias algodon.
Luders, 5 id tiras, embutidos y festones bordados.
Wedekind, 1 cj sederias, 2 cortes casimir!
Falcon, 5 id casimir, 7 id género algodon.
Roosen, 2 cj medias, 1 id género mezcla, 2 cortes casimir.
Falcon, 5 id casimires, 7 id género algodon.
Darte, 201 cj pantalones brin.
Bemberg, 1 id pañuelos lana, 1 id medias.
Seyffert, 10 id id.
Lezica, 20 id sombreros paja.
Schlieper, 1 id género algodon.
Videla, 10 id tafiletes y cueros de cabra.
Senet, 1 id corbatas.
Amespil, 4 id cabras, 3 id tafiletes, 2 id gamusas, 1 id marroquines.

Ferreteria

Mondelli, 30 rollos alambre para cercos, 20 cuñetes grampas 18 fdos piola.
Rossolini, 4 cjs cubiertos.
Fusoni, 1 cj puñales.
Shaw, 2 cascos fuelles para cocina.
Pini, 24 cjs ferreteria.
Videla, 1 cj útiles talabarteria.
Dellazoppa, 14 cjs canillas para pipas.
Bell, 500 atados flejes.
Shaw, 16 cjs ferreteria.
Ferber, 29 cjs útiles de imprenta.
Vailati, 6 cjs cucharas, tenedores y caserolas.
Shaw, 7 cjs armamentos fúnebres.
Nuñez, 875 fanegas cal.
F. G. Oeste, 495 rieles acero;
Casares, 596 atados flejes, 50 pares brujes.
Ginocchio, 100 bcas tierra romana, 30,000 baldozas.
Loddé 4 cajones ferreteria.
Powell 6 atados alambre.
Schulte 1 cajon frenos fierro;
Moore 1 bulto carbon.

ENTRADA MARITIMA

Ultramar—Dia 23

Lóndres el 14 de Setiembre, Amberes el 16, Havre el 20, Rio Janeiro el 15 del corriente y Montevideo el 22, vapor inglés «Pascal» 1475 toneladas cap F. Byrne, á E. A. Green y Ca. con pasageros y de Lóndres, a la órden 150 atados y 360 barras fierro, 131 cj y 44 bultos mercancias, 2 id tejido elástico, 3 id algodones, 10 id provisiones, 1 bulto ferreteria, 14 id calzado, a Bates Stokes y Ca. 630 atados alambre, 1 id mercancias, á Soden y Campbell 1494 barras y 940 atados fierro, 15 id macilla, 50 cueros y 29 cj albayalde, 1 casco polvo de caoba, á M. Kers Hnos. 2 id instrumentos náuticos, 1 máquina para imprimir, á F. B. Madero, 1 cj medalla de oro y plata, á R. Muir y Ca. 8 cj y 28 fardos mercancias, á Shaw Hnos. 12 id materiales para telegrafos, á Barnour y Ca. 1 cj grasa, á Pechien y Ca. 1 casco mercancias á L. Homer y Ca. 4 cj perfumeria. 13 id mercancias á H. R. Gilmour y Ca. 30 fardos papel, a Mandels y Ca. 600 piedras, á A. Zilar 18 cajones calzado, á R. Curutchet 20 id id, á Klappenbach 12 id mercancias, á Torres y Barton 15 bultos artículos de botica, a J. Firmat, 5 cjs perfumeria, a Challe hnos. 4 cjs id, á Bemberg Ca. 3 fdos y 26 cjs meres. á R. R. Thomas Ca. 5 cjs meres 7 cjs ropa á J. P. Bayley Ca. 2 cjs meres. á J. Bernasconi, 2 cjs calzado, á H. y Mallet 1 cj efectos de uso, á Moore y Tudor, 43 cjs mercaderias, á Fels Ca. 23 cjs id, á Mariano Saavedra, presidente del Banco de la Provincia 26 cjs muebles á S. E. el señor Presidente de República Argentina 1 cj con un mapa, á R. Cranwell Ca. 5 cjs meres, á H. Ebbinghaus Ca. 6 btos id, á Sumb hnos, 5 cjs ferreteria, á Pechien, 1 bto muestras, á Resacteim Ca. 1 cj id, á Madero, (Ministro de Hacienda de la Provincia) 1 cj id, á Lumb Wankiya Ca. 1 cj id, de Amberes, a Carlos Cropp 4 fdo hilos y juguetes, á Ferber Ca. 1 cj algodon y muestras. 16 fdos y 45 cjs papel, á F. Behmon, 6 cjs mercancias, á Pechier Ca. 1 cj id, á Malbran Ca. 10 cj id, 6 cjs perfumeria y jabon, 120 fds papel, á Roosen Ca. 4 cjs lamps, 1 bto mtras, á C. J. Shaw Ca. 53 cjs puntas de Paris, á Dellazoppa hermanos, 18 cajones ferreteri., á Redekind y compañia 2 cajones paños, 2 bultos muestras, 4 cj cintas, 2 cj lanas á Kohlsted Ca. 2 fdos paño 1 cj mtras, 4 cjs ferreteria, á Esfevenel y Ca. 4 cjs espejos, á Fels y Ca. 5 fdos paños, á T. Drysdale y Ca. 41 btos. ferretería; á Mallmann y Ca. 8 cajs tejidos, 5 cajones meres. 10 cajs paños. 80 cajs cerveza, 100 fardos con 100 cajs velas, á Lonman y Ca. 3 caj meres, 1 bulto mtras, á Brandes y Ca. 4 cajs sedas, á A. Stuela 1 caj fideos, á R. y A. Schulte 6 caj armas, á Ziegler y Ca. 6 caj. alg y lanas, 1 bto mtras, a la Orden 340 bars clavos, 1 caj mtras, 4 caj agua mineral, 7 caj armas, 3 caj camisas, 20 caj sombreros, 1 caj ropa, 336 caj queso, á H. Bunge y Ca. 1 caj muebles y libros, á T. Bracht y Ca. 8 cajones muebles, á Klappenback y Ca. 1 caj pieles, á A. Simmermacher 2 caj id, 20 caj queso, á A. Jonas y Ca. 5 caj cigarros, á N. Burone 5 caj plantas vivas, á Clason y Ca. 6 caj paños, 1 cto mtras, 8 caj paños, 4 caj tejidos, 5 caj manufs 4 caj algs 2 cajs ropa, 2 caj manufs, á Fini y Ca. 7 caj ferreteria, á G. Falcon y Ca. 4 caj armas, á E. Biecket 5 caj. maquinaria, 2 caj y 5 btos id, á E. Seol 2 caj botones, á Sterni Hnos. 8 caj armas, á Juan Lopez 1 caj id, á A. Bousfield 1 caj joyeria, á Galup é hijos 759 queso, á Thomas y Ca. 2 caj merceria, á M. Amespil 2 cajones sombreros, á C. Nadies 1 cajon muestras, á G. Dufour 2 ajones con 42 revolvers, á C. S. Shaw y Compañia 177 barricas puntas de Paris, a Passi 1 cj sombreros á E. Paris, 2 cj armas y quincalleria a Ebbinghaus y Ca 12 cj calzado, merceria á Malm y Ca 3 cj calzado, 19 cj revolvers á Schmeyer y Ca 6 cj ferreteria ete á Boec hnos 3 cj manufacturas á Malm y Ca 3 cj meres á J. Bernasconi 5 cj calzado, á A. Manigot, 5 cj id, á E. Brandes y Ca 1 cj calzado, 2 cj manufacturas á Cualle hnos 2 cj calzado, á Senillosa hnos 4 cj meres á E. Hauquet 1 bto manufacturas á Bietscher y Ca 3 cj pieles, á Seol 6 cj merceria á Schlieper y Ca 2 id paños 7 cj manufacturas, 1 fd paños, 1 bto mtras, á L. Amespil 7 cj calzado á Gounouilhon y Ca 640 cj velas, á A. Gomez, 6 cj plantas vivas á Bemberg y Ca 2 cj y 2 id manufacturas, 59 cj combs 28 cj manufacturas, calzado, y combustibles, á Carbone y Ca 8 bts quesos á Peters hnos, 40 cj id a F. Burone, 1 cj plantas á E. Paris, 1 cj con 15 revolvers á D. Nottè 2 cj mtras á Koenig y Ca, 1 cj id á G. Pecher, 1 bto id á Clason y Ca 1 id id á O. y J. Bayeropt 1 id id á Bemberg y Ca 8 bts id á Boec hnos 1 id id á Ferber 1 id id á Wedekind y Ca 1 id id á Mallmann y Ca 1 id id. Del Havre á Arning y Ca 1,230 canastos papas á Alemany hnos 1 cajon pieles. 2 cajones papel 1 cj meres á M. Amespil. 2 cajones pieles, á Bemberg Ca 3 cj calzado etc 22 cj lanas, conces etc á Iliots h y Ca. 5 meres á J. D. Baque 1 cj lonas. á G. Bar... 3 cjs camisas, á Bustamante y Ca. 5 cjs id á L. Bernasconi 8 cjs calzado, á Clave y Lavenu 200 cans ... Canvalle 5 cjs libros, á Cuitte Hos 1 cj pianos, 1 cj meres á Demarchi 22 cjs medicinas á Dillmann y Ca. 3 cjs cuchillos á P. A. Devillé 6 bts pianos, á Estévenel 1 cj meres á L. Fust 2 cjs cuchillería, á Firmat y Ca. 10 cjs camisas, botones, corses á Fdo y Ca. 2 cjs algodones, á H. Gaillard 1 cj libros, á J. A. Gollan y Ca. 13 cjs cuerdas de guitarra, á 513 Hale y Ca. 5 cjs calzado, á V. Manez 3 cjs medias camisas, sombreros á Sacrohen y Ca. 1 cj libros, á G. Kohlstedt 4 cjs ropa, á Koenig y Ca. 4 cjs camisas, á Llavallol é Hijos 2 cjs papel, á Lacaille y Ca. 2 bocoys 1 cj porcelana, 1 cj perfumeria, 1 cj merceria, 2 cj naipes, á E. Lartigue 2 cjs ropa, á Mac. Lean y Ca. 15 cjs mercancias 19 cjs camisas, etc, á Mc. Kern Bos 1 cj papel, á P. M. meres 2 cjs meres á G. Marcelli 1 cj id, á Manigot 14 cjs ferreteria calzado, ropa, paños, á Mallmann y Ca. 25 cjs sombreros camisas, á Mehn y Ca. 4 cjs porcelana, 2 cjs algodones á L. Pirollean 20 cjs papel, á Lehlispe y Ca. 13 cjs algods á L. Seol 12 cjs meres á Sanchez 1 cj id, á Senet y Ca 3 cjs merceria, á G. Schneidecrind 1 cj D. Simonia 7 id, sombreros, 5 cj, ropa, á S. Horner Ca. 1 cj. cobertores, a Weiss, 1 cj. recipientes de cobre, á Wolff C. 1 cj. hilos, á Zimmermann C. 5 cj vino, á la órden 7 cj. medias, 24 cj. sombs. mercerias, sombrillas, perfa. papel y sobres, 1 cj. papel, libros, 27 cj. somos, merceria y ropa, 2 cj. calzado, 8 cj sombreros de Rio Janeiro á V. O. Alves 30 barricas, á Guaynaest C. 14 cj. aceite de bacalao, á Pinheiro y Moraes, 50 cajones maquinas de coser.

Liverpool el 20 de Setiembre y Montevideo el 22 del corriente vapor inglés Memnon 822 tons cap. E. Shadwich, á Juan P. Boyd y ca. con passageros y á M. Billinghurst 80 rails, 501 atados abrazaderas. 10 cjs ternos, á Jodeu y ca. 3297 barras y 42 atados fierro, á M. Saavedra 2 cjs ferreteria, á M. Amespil 1 caj id, 9 cjs hilos, á R. B. Clifford 1 cj ropa hecha, á W. P. Jounh 10 cjs cristaleria, á W. M. Kechuce 5 cjs paños, á la órden 5 cascos y 4 cjs talabarteria, 14 fdos y 12 cjs mercaderias, 7 cjs ferreteria, 4 cjs encerados, 1 cj muestras, 9 cjs arts de botica, 4 cjs camisas, 1 cj sombrillas, 1 cj arts de escritorio, 35 cjs id de cuero, 477 rails de acero, 200 planchas fierro, 1 caj frenos, 1 cj vino, 2 cjs te, 6 cjs calzado, 1 cj lanas, 1 cj medias á G. Homer y ca. 2 cjs. paños, 5 id damasco de algodon, á Llaver ca. 11 cjs. mercancias 15 fardos y 3 cjs algodon 30 id jamones etc. 5 fardos hilos, á Mallmann y ca. 6 fardos mercancias á Moore y Ca. 2 id, 6 fardos, á Pedeflous y Ca. 5 id id, á F. Parist 20 atados mercaderias, 1 cj ferreteria, á Parlane Ca. 7 cjs id, 1 cj id y alfombras, 1 bt cristaleria y loza, a L. ean Ca. 3 cjs ferreteria, 2 cjs calzado, á S. S. M. 2 cjs armas y accesorios, á R. y J. Carlisle y Ca. 2 cjs Sojs, 1 cj muestras. 36 fdos hilos, 46 fdos algodon, 19 cjs id é hilos. 5 cjs lanas, á Koenig Ca. 10 cjs id, 5 cjs algodon, á Malm Ca. 8 cjs id, á Ashwrlh, 3 cjs lanas, á Duguid Ca. 10 fdos hilos, 2 fdos meres, 1 cj 11 cjs algodon 3 fdos paños, á Milligan Ca, Ca. 25 fdos y 11 cjs meres á Bates Ca. 20 cjs id, 41 fdos algodon, 5 cjs merceria, 2 cjs y 2 cascos ferreteria. 16 cjs hilos, 10 cjs jamones, á Ferber Ca. 2 fdos alfombras, 11 cjs meres. 5 fdos medias, 9 cjs meres, á S. A. de Uribe, 3 cjs algodon, 3 fdos cambrais, á Tonkinson Ca. 10 fdos hilos, 28 fdos, 15 cjs meres, á Drabble hnos. 1 cj medias, 8 fdos y 5 cjs algodon, á J. P. Cammay, 1 cjs apretadores de papel, á Buscheneyt Ca. 1 cj elasticos, á J. Bosshnos. 1 cj café, á Graham compañia 5 cajones fdos algodon, á Bietscher compañia 1 cajon tejidos elasticos, y cajon ferreteria á Peretti hnos. 9 cjs. ferreteria, á Jose Firmat y ca. 13 fds. 55 cjs. algodones, 10 cjs medias, á Fusoni hnos y ca. 1 cj. tejidos, á R. y A. Schulte 8 cascos 3 cjs ferreteria, á A. Astucha 1 cj. elasticos 1 cj. meres., á Gifford hnos: 80 cjs. 5 fds. algodones, á Soulas 2 fds. meres., á M. Udaondo 2 cjs 1 fdo. algodones, 2 cjs. mercancias, á Schlieper y ca. 3 cjs. paño, á Wolff y ca. 40 cjs. meres., 2 cjs. lanas, 1 cj. paños 1 cj. sombreros, 2 cjs. meres. á Browaell y ca. 11 cjs., 3 fdos. algodones, 3 cjs. tejidos, 21 fds. hilos 2 fds. 94 cjs. meres, 4 cjs. camisas. 1 cj. arts. de escritorio, á Wedekind y ca. 6 cjs. algodones, 1 cj. meres., á J. T. Thompson y ca. 15 fds. 25 cjs. meres., 1 casco perfumeria, 2 cjs. algodones, 9 cjs. 8 fds. paños, á C. S. Shaw y ca. 16 cjs. ferreteria, 64 elasticos, á Roosen y ca. 3 cjs. algodones, á Clason y ca. 20 cjs algodones, 1 cj. lanas, 15 cjs. 9 fds. meres., 20 cjs. medias, á W. Kern hnos. 2 cjs. arts. de escritorio, á Bemberg y ca. 2 cjs. algodones, 12 cjs. meres., á B. Burnichon 1 cj. frazadas, 2 cajones meres á S. Bernasconi 3 cajones calzado, á G. Rohlstedt y Ca. 11 cajones algodones, á E. M. Powel y Compañia 10 cuñetes grampas, 2 cascos loza, 1 cajon paños á Maderó y Berro 2 cjs algodones, 5 cjs meres. á Soden y Campbell 3 cjs ferret., á Fels y Ca. 1 cj lanas 4 cj algodones, á J. Bletscher y Ca. 1 cj herramientas, á P. Perré 1 cj sombreros, á Basabe Hnos. 1 cj botones 1 cj peines, 2 cjs hilos 2 cjs camisas de franela 2 cjs sombreros, 1 cj cuerdas de guitarra, á Malbran y Ca. 2 cjs ropa hecha, á Barbour y Ca. 13 fdos paños 15 cjs id, 10 cjs medias, 8 cjs lanas, 3 fdos medias, 31 cjs algodones, á N. R. Slimour y Ca. 14 fdos hilos, 3 cjs meres., á W. R. Thomas y Ca. 22 id id 1 cj sombs., á Mantels y Ca. 10 cjs 4 cascos ferreteria, á S. Dreysdale y Ca. 9 barras fierro 4 atados acero, 10 cjs hilo de carreto, á H. Dose 62 bts herraduras, 774 barras, 10 atados fierro, á S. Dreysdale y Ca. 15 cjs 2 cascos ferreteria, á Shaw Hnos. 14 cascos 24 cjs ferret, 3 fdos hilo de acarreto, á V. L. y V. Casares, 188 atados errol 7 cascos 1 cj ferreteria, á Getting y Ca. 13 cjs mercaderias, á E. Brandes y Ca. 9 cjs ferreteria.

Adicion al manifiesto vapor francés Senchal de Burdeos, á A. A. Canchois 1 c marroquines, á Louderc ebanistería, á B. Viale hnos 100 c azúcar, á L. y C. Urbaine 5 c joyeria á Tacquet 1 id id. á Hivernat 2 id id, a F. de Montrevaj 1 c cuadros á A. Bruno 1 c jabon, á S. C. Thompson y ca 1 c chocolate, 2 c aceite, á D. Lopriere 2 c efectos de uso, á Birabon Deruni 1 fdo aceite, 1 c optica; á Luders y ca 1 c sedas, á Bacque hnos 1 c papel, 2 c chocolate, 1 c pianos, a Bember y ca. 1 c casco de lana, á Bustamante y ca 1 cj ropa blanca, 4 c muestras, á Mallmann y ca 1 c id, á Basabe hnos 1 id id, á Benoir Banach 2 c dulces, á C. Lanz 2 c joyeria, á Carrsaille y ca 1 c id, á Challe hnos 1 c arts de Paris, á Treina y Croppa 1 c plateria, 1 c cobre, a C. M. Joly 1 c libreria, á Darte y ca 6 c sedas, 1 c merceria, á 3 c paraguas, á M. Udaondo 1 c ropa blanca, á la órden 2 c sombreros, 1 c perfumeria, á T. S. Siccard 19 c ajenjo. á Gonouilhon y Ca 1 cj articulos de fantasia. á Derrien 1 cj art de modista á E. Brandes y Ca. 1 cj sedas, 1 cj joyeria á Penin 5 cjs roda, á J. E. Vieira 100 bcas azucar, á S. Bernasconi 5 cjs calzado, á Henon 1 cj mercancias á S. Gremiault 6 cjs ropa, merceria, etc. á J. Dandrean 1 cj fantasia, á J. Chatie 1 cj gorras, á J. Bisnaima 1 cj guantes, á S. Pacheca 1 cj telas, á A. Jaquet 1 cj joyeria, á Koeninh y Ca. 1 cj sedas 1 id muestras, á Mac Lean y Ca. 1 cj id á R. Petrica 1 id ropa, á R. Mondell 2 cjs estampes, á Mlim. C. 8 fds 6 cjs seda.

Funch 4 cj cobertores á L. Furt 3 cjs merceria, á E. Lartigue 2 cjs gorras, á E. Scot y Ca. 2 cjs joyeria á E. Chapur 1 cj cuchilleria á J. V. Pustom 2 cjs mercancias, al agente 3 cjs ropa, á P. Prisso 1 cj brevas, á T. Tnos, 1 cj efectos, á Firmat y Ca, 4 cajon mercancias á E. Guiot 1 cj alhajas á Fusoni hns, y Ca. 10 sacos cacao, á C. Koeller 1 cj joyeria, á G. Kohlstedt y Ca. 1 cj sedas, á C. Guiboat 2 cjs perfumeria, á G. Bazelle 3 cjs camisas y bastones, á Roussel 1 cj flores, á H. Robington y Ca. 1 cj. articulos de goma á H. Fabre 2 cjs joyeria á H. Bendud 1 cj. sanguijuelas á F. Temperley y Co. 1 cj licores, 1 cj carton, á H. Ebbinghaus y Ca. 1 cj muestras, á J. 2 cjs mtras, á S. B. Hale y Ca. 1 cj ropa blanca, á Wedekind y Ca. 2 cjs sedas, 2 cjs mtras, á C. Sommer y Ca. 1 cj sombreros, á Schieper y Ca. 1 cj mtras, Treina y Ca. 5 cjs cuchilleria á Faroni y Ca. 1 cj joyeria, á S. de Fitte 1 cj meres, á V. de Alves 1 cj relojes, 1 cj filigranos, á Pasts y Ca. 179 aguardiente á Taverner y Ca. 1 cj abanicos, á E. Mandi 1 cj perlas y joyeria, a la órden 1 cj sedas, á L. R. V. de Castro 1 cj con 150 francos, á Luders y Ca. 1 cj sedas, á Astie 2 cjs cintas, á Paris 1 cj modas, á de la Ferrere 1 cj paños, á L. Furt 1 cj periódicos, á S. Gire, 1 cj calzado, á S. B. Barnichon 1 cj mtras, á S. Anchorena 4 cj libreria, á Chavaneau 1 cj muebles, á C. Codera 1 cj ropa blanca, á F. Fondoni 1 cj chalecos de franela, á F. Leonard 1 cj meres, á Ledesma Hnos. 1 cj azucar, á Parichelli 1 cj joyeria, á F. Fontana 1 cj libreria Fuca 1 cj cobertores, á Lacaille 1 cjs meres., á E. Chapon 1 cj porcelana; á Luders 1 cj tejas á Lodde 87 pieles 5 cjs meres. cjs camisas 1 cj perfumeria á Loamizan 1 cj ropa, á Ledesma hnos, 2 cj pieles á Bajo cutarfe, 1 cj 1x á F, Attenoun 1 cj combs á M. Garanelli, á cj cesias, á Mamilumana y Ca 1 cj joyeria, 1 cj flores á M. Gestano, 1 cj algodon á Mann y Ca 1 cj meres, 1 cj ropa, á David, 1 cj planteria á Agente 1 cj ropa, á M. del Pont, 1 cj mtrs á M. Magat, 1 cj id á Nougucer, 1 cj abanicos, 1 cj artl de fantasia, á O. Fontana, 1 cj meres á M. Basis y Ca, 10 cj cognac, á P. Dousimagen, 2 cj alpargatas á Perisi, 2 cj combs á Rrachmer, 1 cj relojes, á F. de Montravel, 2 cj licores y cognac á Sardoy 1 cj libreria, á Payrett hnos 1 cj gorros á Roverano hnos 1 cj frutas 4 Lezica, 5 cj sanguijuelas á Rossellin, 3 cj alemicos—De pernambuco, á Ledesma hnos 1 cj azucar de bahia. á A. F. Lamas 1 cj libreria, de Rio Janeiro, al Banco Mauá y Ca 1 cj metálico.

Marcella el 10 de Agosto bca Alemana Hoffnung 283 toneladas cap A. Somke á A. Brun y Ca con á la órden 300 barricas tierra romana. 400 cj vermouth 10 barricas calalleria, 15 cjos fósforos. 500 cj aceite, 50 cj cintero, 200 bors vino tinto, á Gueydan hnos 200 id id id á Gordian, hijo 100 bordalesas id id 2,000 cj vermouth y ajenjo á J. Escheper abordo 50 cajones ajenjo, 150 cjs aceite, á Rocha Hos. 150 cj id. G. Muller 25 cj y 1 barril id de asimismo, á E. Sohameton 100 cjs vermouth, 50 cjs ajenjo, á Fusoni Hos y Ca. 3 cjs loza piedra, á A. Marco del Pont 59,850 baldozas, 19,318 tejas, á A. Devotto Hos 18 bts fósforos, á Malbran y Mayla 402 cjs id, á Ledesma Hos, 1 cj vasos, á Armand y Antie 18,000 tejas.

La Paz, el del corriente barca inglesa Griffin 800 tons cap. Juan Leisk, á E. A. Green y Ca. con 672 pipas y 89 bord sebo, 3.600 astas, 107,890 libras huesos.

Valencia, el de Agosto, bca española Isabel 412 tons cap. Jaime Tonrodona, á Jaime y Llavallol é Hijos con 534 pipas, 002 800 1/4 vino tinto, 100 cjs aceite de olivo, 37 bars baldozas mosaico (azulejos.)

Liverpool, el 8 de Agosto, bca inglesa Salmen 280 tons cap Juan Borges á la Orden con compañia del gas con 421 tons carbon.

Mallorca y Montevideo, bergantin español Matanzas 263 tons capitan Pono á F. Ochoa y Ca. con 260 pipas 40 1/2 80 1/4 vino tinto, 73 cj alpiste, 109 latas firme 210 cj 40 recos 59 garrapones almendras sin cáscara, 579 cjs aceite 191 garrafones aceitunas, 6 sacos cominos 30 sacos avellanas, á cta 1 fdo alpargatas, 6 cjs calamares en aceite, 500 botijuelas aceite 2 ... aguardiente anisado.

Entradas—Dia 23.

Uruguay—Vapor Oriental Villa del Salto.
Montevideo—10 ingleses ...
Lóndres y Amberes—Vapor inglés Pascal.
Liverpool y Montevideo—Vapor inglés Memnon.
Montreal—Barca inglesa Emily.
Liverpool—Barca inglesa Salween
Mallorca—Bergantin español Matanzas.

Salidas—Dia 23.

Uruguay—Vapor inglés Siber.
Montevideo—Id Oriental Villa del Salto.
Antillas—Barco americano St. Peters.
Rosario—Bergantin inglés Ferry-hill.
Concordia—Bergantin goleta español Albertina.
Rangow—Barca noruega Lillesand.

AVISOS NUEVOS

OJO

Se venden títulos hipotecarios, con el interés del 1 p% anual, de 5 cien fuertes cada uno y pronta conversion: en la calle de Cangallo núm. 105, escritorio de Emilio Barceló. o24 v9n

MUCAMO

Se necesita uno con buenas recomendaciones, Suipacha 158. o24 v26

Pianos de alquiler—Los hay buenos en el antiguo establecimiento de Bernasconi, Cerrito núm. 158. o24 v26

Se necesita—Un jóven de 16 á 17 años, 2 corredores y un peon para casa de remate, Suipacha 75 y una muchacha para acompañar á una niña de 10 á 12 años. o24 v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama emplaza á D. Juan Ratto ó á sus herederos para que en el término de seis dias de la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Federico Thonidik con la testamentaria de D. Luis Guien sobre entrega de un pagaré, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1872.
o24 1p. Manuel Llames Oliver.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado en los autos testamentarios de Da. Sebastiana Donato, se cita el término de 30 dias, á todos los que en el carácter de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por esta, á fin de qué en el espresado término, ocurrir por la oficina del infrascripto, Bolivar 64, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
o7 v7n Enrique Alcobendas.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Facunda Sidrac de Cornelli, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
o24 v24n. José Martinez.

Cocinera—Se necesita una con buenas recomendaciones, ocurran calle Parque 387. o22 v26

Correspondencias para las repúblicas del Pacífico—Por los vapores «Aconcagua» y «Republica» q' deberán salir de Montevideo el primero el 24 y el segundo el 26 del corriente, para Valparaiso y Callao, se despachará la correspondencia para las Repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 23 y el 24 del corriente, á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Direccion General de Correos, Octubre 22 de 1872.
o23 El Secretario.

Se compran y venden—Propiedades, se coloca dinero sobre hipotecas, se aceptan remates y comisiones en general y se corre con asuntos judiciales; Cangallo 105.
o23 v18n Emilio Barceló.

Baldosas—De piso y techo, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o22 v26

Cocinera—Se necesita una buena, San Martin 175. o23 v26

Se precisa—Una mucama que sepa sus deberes se prefiere sea estrangera, será escusado se presente sin recomendaciones. Potosí 318. v23

COCHERO

Se necesita uno, Suipacha 158, es completamente inútil que se presente si no se considera capaz de desempeñar bien su puesto. o23 v28

Correspondencia—Para el Brasil, España é Italia, por el vapor "Italo-Platense" que deberá salir el 24 del corriente, para Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella y Génova, se hará un despacho de correspondencia, cerrándose la balija el citado dia á la una y media de la tarde en la administracion central, y á las dos en la oficina Marítima de Correos—Direccion General de Correos, Octubre 22 de 1872.
o23 El Secretario.

MUCHACHO HUIDO

De la Fundicion Argentina se ha huido un chinito como de 12 años, llamado Gervasio, se gratificará á la persona que dé noticias en la calle Suipacha 158. o23 v28

Buen porvenir—Se vende la muy acreditada fonda de «Isla de Armidas» en el floreciente puerto del Tigre, previniendo que en esta estacion no baja la venta diaria de 500 á 600 pesos, el dueño la vende por ausentarse del pais; por mas informes calle Rio Bamba núm. 40, de 4 á 6 de la tarde, ó al Tigre á las iniciales E. F. o23 v26

LUJOSOS CARRUAGES DE PARIS

DE LA RENOMBRADA FABRICA

"QUIN" DE PARIS

Se recibieron últimamente varios, entre estos un Landeaux, varios coupés, un vis á vis, un Break última moda, y otros que se pueden ver en casa de Fusoni Hermanos y Maveroff.

CANGALLO 120

o22

Ferro-Carril del Sud

Boletos de recreo, los Domingos y dias de fiesta—Desde el Domingo 6 de Octubre, la Comision espenderá boletos de recreo en sus estaciones de Buenos Aires, Barracas y desde la estacion Central en el Paseo de Julio para las siguientes estaciones, siendo los precios considerablemente mas bajos que de ordinario.

Hasta	Desde la Estacion Central, Paseo de Julio. 1ª clase	2ª clase	Desde Lima y P. Const'n, incluso el tramway. 1ª clase	2ª clase
Lanus....	16	11	15	10
Lomas....	16	11	15	10
Temperley	16	11	15	10
Adrogue..	16	11	15	10
Burzaco..	16	11	15	10

Tambien podrán obtenerse boletos en las estaciones de Lanús y demas nombradas, para Buenos Aires á los mismos precios. No se facturarán equipages. Los boletos solo servirán para regresar el mismo dia—Buenos Aires, 17 de Setiembre de 1872.
La Administracion.

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114
o19 v29n

AL GRAN REMATE

DE CUADROS AL ÓLEO

POR JOSE M. LA FUENTE

El domingo 27 del corriente, á las 12

CATALOGO DE LOS CUADROS

Num. 1 Susana con los dos viejos, por Franceschini.
Num 2. Paisage con animales y pastores, por Castiglioni.
3 idem idem, por idem.
4 Batalla, por Calzoni.
5 Un confesonario, por Foquin.
6 Dos obispos ó patriarcas, por Pisanelli
7 Un crucifijo, (sobre metal), por Galvalari.
8 La virgen con el niño, por Andrea del Sarto.
9 María Magdalena, por Berrini.
10 Virgen, por Escuela Giotto.
11 Angel, por idem.
12 La Asuncion, por Incognito.
13 El Carnaval de Venecia, por Pietro Malombra.
14 El mismo asunto, por idem idem.
15 La presentacion ó circuncision, por Canati.
16 Historia sagrada rodeada de guirnalda, Escuela Cittadini.
17 El mismo asunto, por idem.
18 Dos borrachones, por Padoanino.
19 Céfalo que mata á Procris, por Escuela de Caraccio.
20 Dalila y Sanson, por Gandolfi.
21 Rapto de las Sabenas, por Incognito.
22 Historia de Moisés, por Tiepolo.
23 Idem, por idem.
24 El sacrificio de Abraam, Escuela Florentina.
25 Lot embriagado por su hija, De Gigoli.
26 La divina pastora, Escuela Florentina.
27 Una sagrada familia, Scarzelliao.
28 San Gerónimo, Cremonini.
29 La adoracion de los reyes, Solimene,
30 Los cantores ó músicos, Escuela española.
31 El hijo pródigo, Escole Graciani.
32 El mismo asunto, idem idem.
33 San Francisco, San Antonio y San José, Escuela romana.
34 La bajada ó descenso de la cruz, id veneciana.
35 El nacimiento y adoracion, Gran Guiseppi del Sole.
o23 v27

RINCON DE MILBERG

Á OCHO CUADRAS DE LA ESTACION «TIGRE»

DEL

FERRO-CARRIL DEL NORTE

SE RECIBEN ANIMALES A PASTOREO

Y Á CUIDAR CON RESPONSABILIDAD

Campos excelentes,
Aguadas permanentes,
Monte para abrigo.

PRECIOS

Conduccion por nuestra cuenta

Cada animal por mes.............................. $ 35 mjc.

CONDUCCION POR CUENTA DEL DUEÑO

Cada animal por mes.............................. $ 30 mjc.

GARANTIDO Y A CUIDADO ESPECIAL

EL PRECIO SERA CONVENCIONAL

PORMENORES Á SUS AGENTES

BUENOS AIRES, CALLE DE INDEPENDENCIA NÚMERO 28
o17 n17

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

ÚNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL
Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra [illegible], contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disentería, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia [illegible] deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para [illegible] sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfrios es muy eficaz [illegible].

Se vende por mayor á [illegible] pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, [illegible] y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea [illegible]

Buenos Aires

N. B Para prevenir al público en general de la falsificacion de este precioso refresco. Las botellas [illegible] con el tabicado y firma de D. JOSE TORGANO, su autor.
o24 v24n

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA-FÉ—420

De 7 á 10 de la mañana

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado.

Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos.

Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relaciona á nuestro comercio, dará y tomará dinero sobre hipoteca, correrá con la tramitacion para obtenerlo del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde, San Martin núm. 9, ó en la Escribanía del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Otarola, San Martin núm. 92 3/4. o12-v1n

LA UNION AMERICANA

SEGUROS MUTUOS

CONTRA INCENDIOS

95 — CANGALLO — 95

CONSEJO DE ADMINISTRACION, PRESIDENTE HONORARIO

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga.

PRESIDENTE	VOCALES
Sr. D. T. B. Coffin.	Sr. D. Nicolás Repetto.
VICE-PRESIDENTE	" " José T. Guido.
Sr. D. Francisco S. Burgos	" " Jaime B. Bruguera.
SECRETARIO	Dr. D. Juan J. Britos.
Sr. D. Juan B. Taurel.	Sr. D. Juan Barreiro.
VOCALES	" " Ignacio Planes.
Sr. D. Luis Obligado.	" " Domingo Cichero.
" " Manuel Gradin.	" " Angel Viale.
" " Eugenio Riva.	

Director gerente: **D. Federico Rovere** — *Director substituto* **D. Laudelino Britos**

Esta compañía asegura contra pérdida ó daño de incendio, casas de habitacion, mercancias en los depósitos de Aduana, en las barracas, en los almacenes y en general toda clase de propiedad ya sean mueble ó inmueble.

Para mas esplicaciones y contratar seguros, ocurrase á sus oficinas de 10 á 4 de la tarde. o17 p.

ECO EN EL MUNDO!

EL GRAN HERMOSEADOR DEL CABELLO

TRICÓFERO

DE

BARRY

Esta preparacion hace mas de setenta años que es universalmente conocida siempre triunfando sobre todos los aceites y tónicos conocidos para el cabello. Con su uso se consigue hermosear, restaurar y vigorizar el cabello, lo hace nacer, le da brillo y destierra la caspa completamente. Para tener una cabellera hermosisima, conservar el pelo hacer desaparecer la caspa y refrescar el cráneo, solamente se obtiene usando el «Tricófero». En venta en todas las Boticas, Peluquerias y Tiendas de efectos de fantasía. AGENTES—A. DEMARCHI Hnos. y Ca. ENCARGADO de la venta E. M. COLL.

LETRA PERDIDA

Prevengo al público y á los Bancos que en una carta dirijida á Giles, se me ha perdido una letra firmada por mi en blanco, en sello de seis pesos y que en consecuencia será falsa y no reconocida por el que suscribe si apareciere con designacion de cantidad.
Buenos-Aires, Octubre 9 de 1872.
0.10-v.25 *Julio Saravia.*

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

MODISTA

EUGENIA MONTI

Confecciones á la última moda de Paris.
Pamelas, sombreros, vestidos con todo género de adornos

53—*CALLE DE SALTA*—53
o17. v. 27

Panaderías—Para pisos de los hornos, baldosas inglesas, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima 55. a22 v26

El "Invalido Argentino"—Se desea comprar la coleccion de este semanario, Belgrano número 408. o22 v26

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al pais, recibidos últimante por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,: que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montein por ser el único depósito en esta ciudad.
o22 v22a **Y. O. Alves.**

Cedro—De primera clase, en tablones de dos pulgadas, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima número 55. o22 v26

Maderas—Pino americano y de tea en tirantes, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o22 v26

Se vende—Una linda casita, al Norte, para una corta familia, á dos cuadras de la calle Callao, cuestiones lo mejor llamante, grandes y cómodas habitaciones, las maderas son duras, pisos, techos y patios embaldosados, toda rebocada y pintada por dentro y fuera, con vereda y calle de piedra, pozo de rica agua, plantas, cocina y necesario: su terreno se compone de 9 varas de frente por 40 de fondo; ocurrase Victoria 91, escritorio, de 10 á 4 de la tarde. o22 v25

Ovejas—Para matadero, sanas, y á los caballos tambien, sal de Roca, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55. o22 26

Dependiente—Para escritorio, se precisa un jóven de 15 años con linda letra y ortografía, es inútil se presente sin dichos requisitos, ocúrrase calle de Chile 181, por la mañana hasta las 9 y de 4 á 6 de la tarde. o22 v25

Mucama ó mucamo—Se precisa con buenas recomendaciones, calle Perú, (altos) al frente del número 319, se le pagará un buen salario. o22 v25

Se alquila—Una hermosa esquina por la mitad del precio que ganaba, ó se habilita á la persona que presente buena fianza. Se harán proposiciones ventajosas. Está situada en la calle de Belgrano esquina de San José. En la calle de Belgrano núm. 436 darán razon. o22 v25

Tejas—De Marsella, se están recibiendo y se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima número 55. o22 v26

✝

La Sra. Da. Benita Rodriguez Vida de Anchoriz

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Octubre de 1872

Cármen Anchoriz de Ruiz y Juan José Ruiz, hija é hijo político y demás deudos, suplican á sus relaciones, asistan al funeral rezado que se celebrará por el alma de dicha finada, el Juéves 24 del corriente en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, á las 11 en punto de la mañana, favor que agradecerán eternamente. Esta es la única invitacion.

El duelo será despedido en la puerta del templo. v24

VIAJES BARATOS

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

RIO DE LA PLATA

La nueva tarifa que rejirá desde el viage que el vapor "Goya" emprenderá esta semana, establece solo 10 fuertes hasta Asuncion y en esta proporcion la misma rebaja para casi todos los puntos de escala. Para informes á la agencia—
o15 v23 Cuyo 24.

Dependientes—Se precisan dos, uno para tienda y otro para almacen de un negocio en el pueblo del 25 de Mayo, debiendo ser entendidos en los ramos dichos, y á mas hijo del pais ó español, el que se considere apto y quiera ocuparse ocurra á la calle del Perú 204, por la mañana hasta las 11 y por la tarde de 5 1/2 á 7. o20 v24

Casa antigua—Se alquila la casa calle Chacabuco 309, tiene mucho frente y fondo, con 12 piezas habitables, el edificio del frente se presta para cualquier negocio, poniendo puertas á la calle: para tratar barraca calle Garay núm. 139 á toda hora del dia y Europa núm. 218, de las 7 á 8 de la noche. o19 v24

Se alquila—Una pieza amueblada, Parque 82, (altos). o19 v25

Caballos, caballos—Se compran, sanos, mansos, gordos y de freno; ocurrir en la capital calle Victoria 275, en el Bragado, á D. Narciso Lugones ó D. Guillermo Doll y en el 9 de Julio á Don Mariano Martinez, D. Manuel Lopilla y D. Juan Maestre, (Estancia de D. Daniel C. Amadeo). o19 v20

Peones labradores—Se necesitan dos para trabajar en la campaña, en la calle de las Piedras número 161. o19 24

Sirviente—Para comedor de 15 á 18 años, se necesita uno, Florida 233. o19 25

PROFESOR DE MÚSICA

El abajo firmado tiene el honor de participar á los aficionados á la bella arte musical que desde la fecha dare leccion de violin, violon, viola y violoncello á domicilio y tambien para los colegios, los que deseen tomar leccion pueden dirijirse á los almacenes de música de G. Munguillot, calle Florida 146 y en el almacen de musica de I. Restano, calle Suipacha 25, que en dichas casas les darán razon.
o19 v17n *Enrique Varalla.*

AL COMERCIO

Quien por equivocacion se hubiera llevado del muelle Sud de la Aduana Nueva, un cajon marca A. C. 102 conteniendo 12 docenas sombreros, rogamos se sirva avisar al escritorio marítimo de Torrado y Molero, calle Reconquista núm. 18 y se le gratificará. o19 v24

Ayudante interno—Se necesita uno para colegio, Lima 138. o20 v26

Cocinero ó cocinera

Que conozca bien su oficio, se necesita en la calle Parque 103. o24

Planchadora por dia—Se necesita una, en la calle de la Libertad núm. 288.

En la calle de Rivadavia 612—Se necesitan oficiales carpinteros. o 20 v2

Sirviente—Se necesita uno de 12 á 15 años, con buenas recomendaciones, en la calle de Piedras número 171. o20 v24.

A las familias—Recomendamos el espléndido y variado surtido de generos para la estacion, que ha recibido la tienda de D. Modesto Fresco, situada calle de Salta y Belgrano. o20 v25

Costureras—Se necesitan calle de Tacuarí núm 18, entre Victoria y Rivadavia. v24

Caballo perdido—El mártes á la tarde se ha desaparecido uno zaino, cimudo tres patas negras y una blanca, de la calle de Solis, núm. 332, entre San Juan y Cochabamba.

El que lo entregue ó de noticias de él en la misma casa, recibirá una buena gratificacion. o12v-24

Títulos de propiedad—El que firma ofrece proporcionar títulos de propiedad á todos aquellos á quienes se les hubiere estraviado, así como á suministrar los datos necesarios para el reclamo de propiedades, con especialidad todas aquellas de nuestra campaña y suburbios de la ciudad. Para ello cuenta con un índice general de todas las propiedades, testamentarias, etc. Previniendo que no se prestará á suministrar dato alguno si para ello lo intervienen directamente los interesados. Calle de Santa Fe 420, de 7 á 10 de la mañana.
o17 v17n. *Luciano J. Aveleyra.*

Atencion—Se vende la merceria sita calle 25 de Mayo No 50, tiene contrata y poco capital, los que se interesen ocurran en dicha merceria que encontrarán con quien tratar. o17 v. 24

Oficial barbero—Se necesita en la Barberia de la calle Defensa núm 55. o1v24

La Pampa—Nueva tienda, Rivadavia esquina de Cerrito, frente á la Botica del Indio. Se abrirá el lúnes con un espléndido surtido para la estacion. o18 v23

Cien mil fuertes—Se hacen solicitudes para pedir cualquier privilegio de invento y sus tramitaciones, calle de Independencia 375. o18 v24

Peon de Botica—Se necesita uno con buenas recomendaciones. Botica Raspail calle Tacuarí núm 47. o17v2

Mucama—Una muchacha de 14 á 15 años para cuidar un niño, recomendada, se necesita en la calle Maipú 4, en el 2º piso. o19 v25

Un jóven—Como de 18 años para mozo de confitería, se necesita, calle Rivadavia 261. o19 24

Dependiente—Se necesita uno para tienda que sea práctico en el ramo y con buenas recomendaciones; ocurra calle de las Artes núms 145 y 147. o18v24

Dependiente—Se necesita un niño de 12 á 14 años para dependiente en el Bazar de Camana Potosí 128. o-17-v-24

Muchachos—Para vender «El Plata Ilustrado» en 2 S número; ocurran á la calle Reconquista 133 1/2; buena comision. o.18-v.24.

Cocinero—Se necesita uno bueno en la calle de Piedras No. 75, se le pagará un buen sueldo. o18-24

Dependiente—Se necesita para un pueblo de la campaña que entienda de almacen Bolivar 90 darán razon. o18-25.

Peon para Botica—Se necesita uno calle Parque 328. o18x24

Educacion de la Mujer—Este importante libro, escrito por la señora D. E. Casanova de Polanco, directora de la escuela Superior de Valparaiso, ha sido adoptado como texto de lectura para las escuelas de niñas por el gobierno de Chile, por el departamento de Escuelas y por la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Se vende á cinco pesos moneda corriente en las librerias de Casavalle, plaza de Monserrat: de Joly, Victoria 119 y en la de Igon, frente al Colegio. o15 v25

Sociedad de Beneficencia—Se previene á las personas que están trabajando objetos para el Bazar que debia tener lugar en estos dias, á favor de la Casa de Pobreza, que este queda suspendido hasta nuevo aviso, por no haber podido vencer los inconvenientes que se han presentado
o15 25 La Secretaria.

Psee Pietro—Su hermano Geovani que vive en Barracas al Sud, calle Mitre 210; quiere hablarle. o16 v25

Mesas de café—Se compran diez mesas de café con piedra mármol y otros útiles de restaurant, siendo barato, ocúrrase Victoria 91, dejar una esquela calle y número para ver lo solicitado ó en Quilmes jefe de la Estacion, Sr. Delfino. o15 v25

GRAN MONTE PIO AUTARIZADO

232—CALLE PERU—232

Se dá dinero sobre alhajas, muebles nuevos y usados y sobre todo objeto que represente valor de la cantidad de 25 pesos mjc. hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho, dias de trabajo de 8 de la mañana á 4 de la tarde, dias feriados hasta las 12 del dia. o.2.v6m.

Helados—Se venden en el «Café del Plata». o17 v23

Yeguas trilladoras—El que quiera comprar de 800 á mil yeguas vaqueanas para trillar, ocurra calle de la Victoria 275. o17. v. 25

Direccion General de Correos

Se llama á propuestas para el transporte de la correspondencia á caballo, entre las ciudades de Córdoba y San Juan por via directa sobre las siguientes bases:—1º que se hará cuando menos un viaje por semana en ámbas direcciones: 2º que el máximo, del tiempo que se invierta en cada viaje será de cinco dias y medio; y 3º que la subvencion no excederá de *tres cientos sesenta pesos* bolivianos al mes.

Las propuestas cerradas se recibirán en la Secretaría de este Departamento hasta el 30 del corriente.
Buenos-Aires, Octubre de 1872 *Posadas*

Muchacho de 14 á 13 años, se precisa uno, calle de Cerrito 185, para el servicio es inútil se presente sin recomendaciones. o20 v24

Oficial sastre—En la calle Cangallo 269 se necesita uno, se le pagará buen sueldo. o19 24

Cocinera—Se necesita una, se prefiere que sea estrangera; Cangallo 172 y 174. o20 v25

Cocinera y mucama—Se precisa, Artes 253. o20 v24

Matrimonio—Se necesita para una chacra á dos leguas de la ciudad en el pueblo Belgrano, para tratar, Florida 233. o19 24

Se necesita—Una muger con cama, para el servicio de tres personas, para tratar Moreno 294. o19 25

Cerveza—Inglesa en cascos, se vende en la calle Esmeralda 51. o19 v24

Mucama—Que sepa coser á mano ó en máquina se le pagará buen sueldo, Suipacha 34. o19 25

Cuadros al óleo—Se invita á los artistas y aficionados al exámen de los cuadros que están en exhibicion en la calle de Corrientes núm. 193 y que se rematarán á cualquier precio, el domingo 29 del actual, á las 12 del dia. o18 v24

Campaña del Paraguay—Se encargan de sacar las escrituras de los terrenos agraciados á los Guardias Nacionales de la 2ª. division, que hicieron esa campaña y se hacen solicitudes, calle Independencia núm. 375. o18 v25

Se huyó—El 16 del corriente, de la calle Junin número 31, una muchacha blanca de 12 á 13 años llamada Luisa; se pide á la persona en cuya casa se haya refujiado, se servirá dar aviso en la espresada casa, se harán serios cargos á quien le ocultare. o19 v24

Sirvienta—Se necesite una en la calle de Belgrano núm. 160 con recomendaciones. 10 v-24

Se precisa—un hombre para cuidar una casa que sea de confianza, ocurrir calle Corrientes núm. 15. 16o v-25

Compañía de Navegacion á Vapor Rio de la Plata—Vapor Nacional "Goya" saldrá para Asuncion y puertos de escala el domingo 20 del corriente, admite carga, pasageros y encomiendas, agencia Cuyo 24 o16 25

Barracas al Sud—Habiéndose disuelto por acuerdo de los Sres. accionistas la sociedad anónima «Fomentos de Barracas al Sud,» formada para la esplotacion del Teatro construido en esta localidad, la Comision liquidadora ha dispuesto hacerlo saber al público afin de que tanto los acreedores como deudores de dicha sociedad concurran á la casa del Tesorero Dr. D. Juan Mignaburo, para el arreglo de cuentas; bajo la inteligencia que de no hacerlo en el plazo de 15 dias de la fecha, les pagará el perjuicio á que diere lugar.
Octubre 12 de 1872 *José E. Cisneros.*
o13 v-28 Secretario.

SE venden 100 cuadras de terreno todo de gran provecho, como á 4 leguas de la ciudad é inmediato al F. carril del Sud. No se venderá sino el todo. Para tratar de las 2 á las 4 1/2 de la tarde calle Potosí 71. o17. v. 24

REMATES

CÁRLOS CARMAN

Judicial

De una suerte de Estancia, en Cachari, partido del Azul, por donde pasará la línea del Ferro-Carril del Sud.

El domingo 24 de Noviembre, á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, se venderá en remate público y al contado, una suerte de estancia perteneciente á las testamentarias de D. Juan José y D. Cancio Mansilla, situada en Cachari partido del Azul, en la línea demarcada para el Ferro Carril del Sud.

El remate se efectuará el dia y hora indicada, en la oficina del escribano D. José Fernandez, Victoria 85, Recoba Nueva. Los títulos son excelentes, por donacion del gobierno de la provincia. Por mas pormenores al citado escribano y al rematador, Piedad 23.

BALBIN Y PLOWES

EL DIA 3 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 EN PUNTO

DE 7 CASAS MODERNAS

Edificada en terreno de 64 varas frente á la calle de Alberti, por 19 y media varas á la calle de Potosí, formando esquina, rodeado de tramways.

Llamamos la atencion de los capitalistas sobre esta hermosa propiedad que vendemos al mas alto precio, situada en un punto comercial á dos cuadras del 11 de Setiembre, próxima al Asilo de Huérfanos, Estacion Caridad y de las hermosas casas de los Sres. Livingston y Darte. Estando alquiladas bajas, producen 3,500 pesos mensuales.

Es una propiedad de gran porvenir para el que la adquiera.

Títulos garantidos.

MANUEL ANTONIO CAMINOS

De terrenos en Lobos.

El domingo 27 del corriente mes, procederemos á vender en público remate y al que mas dé, dinero al contado, 4 lindísimos lotes de terrenos, solares compuestos cada uno de 1,800 metros cuadrados y están situados á 3 cuadras de la plaza de la estacion del ferro-carril. El remate tendrá lugar el dia indicado y á la una de la tarde, y el que quiera imponerse sobre los pormenores de dicha venta, pueden ocurrir á la casa del rematador en el mismo pueblo calle Belgrano núm. 8. o24 v29

POLICARPO COULIN

IMPORTANTÍSIMO REMATE

DE PLANTAS!

POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD

El domingo 27 del corriente, á las 3 en punto y dinero de contado, en la calle de Europa entre Rincon y Pasco, donde estará la bandera, por órden terminante de sus dueños y liquidacion de una sociedad: de cuatro á cinco mil plantas finas en vasijas, entre las que se cuentan una gran camelia, alta plena en tina, de 4 varas de alto y forma piramidal guarnecida desde el pié, como no hay igual en el pais, por lo cual llamamos muy seriamente la atencion de los aficionados á plantas de mérito, 300 camelias de todos tamaños, injertadas y de las clases mas selectas, una docena araucareas excelsas, magnolias fuscatas y grandifloras, preciosos pinos, arancareas del Brasil, coniferos finos de una porcion de, clases todas criadas en tinas, 500 eucalyptus, aguariva y casuarinas en cantidad, aromos de todas clases é infinidad de plantas cuyo detalle se omite por su escesiva estension.

COSTA Y CRISTAL

Gran remate—En San José de Flores, á dos cuadras y media de la Estacion del Ferro-Carril del Oeste, calle del General Lavalle, de una preciosa casa de recreo.

El domingo 27 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos en público remate y por órden terminante de su dueño, una preciosa casa situada en el pueblo de Flores, á 2 cuadras y 1/2 de la estacion del Ferro-Carril, con 6 piezas de material, construidas al estilo inglés, y en terreno de 20 varas frente mirando al Sud, por 66 varas de fondo al Norte, con arboles y plantas de flores y todas las oficinas consernientes.

Esta casa se venderá por lo que dén; no faltar ese dia. Por mas informes á los rematadores, Salta 84.

JOSE OCTAVIO BRIZUELA

De un precioso café, restaurant y posada, en la calle Lima 443, 445 y 447.

El domingo 27 á las 12 del dia, donde estará la bandera de remate, á media cuadra del Mercado del Sud, venderé este precioso establecimiento, á la mas alta oferta y dinero al contado, por liquidacion de negocio y por encontrarse gravemente enfermo, en un solo lote si hay interesados, con accion á la llave y todo lo concerniente al ramo indicado y sinó se fraccionará al gusto de los compradores.

El dia y hora designada no deben faltar los que no quieran trabajar mucho y los que aspiren á tener dinero, á la calle de Lima, entre Cochabamba y Garay. A prenderse con uñas y dientes, á este establecimiento que se gana dinero sin trabajo de ninguna clase y que su dueño se deshace de él con el corazon despedazado, por su quebrantada salud, pues, preferiria deshacerse de su suegra y muger q' de este precioso establecimiento.

La inmensa comodidad que reyna en la casa, el lujo y el alquiler sumamente bajo, hace volverse loco al que no le meta colmillo y que aspire á hacerse rico en esta primavera, pues la casa se presta hasta para establecer en seguida una confitería para dar mas mérito al barrio y particularmente á las buenas mozas de esos contornos y hasta las viejas se pondrán orgullosas de tener un precioso establecimiento en esas inmediaciones, basta decir en pocas palabras de que tiene todos los accesorios necesarios, como ser:

Un lindo armazon y mostrador de piedra de mármol, 1 bomba de id, de mostrador, 8 mesas de piedra, 20 sillas de esterilla, 8 taburetes, 1 reloj, quinqueses, 6 hermosas lámparas, 1 rica cocina económica con todo su bateria correspondiente, 1 toldo de 10 varas, un surtido general de loza, platos y fuentes, cristalería, cubiertos, 100 piezas de vasos y copas, una variacion general de bebidas, pertenecientes á un café restaurant de esta casa, y varios otros artículos que no se detallan por su larga estension.

NOTA—La casa tiene aguas corrientes, bomba y pozo; por mas esplicaciones si hay algun interesado particular, á nuestro escritorio Suipacha 75.

Igualmente prevengo á los vecinos que quieran mandar efectos ó muebles, los remitan el dia sábado desde las 11 hasta las 4 que estará un dependiente tomando nota.

POR EL MISMO

El viérnes 25, á las 11 del dia, en su casa Suipacha 75; el dia y hora designado quemaré una gran cantidad de comestibles, bebidas, muebles y objetos de merceria y una variacion de máquinas, etc., como ser: 2 de desgranar maiz, 1 id de amasar, 10 cajas de azúcar de la Habana, 20 cuarterolas vino priorato, 90 cjs. Oporto, 6 bolsas almendras, aceite, 13 cjs. Asti, ciruelas, sardinas, yerba. té, betun, azul etc. Muebles: una variacion de camas, armarios, sillas, mesas, lavatorios, confidente, colchones, escopetas, mesas de noche, comodas, lavatorios de piedra y otros muchos [illegible]nado, como tambien una variedad de artículos de merceria, varios artículos de tienda, por órden de una casa introductora, 300 fusiles y escopetas, etc.

NOTA—Recomiendo puntualidad á la hora por que hay mucho que vender, como tambien prevengo á los que remitan efectos lo hagan antes del dia y hora designada, Suipacha 75.

POR EL MISMO

De 10 preciosos lotes de terreno, situados en la calle [illegible] entre Tucuman y Temple, en venta particular, para mas pormenores y para inspeccionar las escrituras á nuestro escritorio Suipacha 75.

Como tambien prevengo que si no hay comprador en todo este mes lo remataremos el dia 3 del entrante mes, por ausentarme en [illegible] para Europa, cuyos pormenores los daremos en oportunidad.

POR EL MISMO

El mártes 29 del corriente, á las 11 1/2 del dia, en mi casa Suipacha 75, venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, una cantidad de vinos espumantes, vino, azucar, Oporto, Jerez y una cantidad de muebles usados que no se detallan por su larga estension.

NOTA—Tambien se reciben toda clase de efectos y muebles para rematar, antes del dia y hora designada, Suipacha 75.

POR WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

En Quilmes—De las existencias de tienda y almacen, pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, al contado.

El domingo 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderemos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, todas las existencias pertenecientes al concurso del Sr. D. Laurentino Gonzalez, cuyo pormenor es el siguiente:

Látigos de martillo, id para señora, monturas para id, estrivos y monturas para niño, tiradores bordados y cueros, riendas y cabezadas, cinchas, sobre-cinchas, sobrepuestos, mandiles, sombreros ordinarios, id finos, botines prunela, id varias clases, cubiertos finos y ordinarios, cuchillas, cortinas de la India, miriñaques, palas anchas, id puntear, alpargatas, cuerdas, sombreros adornados, sombrillas, camisas listado, chaquetones, chalecos, ajuares, baules, balijas, caronas, zuela, cabo Morilla, ginebra en damajuanas, id en frasqueras, tinas americanas, cominos, pavilo, hilo de acarreto, piola, clavos olor, lámparas, botas claveteadas, id cosidas, farinas, chuño, yerba, almidon, vinos muchas clases, coñac muchas marcas, ollas fierro, braseros, pimienta molida, cigarros hamburgueses, azul, ajenjo, vainas, zuelas, pinceles, fierros, rondanas, guadañas, máquinas alambrar, tijeras esquilar, candados, hachas de mano, cepillos, estuches, jabon, tabaqueras, goma, rapé, vestidos para niños, garibaldinas, pañuelos espumilla, bata varias clases, pañuelos de seda, rodecilla, pañuelos hilo, bramantes, zarazas, géneros de vestido, varias clases, zarazara negra y capricho, muselinas, mantas de punto, corsets boas, frazadas, madapolan, tiras bordadas, camisas de crimea, gorras de lana, pantalones varias clases, medias crudas, id de señora finas, id de niño y lana, mangas de id, sacos de brin, id casimir, almanesco, paño azul, id merino merinos negros, jergas inglesas, cartillas, cinturones de seda, agua colonia, botones de puño, y otros artículos que no se detallan por su estension.

NOTA—El remate tiene lugar en Quilmes en la casa muy conocida de los Gonzalez, sobre la calle Real de Buenos Aires, en las llamadas chacras de Quilmes donde estará la bandera de remate.

Por Manuel de la Serna

JUDICIAL

De una gran finca
Atencion

Una casa y almacenes pertenecientes á la testamentaria de D. Brtolome Bastohno sita en la calle Rivadavia N. 637,639,641 y Montevideo Ns. 135 y 7 por órden del Juez Dr Garcia Fernandez, se ha de vender esta propiedad en público remate. El sábado 16 de Noviembre á 3 en punto de la tarde la casa indica cuyo edificio recompone de un gran almacen formando esquina á las calles Rivadavia Montevideo compuesta de 6 abitaciones dos patios necesario y cosina yaljibe y la casa contigua compuesta de 4 piezas necesario y cosina calle de Montevideo N. 7 á una cuadra del teatro Dorado.

El terreno se compone de 17 varas 75 centesimos de frente calle Rivadavia por 37 v47 Oeste calle Montevideo terreno video terreno perfecto.

Estas dos propiedades se venderán en un solo lote y no se admitira postura por menos de 732,875 ps. mjc.

POR EL MISMO

De bazar y variedades, semanal.

Los martes, miércoles y viérnes, á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, en su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Maná.

Juegos de electro plata para café y té, id de metal blanco, porcelanas, juegos para mesa, tazas, vasos, cristales, varias alhajas, monturas inglesas para hombres, señoras y niños, arneses para uno y dos caballos, vinos, cuadritos, relojes de pared, perchas, cubiertos cabo de marfil, cucharas, cucharitas y cuchillos de composicion, camisas finas para hombre, calzoncillos de hilo, medias, perfumeria, chocolate bandejas, cortinas, persianas, manteles y servilletas, frenos riendas, látigos, revolvers, cigarros, faroles, balijas, sacos de noche, baules de alcanfor, catres, id á la crimea y muchos otros objetos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Gran surtido de merceria y bazar—En su casa Cangallo 105 1/2, al lado del Banco Maná.

El viérnes 25 y sábado 26 del corriente, á las 7 1/2 de la noche, al mejor precio y dinero de contado, un completo surtido de merceria y artículos de Bazar.

MACHADO FERRER Y Cª

REMATE NOTABLE

EN SU CASA

CALLE VICTORIA 71

En los dias miércoles 23, juéves 24 y viernes 25 de Octubre; por cuenta de los señores:

XIMENEZ Hnos.

Votra casa introductora, á 5, 6 y 7 meses. Brillante surtido para tenderos, sastres, roperos y merceros, cuyo pormenor es como sigue:

Trajes de casimir completo para hombre, sacos id para id casimir negro surtido superior, id id clarticotini superior, tapados pequin negro finos, id fantasia última novedad, túnicas de gro negro, ricas, trajes para señoras novedad, piezas muselina, cortes id, camisolines bordados, para señora, varias clases, cuellos y puños, mangos para señora, cuellos grandes, cuellos y mangos bordados finos, para señora, pañuelos de mano id una gran variedad, piezas géneros para vestidos, id lustrina negra, aceite fino para el pelo, corsés para señoras, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, abanicos para señora, desde lo mas inferior hasta lo mas rico, sombrillas, pañuelos yerbas, género para sábanas, camisas bordadas para señoras, rica clase, batas, paraguas forro seda, ricos pañuelos de mano, ricas mantas, merino negro francés, paño merino, rico, bramante fino, ricos percales para vestido, brin hilo blanco, id id plomo, id id rayado, paño negro fino, sombreros castor finos y regulares, ricas camisas percal para hombre, lienzos, bramantes, zarazas, cocos, percales, pañuelos de rebozo, peines de marfil de 7 menas, sacos brin puro hilo blancos, id id id plomo, cintas de terciopelo, pana y gró, camisas medio hilo, género hilo para sábanas.

POR EL MISMO

Notable remate—En casa de los Sres. Molina y Gondra, Perú número 11.

El lúnes 28, mártes 29 y miércoles 30 del corriente, garantimos que la casa presentará mejor surtido aun que él que siempre ha presentado. Efectos todos nuevos, recien despachados, 400 bultos de mercaderias selectas, liquidacion total de géneros de la estacion, venta sin retirar lote.

El pormenor despues.

POR EL MISMO

En su casa Victoria 71—De artículos de almacen, á plazos.

El miércoles 30 del corriente, á las 11 1/2 en punto, venderemos á la mas alta postura y plazos de costumbre, un surtido de artículos del ramo indicado, cuyo pormenor es el siguiente:

Cerveza de varias marcas, ajenjo id, vermouth id, ginebra, vino francés, id de Asti y otras clases, aceite, coñac en cajones y en barriles, Champagne superior clase, marrasquino, vinagre, bitter de primera clase, licores de varias clases, yerba paraguaya legítima, id parnaguá y argentina azúcar, arroz glacé y de la India, garbanzos, porotos, fideos de varias clases, castañas, almendras, pasas, mostaza en tarros, manteca inglesa, té, café, queso gruyere y otras clases, sal en tarros, canela, dulce de membrillo superior clase, tabaco negro en latas, id de hoja, anchoas, atum, jamones españoles, arenques, pipas, tabaco francés para id y otros artículos que estarán á la vista.

W. 1/10 vino francés legítimo primera clase, 50 1/5 id, 2 1/10 id para mesa. O 1/3 vinagre doble, vino de Oport 1/8 id. 1 1/10 id. 100 cjs. vino Oporto legítimo, 6 sillas inglesas de caballo para señoras.

Acto continuo—Una gran cantidad de canastos con loza

LOPEZ Y BLANCO

¡TERRENOS!

EN MORON!!

El domingo 27 del corriente, a las 12 1/2 del dia, en punto; venderemos al mejor precio como siempre y al contado unos importantísimos terrenos á poca distancia del pueblo de Moron, situados todos al lado próximamente del circo de las carreras, los que se venden por órden del Sr. Don Bartolomé Parody, con títulos garantidos, el detalle es como sigue:

Lote 1º.—Un terreno compuesto de 34 metros 640 milímetros de frente al N. E., por 88 metros 332 milímetros de fondo lindando por el frente calle del Ipodromo: por medio con el circo de las carreras.

Lote 2º.—Un terreno compuesto de 103 metros 920 milímetros de frente al S. E., por 88 metros 333 milímetros de fondo.

Lote 3º.—Un terreno compuesto de 69 metros 280 milímetros de frente al N. E. por 88 metros 332 milímetros de fondo, linda por el frente calle del Ipodromo: por medio con el circo de las carreras.

NOTA—Los interesados pueden tomar los trenes que salen del Parque á las 9 y á las 11 de la mañana, ó del "11 de Setiembre" á las 9 y 10 m. y á las 11 y 10 m. de la mañana, encontrando en la Estacion Moron volantas señaladas con una bandera punzó que los conducirán al local de la venta.

L. AVELINO DIAZ

En la estacion Ramos Mejías—De 2 lotes de terrenos, inmediatos á la estacion del Ferro-Carril, frente á la plaza y á una cuadra al Oeste del jardin que está construyendo, terreno alambrado y cultivado con frutales de buena calidad.

La venta se efectuará el domingo 3 de Noviembre: á las 4 en punto de la tarde; por otros informes al rematador, Victoria 17, ó en Moron frente á la Estacion, casa de Mirador.

POR EL MISMO

De terrenos—En Moron.

El domingo 3 de Noviembre, á las 12 en punto del dia venderé 2 lindos lotes de terrenos, en la calle de San Martin, de la plaza 3 cuadras al Sud, al mejor precio y dinero de contado.

BEQUIO y Ca.

Sin bombo! ¡Que pichincha!!

El domingo 27 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataremos á la mejor oferta y dinero de contado, el valioso terreno, situado calle Venezuela entre Saavedra y Jujuy, compuesto de 10 varas de frente al Norte, por 45 de fondo.

POR EL MISMO

¡750 pesos mensuales!!

El domingo 27 de Octubre, á las 5 de la tarde, quemaremos la hermosa finca calle de Corrientes esquina á Paso, con frente al Sud, compuesto de 14 varas, por 44 de fondo 6 hermosas piezas de material, cocina, letrina y pozo, todo cercado de pared.

Hay que respetar una contrata por un año y que se garante 750 pesos mensuales, no faltar. Sin bombo! Sin bombo!

MARIANO BILLINGHURST

DE UNA FINCA CALLE PIEDAD N. 603.

Perteneciente á la Testamentaria del Dr. D. Domingo Matheu

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. I. P. Areco.

El Domingo 27 del corriente á la una de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado con sujecion á la aprobacion judicial la finca arriba designada es construida en 8 varas de frente al Sud por lo de fondo al Norte. Su edificio consta de 6 piezas y demas oficinas, patios y huerta.

Tiene tramway á la puerta.

Los que interesen pueden pasar á verla antes del dia del Remate. o11-v27

POR EL MISMO

En su casa calle Potosí núm. 70—De 231 barricas azúcar de Pernambuco, (con averia), venidas por la barca "Providencia", de órden del Sr. Cónsul General del Imperio del Brasil.

El lúnes 28 del corriente, á las 12 en punto del dia, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado y en el estado en que estan, sin reclamo alguno:

Las 231 barricas azucar, clasificadas del modo siguiente:

101	barricas	terciada
27	"	quebrada
91	"	blanca 1ª.
12	"	id 2ª.

o22 v28

POR EL MISMO

De la acreditada y antigua confitería conocida por de los "Suizos", situada hoy en la calle Piedad núm. 66. De órden de su propietario por tener que ausentarse de la ciudad, en un solo lote.

El miércoles 30 del corriente, á las 12 punto del dia, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado: El espresado establecimiento de confitería en un solo lote con sujecion al inventario que existe en poder del rematador y que los señores interesados en su adquisicion pueden consultar.

La casa tiene aun 3 años de contrata que vencer: su alquiler es de 3000 ps. mensuales, que se recuperan casi en su totalidad por el sub-arriendo de una parte del mismo edificio.

Contiene todo el material para los trabajos diarios con una buena existencia de vinos y licores de rica clase y un surtido de útiles de porcelanas, cristales, tachos de cobre y demas enseres que consta del inventario que se presentará á los que deseen verlo, en casa del rematador Potosí 70, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

BENJAMIN DEL CASTILLO

JUDICIAL

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo y por nombramiento de los interesados.

El domingo 3 de Noviembre á las tres en punto de la tarde se han de vender en remate público y al contado, por las dos terceras partes de la tasacion dos casas pertenecientes á la testamentaria de D. Esteban Massini, situadas al Sud en la calle de Santiago del Estero núm. 243 y 245, en terreno de 17 varas 10 cs. de frente por 21 varas de fondo y compuesta cada una de cuatro hermosísimas piezas, sala á la calle con grandes ventanas, todas las piezas embaldosadas, tirantes y alfajias de madera dura, pozo de balde, edificio muy alto y altillo en el zaguan, puertas dobles, cocina, letrina, etc. habiéndose hermoseado recien todo el edificio.

Escusado es decir, puesto que están en el centro de la ciudad, que la calle es empedrada y que las vias de tramways ofrecen facilidad.

Cada una de estas casas tienen bastant comodidad para una familia corta y el ínfimo precio de que hace algun tiempo han sido apreciadas proporcionar la ocasion de un buen negocio.

Han estado ganando de alquileres 850 ps. mjc. cada una, y hoy se han hecho desalojar con motivo á la venta.

Las tazaciones son las siguientes:

Edificio núm. 243 tasado en 92,933 y se venderá por 61,954.

Edificio núm. 245 tasado en 92,703 y se venderá por 61,802.

Los títulos son inmejorables y pueden verse en la calle Bolivar núm. 38 escribanía de D. Vicente Artola. o6-v3

NOTABLE REMATE

Martin Monasterio

JUDICIAL

Espléndido remate de 54 manzanas de terreno en Moron, magnífico local situado sobre el Rio de las Conchas.

El Domingo 3 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se venderá por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco y como perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Luna.

Un hermoso terreno compuesto de 200 vs. de fte. al oeste sobre el Rio de las Conchas, y 6,060 vs. de fdo. al este; formando el todo una área de 53 cuadras mas 2/3 de cuadras cuadradas.

Linda por el frente con el rio citado, por el fondo con la Cañada de Moron, por el costado sud con D. José Antonio Benites, y por el costado del norte con terrenos conocidos por de Baez.

Está tasada la cuadra cuadrada á 1,710 ps. mjc cada una, cuya suma servirá de base para la venta, por haberlo asi dispuesto el Juzgado.

Se venderá en un solo lote ó en fracciones, al gusto del interesado, debiendo verificarse la venta en el mismo local.

Por otros datos ocúrrase al rematador, Bolivar 70 la oficina de Saldias y escribanía de Robles, bajo Cabildo.

A. C. Rodriguez

JUDICIAL

De una propiedad situada en la calle de Andes N. 105 entre las calles de Charcas y Santa Fé perteneciente á la testamentaria de Doña Teodora Arista, de órden del Señor Juez Civil Doctor Don Isaac P. Areco. El domingo 17 de Noviembre á las 3 en punto de la tarde, venderá la mencionada propiedad.

¡Alerta Señores especuladores!!—que esta propiedad se encuentra á media cuadra del empedrado de la calle de Santa Fé terreno alto, hijienico para la salud, y sumamente bajo en su tasacion etc. La mencionada finca se compone de 14 varas y 60 céntimos de frente al Oeste, por 59 y 40 céntimos de fondo al Este previniéndose que en el frente del fondo solo tiene 13 vs. y 40 Céntimos con dos piezas de material, azotea, dos de teja francesa, una de techo de tabla, y otra de techo de paja: las dos primeras de tirantes superiores de quebracho, con letrina pozo de balde, tasado en todos sus ramos en la cantidad de setenta y tres mil cuarenta y siete pesos, cuarenta centavos mjc. (73,047)40 cbos. no admitiré oferta que no esceda de la cantidad es ti pulada. Por mas pormenores dirigirse los interesados á la calle del Perú 83, (altos) ó la escribanía de Don Eduardo Munilla.

NOTA las escrituras están en perfecto estado. o17-v-1gn

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

Magnífica proporcion para los especuladores, no pierdan la oportunidad.

El domingo 24 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde, procederé á vender una finca en la calle de Junin, entre las calles de Charcas y Santa-Fé, perteneciente á la testamentaria de Da. Mauricia Arista de Chalaver, de órden del Sr. Juez Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo; la mencionada casita se compone de ocho y tres cuartas varas de frente al Este, por 59 varas de fondo al Oeste, con 2 piezas de material y techo de teja francesa, cocina y pozo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 39,750 ps. 60 centavos, sus dos terceras partes: 26,506 ps. 60 centavos; no admitiré oferta que no exceda de las 2/3 partes.

Los títulos están en perfecto estado, los interesados pueden pasar por la escribania del escribano Artola y Natalio Ponce.

TOMAS AYRES

De órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil, de un gran terreno y ranchos, en Barracas al Sud, en la calle Real al puente, chico, á 2 cuadras de arroyo de la Crucesita y corta distancia de la estacion Mitre, perteneciente á la testamentaria de Da. Dominga Montes, donde estará la bandera de remate.

El viérnes 8 del Noviembre, á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno y rancho arriba espresado, se compone 52 vs. de frente á la calle Real, por 115 vs. 25 cent. de fondo, con un martillo á su favor sobre un costado á las 45 vs., compuesto de 70 vs. 25 cent. de ancho, por 252 vs. de largo, 2 ranchos de material, árboles frutales, tasado todo en la insignificante suma de 58,314 ps. mjc., y no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes, como de es de práctica, se previene á los herederos mayores de dicha testamentaria, que podrán hacer libremente ofertas en el acto del remate, toda vez que tengan interés en su compra, como está mandado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco.

NOTA—Para ver los autos á la oficina del Sr. Conde, escribano Zanoletty y otros datos al rematador, Victoria 91.

Martin J. Macdo

HERMOSO TERRENO

El Domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á la venta en público remate y dinero de contado, de una casa situada en la calle de Europa entre San José y Lorea donde estará puesta la bandera. Este terreno donde pueden edificarse dos lindas casas para familia mide catorce y tres cuartas varas de frente al Sur por 60 varas de fondo al Norte teniendo en el fondo un martillo á favor del terreno de ocho y tres cuartas de frente por diez de fondo. La casa tiene tres piezas, una de material y dos de techo de paja pozo, arboles frutales etc. etc.

La venta es por órden de su dueño y al mejor postor, escrituras de primer órden, por mas pormenores al martillero Cangallo 294.

ALFONSO GODOY

JUDICIAL

El sábado 2 de Noviembre, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1/2, perteneciente al concurso de Moises Castro, á saber:

Un galpon de madera de pino de 25 1/4 varas de largo, por 4 1/2 de ancho, con pisos y entre-pisos de pino, techo de fierro galvanizado, 18 pesebres con sus correspondientes regillas y coeheras, 2 mesa, 5 perchas, 7 monturas, 8 frenos tijeras, sillas, carretilla de mano, 1 tina y otras muchas frioleras, tasado el todo en ps. 16,660 mjc., las 2/3 partes será la base para la venta; el rematador Venezuela 332 ó Victoria 114. o19 v4n

EDUARDO E. FISHER

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. C. Luis Belaustegui.

El domingo 24 de Noviembre, á las 2 de la tarde, de la casa calle San Juan, entre San José y Lorea, perteneciente á la testamentaria de Da. Ana Pelayo, edificada en terreno de 9 1/4 baras de frente al Norte, por 16 varas 10 centécimos de fondo, con 3 piezas modernas de azotea, cocina, pozo de balde en forma de algibe, letrina, pisos de baldosa puerta de calle y ventanas de cedro, rejas á la moda, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 109,227 ps. 55 centavos mjc., advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 72,818 ps. 12 centavos.

Los títulos son garantidos, y esta casa dá una buena renta; por mas pormenores al rematador, calle Ceballos 65. o22 v24n

TRICOFERO DE BARRY EL MEJOR TONICO Y HERMOSEADOR DEL CABELLO

IMPRENTA DE JORGE COOK
POTOSÍ 85 Y 87

Este establecimiento Tipográfico cuenta con todo lo necesario para poder servir, á los que le hagan el honor de ocuparlo, con prontitud y esmero.

A PRECIOS SUMAMENTE MODICOS

Se encarga de trabajos en todos idiomas, garantiendo la correccion, tales como libros, folletos, cuentas, precios corrientes, diplomas, circulares, articulos, conocimientos, tarjetas, papeletas, boletos con numeracion ó sin ella: en fin, toda clase de impresiones en general y en cualquier color.

SALUD
PARA LOS
ENFERMOS

Eminentes y célebres doctores tanto americanos como europeos, corroboran la brillante reputacion de las admirables y virtuosas píldoras de:

CRISTON

Compuestas esclusivamente de sustancias vegetales.

1º Limpian el estómago de los humores espesos y viscosos ocasionados por las indigestiones ó cualquier otra causa.
2º Regularizan el sistema nervioso, reavivan los espíritus vitales, fortifican el cuerpo y dan movimiento á los sentidos.
3º Purifican la sangre y la hacen circular debidamente.
4º Son maravillosas para las mujeres opiladas por retencion de sangre.
5º Hacen parar toda clase de flujo á las mujeres y en particular las flores blancas, les conserva el color natural y lo vuelve á las que lo han perdido por alguna enfermedad.
6º Curan cualquier dolor cólico, que proceda del estómago ó de los intestinos, en pocos minutos.
7º Curan los dolores de reumatismo y hacen cesar los grandes dolores de gota asi como todo dolor de cabeza.
8º Son eficacísimas para toda clase de fiebre, sea de la naturaleza que sea, y reconozca la causa que quiera.
9º Exitan el apetito á los que lo han perdido por alguna enfermedad ó por cualquier otra causa.
10 Son singular remedio para los que padecen de histérico (vulgo, mal de madre).
11 Todas las enfermedades de la boca y garganta que estén sostenidas por alguna causa en el estómago desaparecen con el uso de estas píldoras.
12 Para las enfermedades del hígado, son el remedio mas seguro que se conoce, y se cuentan por millares las personas que han curado de dichas enfermedades con el uso de estas píldoras.
Muchísimos enfermos, que en casos crónicos por su acceso caprichoso han querido sujetarse á la accion de estas benéficas píldoras, han obtenido curacion de su rebelde enfermedad.
Depósito, drogueria del Pueblo, Rivadavia 189.

Ferro-carril del Norte
ESTENCION DE TIEMPO
PARA LOS BOLETOS DE IDA Y VUELTA

Desde el 1º de Octubre los boletos de ida y vuelta servirán para el dia que son espendidos y para todo el dia siguiente.
Cuando son espendidos en Sábado servirán para el mismo dia, el Domingo y el siguiente Lúnes.
Cuando dos dias de fiesta vienen seguidos servirán desde el dia antes hasta el siguiente dia de las fiestas.
En la apertura de la línea al 25 de Mayo que por permiso de las autoridades tendrá pronto lugar, el precio de boletos mensuales y ordinarios será revisado y se pondrán mas trenes para los meses de verano.
—**Henry Crabtrele**—Retiro, Setiembre 1872.
o14 v14n.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
FÁBRICA DE ASCONA
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
120—CANGALLO—120

LA COMPAÑÍA
ARGENTINA DE SEGUROS
ESTABLECIDA EN 1859
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES
Y
CONTA INCENDIO

Capital autorizado: fts. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomás Armstrong.
Vice Presidente—" Mariano Casares.
Vocales " Jacobo Parravicini.
" Bernardo Iturraspe.
" Enrique Tomkinson.
" Ambrosio P. Lezica.
" Martin Iraola.
Inspectores—S. Marítimos—Luis Sardi.
" Incendios—G. Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — Dr. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.
Inspectores Generales { Dr. Jorje Percy. " Augusto Astengo.

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Número de pólizas—Capital suscrito—Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
1343	4.371,015·38	1.792745·80

La nueva seccion de que trata e siguiente capítulo, adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde hoy 1º de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p. ⅔ consolidado.
Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

He aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:
Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.
Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun el corresponden.—CASTRO—ANTONIO MALAVER.

LA PROBIDAD
COMPAÑÍA
Argentina de Seguros
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios
CAPITAL
UN MILLON DE PESOS FUERTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id " **Wilhelm Bertram**
Vocales " **Juan Lamas**
" **George T. Smail**
" **Aquiles Maveroff**
" **Martin Berraondo**
" **José Cayetano Borbon**
" **Estevan D. Risso**
" **Javier Arrufo**

D. VENTURA CÁRDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

LAS MENSAJERIAS
Comercio de los Pueblos

Para Chivilcoy, Bragado, Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm 598.
La Empresa.

JOHN GOSNELL Y CA

PERFUMISTAS FABRICANTES DE JABON FINO Y DE CEPILLOS

A su Magestad la Reina Victoria S. A. R. la Princesa de Gales y á las córtes de Europa y del Oriente.

Tienen el honor de solicitar del respetable público de Buenos Aires una prueba de los artículos siguientes que se pueden obtener en todas las casas por menor.

ESTRACTOS PARA EL PAÑUELO etc.

En frascos de cien diferentes formas y tamaños.
Finest Triple Estract of Blush Rose
" " " Lemon Flowers
" " " Stephinotis
" " " Trile
" " " New Mown hay
Conquet Kiss me quietly.

PREPARACIONES PARA EL PELO

La Noblesse pomade
Cantharides do
Goldon oil
Philocome oils
Vegetable extract para limpiar el cabello

AGUA AMARILLA

Espresamente como restaurador del cabello.

PREPARACION PARA LOS DIENTES

Universalmente estimado.
Cherry Tooth Paste, no solo limpia con eficacia sin dolor ó injuria á las encias, pero conserva los dientes y dá una fragancia agradable al aliento.

AGUAS Y VINAGRES PARA EL TOCADOR

EAU DE COLOGNE — VIOLET VINEGAR

El agua Florida de J. Gosnell y Ca. es reconocida como ser la mejor.

PREPARACIONES PAPA LA COMPLEXION

Ottoof rose cold cream
Expresed cream of mulberry leaves
Polvos para el tocador sumamente perfumada
Violeta y mil flores.

JABONES FINOS PARA EL TOILET

Real old Brown windso;—En p'tes de 3 y 6 jabones. | La Noblesse etc. Letuce—cada jabon en lindo suvase.

CEPILLOS SUPERIORES PARA EL CABELLO, DIENTES Y UÑAS

De toda descripcion fabricado especialmente para el convenio que requiere todos los climas.

LONDRES & PARIS

CUIDADO CON LAS IMITACIONES

Pueden esperar una agradable sorpresa las señoras que prueben las preparaciones de los senores John Gosnell y Ca. Se recomienda á los caballeros que fuman cigarrillos, el muy conocido Japonais que se encuentra en todas partes, gratis.

Agente por mayor—**Guillermo R. Thomas y Ca.** Calleno 64M —Bus ires

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay
DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.
Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO
POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.º mayor, en papel viste de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.
Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados diesz pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.
LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.º mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.
ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.
Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. s1.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

LA VILLA DE SANTANDER
ALMACEN NUEVO
Comestibles y Bebidas

CALLE DE BOLIVAR ESQUINA DE BELGRANO

Este almacen recien abierto ofrece al público y á sus favorecedores un economia de un 20 p.⅔ en los artículos de 1.º necesidad dando conocer algunos de ellos como ser:

Azúcar refinada 1.ª clase seca	á	3	pesos	Libra
« de la Habana	«	2 1¦2	«	«
Arroz Glacé y Piamonte	«	1 1¦2 y 2	«	«
Garbanzos de Castilla muy tiernos	desde	2 á 4	«	«
Porotos de todas clases	de	2 y 2 1¦2	«	«
Almidon americano 1.ª clase	á	3	«	«
« del pais	«	2	«	«
Velas estearinas francesas garantidas	«	5	«	paquete
Aguardiente de quemar de 40 grados	«	5	«	cuarta
Café de moka molido en el acto	«	8	«	libra
Aceite Español	«	5 1¦2	«	«
« Rivera	«	6	«	«
« francés (embotellado)	«	11	«	botella
Dulce membrillo	«	4	«	libra
« Guayaba y Jalea fresca	«	10	«	cajo
Vino priorato abocado y seco	«	3	«	cuarta
Queso tafi como manteca	«	6	«	libra
« Gruyere	«	9	«	«
Galletitas de coco	«	10	«	«

Y todos los demas artículos que en este almacen encontrarán, son á los precios mas modados que puede haber en ningun otro almacen por ser su mayor parte traidos por su dueño directamente de Europa; de modo que el que tuviese que gastar 20 pesos en otro almacen tendrá una economia de 4 á 5 pesos diario comprando en el almacen **La Villa de Santander**, garantiendo el buen peso y la calidad de todos los artículos.
No detallo todo lo existente en el almacen por su mucha estension, pero si, puedo asegurar encontrarán las familias un completo surtido en cuanto al ramo de comestibles y bebidas, amando especialmente la atencion de todos los aficionados á la yerba Paraguaya que aqui se venderá siempre la mas selecta que venga á esta plaza.

LA VILLA DE SANTANDER
BOLIVAR ESQUINA Á BELGRANO
69-v.29

SUCURSAL
DEL
CORRALON BELGRANO
ESQUINA
POTOSI Y ZEBALLOS

En este depósito se encuentra cedro de superior calidad; roble, guindo, nogal, fresnas pople, maple, pino blanco y de tea en tirantes de 3 por 9 y 4 por 9 hasta 15 varas de large, toblones 1 1¦2 y 2 por 12, tirantillos, listones y alfagias; sal de Cadiz y de Roca, carbon de cocina y de frágua de superior calidad, fierro galvanizado, zinc, alambre, ñandubcarays, tejas francesas, baldozas de piso y techo, ladrillos huecos, baldozas para piso de hornos, azulejos, piedra para pátios y vereda de varias clases; tierra romana y demás artículos del ramo, puesto todo en casa del comprador á precios acomodados.

FERRO-CARRIL DEL OESTE
Desde el 1º de Setiembre hasta el 31 de Octubre

SALIDAS

ESTACIONES.	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Parque	7	9	11	2	3	5	7
Once Setiembre	7 15	9 10	11 10	2 10	3 10	5 10	7 10
Almagro	7 20	9 15	11 15	2 15	3 15	5 15	7 15
Caballito	7 25	9 20	11 20	2 20	3 20	5 20	7 20
Flores	7 30 x	9 25	11 25	2 25	3 25	5 25	7 25
Floresta	7 35	9 30 x	11 30 x	2 30	3 30 x	5 30	7 30 x
Ramos Mejias	7 50	9 45	11 45	2 45	3 45	5 45	7 45
Moron	8	10	12	3 x	4	6	8
Merlo	8 20	....	12 20	3 20	....	6 20	8 20
Moreno	8 30 x	....	12 30	3 30	....	6 30	8 30
General Rodriguez	9	....	....	4	....	....	....
Lujan	9 30 x	....	....	4 30	....	....	....
Olivera	10	....	....	5 x	....	....	....
Mercedes (llegada)	10 30	....	....	5 30	....	....	....
Mercedes (salida)	10 45	....	....	5 45	....	....	....
Freire	11 45	....	....	6 45	....	....	....
Gorostiaga	12 15	....	....	7 15	....	....	....
Chivilcoy	12 45	....	....	7 45	....	....	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º
Chivilcoy	....	....	6 15	....	....	....	2 15
Gorostiaga	....	....	6 45	....	....	....	2 45
Freire	....	....	7 15	....	....	....	3 15
Mercedes (llegada)	....	....	8 15	....	....	....	4 15
Mercedes (salida)	....	....	8 30	....	....	....	4 30
Olivera	....	....	9	....	....	....	5 x
Lujan	....	....	9 30 x	....	....	....	5 30
Jeneral Rodriguez	....	....	10	....	....	....	6
Moreno	6 30	8 30 x	10 30	....	2 30	....	6 30 x
Merlo	6 40	8 40	10 40	....	2 40	....	6 40
Moron	7	9	11	12 30	3 x	5	7
Ramos Mejias	7 10	9 15	11 15	12 45	3 15	5 15	7 15
Floresta	7 25	9 30 x	11 30 x	1	3 30 x	5 30 x	7 30 x
Flores	7 30 x	9 35	11 35	1 5	3 35	5 35	7 35
Caballito	7 40	9 40	11 40	1 10	3 40	5 40	7 45
Almagro	7 45	9 45	11 45	1 15	3 45	5 45	7 55
Once Setiembre	7 50	9 50	11 50	1 20	3 50	5 50	8
Parque	8	10	12	1 30	4	6	8 15

RAMAL Á LOBOS.

SALIDAS

ESTACIONES	1.º	
Parque	7	....
Merlo (llegada)	8 20	....
Merlo (salida)	8 30	....
Márcos Paz	9 5	....
Las Heras	9 55	....
Zapiola	10 25	....
Lobos	11	....

REGRESOS

ESTACIONES	1.º	
Lobos	3 50	....
Zapiola	4 25	....
Las Heras	5	....
Márcos Paz	5 45	....
Merlo (llegada)	6 20	....
Merlo (salida)	6 40	....
Parque	8 15	....

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500,000 $ Fts.

Administrador General — D. PEDRO S. LAMAS.
Delegado del Gobierno — D. HILARION MEDRANO.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. JAIME LLAVALLOL. — D. AGUSTIN CASA
" A. MAVEROFF. — " E.H. MULHALL.
" C.SANTA MARIA. — " NICANOR FERNANDEZ
Consultor Letrado........ DR. D. VICENTE FIDEL LOPEZ
Consultores Tasadores........ SRES RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y CA.
Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Genert de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1¦2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo	9 p.⅔	al año.
A 9 id id	10 id	id
A 12 id id	11 id	id
A mayores plazos	12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un certificado firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como garantía especial, ademas de la del capital social.
A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.
Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán lugar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.
El portador de una de esas acciones tiene los siguientes beneficios:
1.º De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.
2.º De retirar su capital *íntegro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.
3.º De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.⅔ al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.
4.º De poder recibir un adelanto de 50 p⅔ sobre el valor de las acciones.
El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Setiembre de 1872.

En quenta corrientese abona.............. 7 p⅔
Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administraccion General—Calle Piedad N.º 213 1¦2.
HORAS DE OFICINA.
De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.
En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

NO MAS HUMEDAD
Á LOS SEÑORES PROPIETARIOS DE CASAS
INGENIEROS, ARQUITECTOS Y CONSTRUCTORES

HIGIENE Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

El abajo firmado tiene el honor de prevenirles que, con fecha 3 de Julio de 1872, obtuvo del Superior Gobierno un privilegio de invencion para fabricar una materia denominad

CIMIENTO HIGRÓFUGO

que dada á las paredes y azoteas de las casas, vuelve completamente seca la habitacion mas húmeda.
Esta materia puede usarse en las casas ya construidas para hacer desaparecer la humedad, como en las que están en construccion para impedir que penetre, garantiendo ademas la solidez de las mismas casas.
Puede tambien usarse parr veredas, y para pisos de depósitos ó sótanos en los que á parte de impedir el paso á la humedad que tienen abajo, lo impide tambien á cualquier insecto.
En el escritorio CALLE DE SAN MARTIN No. 149 se recibirán las órdenes combinando el precio que será relativo á la calidad y cantidad del trabajo mismo.
La larga esperiencia del infrascripto, y los buenos resultados obtenidos hasta ahora, ya en varias partes de Europa, ya en Montevideo de cuyo Gobierno tiene tambien privilegio, y en donde ha hecho bien muchos trabajos, como puede verse en el adjunto certificado, lo ponen en la seguridad de satisfacer los deseos de aquellos Señores que lo honren con sus órdenes.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1872.

JUAN POGGI.

CERTIFICADO

A pedido del señor D. Juan Poggi, propietario de la Empresa privilegiada de "Cimiento Higrófugo" accedemos gustosos á declarar, que los trabajos hechos por el mismo, para evitar la humedad, han tenido muy satisfactorios resultados dejando completamente secas aquellas paredes de nuestras casas, que con otros sistemas inútilmente habiamos procurado secar; y para responder á un sentimiento de Justicia, como para que sea conocida esta aplicacion, higiénica y económica, firmamos el presense en Montevideo á 4 de Mayo de 1872.

Felice Barillari, calle de los Valles N. 24	Emilio Berro, Cerrito núm. 128
Gasparo Rigetti, Ciudadela N. 65	Jaime Cibils, Piedras núm. 225
PedroViglioni, Herida núm. 83	M. Iriarte, Paraná núm. 19
Fermepin, Liboari Miricot	Ramon Fernandez, Hotel Oriental
J. M. de Nava, 18 de Julio núm. 281	S. Baccigalupi, Isla de Flores n'ṁ. 201
Juan Ferrer, Sta. Teresa núm. 144	P. Renom, Buenos Aires núm. 110
P. Renom y Ca. Perez Castellano núm. 54	M. Lizarraldo, Buenos Aires núm. 230
J. Vaurell, Reconquista núm. 150	Eugenio O. Neill, 25 de Mayo núm. 378
L. Minelli, Cerrito núm. 230	Dr. R. Otero, Los Andes núm. 192
Eugenio Boiro, Florida núm 149	Liborrio Echevarria, Yerbal núm. 18
José Rodó, Treinta y tres núm 199	P. Renon y Ca. Alzaibar núm. 27
Coronel Goyeneeh, Plaza Cagancha	Pedro Crossa, Arapey núm. 257
J. B. Baracco, Cerro Largo núm. 152	Pedro Renom y Ca. Florida núm. 16
Juan Dujuet, Convencion núm. 183	Curbello y Romeu, San José núm. 187
J. Muñosoz, Mini núm. 15	Francisco Martinez, Florida núm. 86
asamayen y Ca. Queguay núm. 52	S. M. Ruiz, Paraná núm. 27
Cicolás Delfino, Durazno núm. 24	Dicho, Ciudadela núm. 62
M. Frantos, Convencion núm. 85	

FERNET BRANCA
LEJITIMO
TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF
190—CANGALLO—120

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

GRAN FERRO-CARRIL
DE
BUENOS AIRES AL ROSARIO

LA LÍNEA RECTA CORRE DE ALMAGRO Á SAN MARTIN, CAPILLA DEL SEÑOR, SAN ANTONIO DE ARECO, RAMAYO, SAN NICOLAS, LAS PIEDRAS Y ROSARIO
A LA COSTA: ZÁRATE, BARADERO Y SAN PEDRO.
AL CENTRO: GILES, ARRECIFES, CARMEN DE ARECO, SALTO, PERGAMINO Y ROJAS.
Hallándose aprobados por el superior gobierno los planos y estudios practicados en la línea recta, y acordado el plazo de [illegible] meses para los planos y estudios de la segunda seccion, [illegible] de la ley de le Setiembre de 1871 y el Decreto del Superior Gobierno de 22 de Noviembre del mismo año, los infrascriptos [illegible] invitan á todo el comercio y capitalistas de la República á suscribirse por acciones.
El capital será de £ 2.000,000 ó sean pesos fuertes 10.000,000 ó pesos mjc. 250.000,000.
Las acciones serán de £20 ó sean $ fts. 100 ó $ mjc. 2500, exijibles en cinco cuotas en la forma siguiente:

£ 2 ó $ fts. 10	el 31	de	Diciembre	1872
5 "	25 " 30	"	Junio	1873
5 "	25 " 31	"	Diciembre	1873
5 "	25 " 30	"	Junio	1874
5 "	15 " 31	"	Diciembre	1874
£ 20 " $ fts. 100				

Esta asociacion se forma en virtud del contrato celebrado por los concesionarios con el Exmo. Gobierno de la Provincia, de conformidad con la ley de las Cámaras Legislativas de 2 de Setiembre de 1871.
Su objeto único es la esplotacion de esta importante via férrea y todas sus ramificaciones. Esta línea es la mas valiosa de todas las que se han establecido ó pueden establecerse en adelante.
Abraza toda la Campaña del Norte recorriendo 16 poblaciones en su tránsito, sin incluir las del Rosario y Las Piedras.
Se tiene ademas en vista el empalme con el Ferro Carril Central Argentino y con el de la Ensenada.
Realizada esta union se obtendrá la importante ventaja de que un buque cargando ó descargando en la Ensenada, podrá recibir ó enviar su carga directamente á Córdoba y vice-versa y tal vez mas adelante, desde Mendoza ó Tucuman.
No es posible hoy calcular el inmenso desarrollo que tendrá esta via férrea, tan luego como empiece á funcionar.

PUNTOS DE SUSCRICION
En la Ciudad

Sr. Antonio Marco del Pont		Banco Argentino
Sres. A. Etchegaray y Rocha		Mayo 91
Sr. Adolfo E. Carranza		128
Sr. Bernardo Iturraspe		Potosí 58
Sres. M. Billinghurst y Ca.		" 70
Sr. Henry N. Hacé	Corredores	Reconquista 58
Sr. Marcos Esnati		y Bolsa de C'cio.
Sr. Roberto Lawson, id		Bolsa de Com'cio.
Sr. Wilson Jacobs, hijo, id		" "

En el Rosario
Sres. Launz, Arellano y Ca.
Sr. P. L. Ramayo.

En Corrientes y Entre-Rios
Sres. Billinghurst y Lotero.

La Comision Provisoria para recibir las primeras cuotas y depositarias interinamente en el Banco Argentino, á su órden será compuesta como sigue:
Sr. Antonio Etchegaray.
" Mariano Billinghurst.
" Adolfo E. Carranza.
Los concesionarios se complacerán, como argentinos, en ver su crito el total de las acciones en el pais. El Ingeniero en Gefe Sr. John Waite Beary, ha partido en el paquete inglés *Neva*, el 14 del corriente, á fin de firmar el contrato para la construccion del camino, á cuyos trabajos se dará principio en Diciembre próximo, salvo algun caso de fuerza mayor.
Buenos Aires, Setiembre 20 de 1872.
Mariano Billinghurst y Ca.

COMPAÑIA
DE NAVEGACION Á VAPOR
ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal de primer marcha de ferro á dos hélices y dos campañas independientes, de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza
Italo-platense
Saldrá para Génova y Nápoles el 18 de Octubre haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes ó otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81 3¦1.
El Gerente—**P. P. Cecchi.**

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Buenos Aires y bajo su vijilancia
El monte-pio recibe depósitos á plazos fijos:

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Señor D. Eduardo Labitte Juez Comisario del concurso formado á D. José Cobos, se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente, á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,603 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Eugenio Blanco. Escribano Secretario.
o19 v2

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores del Coronel D. Nicolás Granada, para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires Octubre 10 1872.
L. M. Selgas.

Juzgado de Paz de la Parroquia del Socorro.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
Por el presente se cita llama y emplaza á D. Juan Frigola, para que en el término de [illegible] contados desde la publicacion de este edicto, comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda [illegible] por cobro de alquileres y desalojo de la casa [illegible] calle de Arenales número 108 y 110 le ha interpuesto D. Ignacio Caballero, bajo apercibimiento que de no comparecer se le seguirá su causa en rebeldía.
o20 v30 N. Dibur.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se llame por edictos y términos de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonino Fernandez [illegible] Fuentes, ya en carácter de herederos ó ya en el de acreedores, [illegible] dentro del término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de los autos testamentarios de Da. Juana Fuentes de Fernandez [illegible] por la oficina del finado D. Mariano Cabral á la que está adscripto el que firma.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
o19 v2 n Leandro Galicia.

Se cita á los que se consideren herederos de D. Benigno [illegible] y de su hijo D. Enrique, para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir sus derechos ante el Juzgado del Sr. Dr. D. Isaac P. Areco y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto—Buenos Aires Octubre 15 de 1872.
L. M. Gonzalez. Escribano Secretario.
o17 v17 n.

Lobos, Octubre 17 de 1872.
Por resolucion del superior gobierno ha sido fijado nuevamente el término de un mes para que el jurí de apelacion sobre avaluaciones para el pago de contribucion directa se reuna [illegible] las reclamaciones que en dicho término serán presentadas, lo que se hace saber á los fines consiguientes.
José Maria Velarde. Presidente.
o24 v10 n

Por el presente se hace saber á los acreedores de D. Joaquin E. Rocca, que [illegible] este Juzgado de sesion de bienes, el Sr. Juez ha proveido lo siguiente—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872. Por presentado en cuanto ha lugar con el [illegible] se acompaña que rubricará el actuario y cuyos sellos se repondrán, convóquese á reunion general para el viernes de la semana entrante [illegible] del corriente á las 2 y hágase el llamamiento por edictos.—Areco—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
o22 v25 Nemesio Zanoletti

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eduardo Blas Pelet, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar núm. [illegible], dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 19 de 1872.
o20 v19 n Manuel Lacasa.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores, de los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Bustos y Da. Paula Aires, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. D. Angel Blayer, Juez Comisario del concurso formado á D. Luis Podestá, se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 25 del corriente, á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilegiados ó personales, previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1,603 del Código de Comercio, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Eugenio Blanco, Escribano Secretario.
o20 v25

Por disposicion del Señor Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. Onorio D. Martel, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado y oficina que fué de D. Pedro Medina donde se halla adscripto que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires octubre 12 de 1872.
Bartolomé Martin.
o15 v15n

Por acuerdo de la corporacion municipal que presido se ha fijado el plazo de un mes desde la fecha para recibir por licitacion propuestas para la construccion de las obras [illegible] en el edificio del Juzgado de Paz y Municipalidad y en el colegio de este partido, pudiendo concurrir los interesados á la mencionada Secretaria á imponerse de los planos y condiciones de dichas obras.
En consecuencia queda fijado el dia Mártes 5 de Noviembre próximo para en presencia de los interesados abrir las propuestas que deberán presentarse cerradas.—Lobos Octubre 5 de 1872
Casimiro Villamayor.
Manuel A. Caminos. Secretario.
o 11-v12N-

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Eujenio Bautista ya sean como herederos ó acreedores para que en el plazo de 30 comparezcan por ante el juzgado de su SS. oficina de los infrascriptos Victoria 19 á hacer saber sus derechos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre de 1872
O10-v.10N *Manuel Nazeira.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Silva, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias desde la fecha se presenten al juzgado de S.S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Octubre 6 de 1872
o6 v8n *Manuel Llanos Oliver.*

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyugues D. Manuel Luna y Da. Dominga Roldan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Octubre 7 de 1872.
Manuel Llanos Oliver. Escribano Secretario.
O9-v. 9 N.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Socorro y Da. Francisca Gonzalez y Da. Eustaquia Jacinta Farapar ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolívar 4, á deducir sus acciones.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872.
o 2-v 2 n *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorje Echeverria, se citan y llaman por el término de 30 dias, á los herederos de D. Alberto Melsen, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á efecto de prestar reconocimiento de unos documentos en el espediente seguido por D. Miguel Gomez sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1872
o 2-v 3 n *Manuel Granados.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Isidora Garay de Depote y D. Julian y Da. Dominga Depote, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe Bolívar cuatro á deducir sus acciones.—Buenos Ayres Octubre 2 de 1872.
O1 vnl *Faustino Miñones.*

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carleone Juez Comisario del concurso formado á D. Eduardo Morisson y Ca. y á los efectos del art. 1686 del Código de Comercio, se hace saber que el estado de graduacion de créditos de este concurso queda depositado en la oficina actuaria por el término de los dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo.—Buenos Ayres, Octubre 3 de 1872.
O1 v.n20 *Eugenio Blanco.* E. Secretario.

Herederos y acreedores de Don Pedro Nolasco Calderon
El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Isaac P Areco ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Nolasco Calderon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar
Buenos Aires Octubre 3 de 1872.
o4-v5.n Nemesio Zanoletti

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas, se han de hacer al mon dias y remate á quien mas diere dinero de contado en el último de los dias 28, 29 y 30 del entrante Octubre, de una casa de propiedad del concurso de D. Eladio del Castillo, compuesta de cinco piezas de material con techos de paja y una cocina, en terreno de 26 varas de frente por 35 de fondo, contiene ademas un pozo de balde con pilares y varios árboles frutales, lo mismo que algunas plantas; cuya tasacion asciende á la suma de 51,554 pesos mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras parte de su tasacion. Al mismo tiempo se venderá un arranzon y mostrador el cual está tazado en la cantidad de 640 pesos.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la secretaria del que firma donde se le pondrá de manifiesto dichas tasaciones.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1872.
Eugenio Blanco. E. Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Da Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á Da Francisco Irrazábal, ó sus herederos, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el juzgado de SS. y oficina de Dn Julio Mendez á deducir sus acciones en forma en el espediente seguido por la testamentaria de Da Juan Mariano Chevessolo sobre protocolizacion y posesion bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Ayres Agosto 26 de 1872.
José Martinez.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado, en el arroyo de la "Angostura" compuesto de doce cuadras mas ó menos de frente y el fondo correspondiente á los bañados, el que linda por el frente con D. N. Marmol, por el fondo con D. Cesario Demarzi, por el Nort con D. José Salamone y por el Sud con la testamentaria de D. Juan Francisco de los Santos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 30 dias pues de lo contrario se concederá á D. Cosme Marino el derecho de posecion que de él solicita como desierto.
o 1-40p
San Fernando.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á todos los acreedores del fallido Don Alejandro Fressinet que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1641 del Código de Comercio. Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales—Buenos Aires, Octubre 16 de 1872.
o18 v29 Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de José Sanmaria se hace saber á todos los acreedores que el estado graduacion quedará depositado por quince dias en la oficina para ser inspeccionado por aquellos,
Buenos Aires Octubre 3 de 1872.
Angel Julio Blanco Perú 149
o13-v1n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Labra ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma—Buenos Aires, Octubre 4 de 1872.
Manuel Mabragaña. Escribano público
o16 v2n.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra y á los efectos del art. 1,614 del Código de Comercio, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Lorenzo Maquiavelo: que queden cerradas las operaciones de este quiebra por insuficiencia de su activo.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872.
Eugenio Blanco, Escribano Secretario.
o22 v.6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á D. Francisco Perez Millan para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, á tomar á derecho y contestar un traslado que se le tiene conferido en la demanda que contra él ha entablado D. Cayetano Gimenez por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio—Buenos Aires, Octubre 15 de 1872.
o17 25 Bartolomé Martinez.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado sean citados por treinta dias todos los que se consideren con cualquier derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Alberto Marquez, ya sean como herederos ó acreedores para q' durante dicho término comparezcan á su Juzgado por conducto del secretario de él que firma (Victoria 14), con los justificativos de sus respectivos créditos.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1872.
Sagasta. Escribano secretario.
s1 v15n

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel Casal ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la oficina de D. F. Cajaraville donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 18 de 1872.
Julian Byron, Escribano Público.
o19 v19n